



**ACTA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA**  
**(30 de noviembre de 2023)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:30 del día 30 de noviembre de 2023, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión ORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro y del Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

**Asistentes:**

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

**Se excusan:**

Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
María Manella González	Grupo Socialista Tarifa

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**1. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.**

PLE2023/12 ORDINARIA 05/10/2023

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Interventor General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLE2023/13 EXTRAORDINARIA 08/08/2023

No manifestándose objeciones a su contenido por los Concejales, el Sr. Alcalde las declara aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL AÑO 2022.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2023/7605 (G)  
Asunto: **Aprobación de la justificación Convenio Colaboración Coordinadora Alternativas 2022**

Presentada por la ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS, la justificación del convenio correspondiente al año 2022/2023, y realizada la correspondiente revisión de la documentación presentada por la Intervención, ha sido informada de conformidad.

Conforme a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la justificación presentada del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS 2022
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 2022/8794, suscrito el 14/12/2022.
Objeto	El Convenio tiene por objeto la atención y prevención de las drogodependencias, siendo su programa de prevención el siguiente:

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





	1.- La Asociación Coordinadora Alternativas ha puesto en evidencia que el problema de la drogodependencia en el Municipio de Tarifa se acentúa en el ámbito penitenciario. Por este motivo, ha centrado parte de su actividad en dicho ámbito de actuación. La atención a las personas usuarias, concienciación para que recurran al módulo terapéutico, así como la atención a las familias de las personas usuarias, corre a cargo de la Asociación.
Documentación presentada	1.- Memoria de las actividades realizadas a lo largo del año en aquellas en las que haya habido aportación económica del Ayuntamiento 2.- Facturas originales de los gastos que haya cubierto la aportación municipal y sus justificantes de pago 3.- Conformidad del Departamento municipal concedente de la subvención y reunión de la comisión de seguimiento 4.- Presentación de las cuentas de la asociación correspondientes al último ejercicio cerrado, debidamente diligenciadas con la firma del presidente y secretario, así como la indicación de la fecha de la aprobación de las misma
Entidad con la que se formaliza el convenio	Asociación Coordinadora Alternativas
Financiación	Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa 2022
Vigencia	Del 19/12/2022 al 31/08/2023

*La Sra. García Pichardo, portavoz del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: Este expediente no es más que la justificación del convenio de colaboración que existe entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Asociación Coordinadora Alternativas para la atención y prevención de drogodependencias, la justificación del año 2022-2023. Una vez que se han presentado todos los informes sobre la justificación, según nos informa Intervención, la justificación es favorable. Por lo tanto, hoy lo traemos aquí a aprobación.*

*Adelantarles que por parte de este Equipo de Gobierno se va a seguir con este convenio, porque entendemos que es importante apoyar a todos los colectivos y ya, que se ha presentado el informe por parte de Asuntos Sociales, ya sólo estamos a la espera del informe de Intervención para su aprobación. Nada más.*

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:**

**Votan a favor:**

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**3. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 270,50 M<sup>2</sup> (541 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LA PEÑA, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Departamento: Montes

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LA PEÑA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE JESÚS GALLASTEGUI PINZOLAS, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Expediente: 2854/2023

**ANTECEDENTES**

**Primero:** Con fecha 10/Marzo/2023, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Jesús Gallastegui Pinzolas, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 270,50 m2 (541 ml) de terrenos en Monte de U.P. La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua.

**Segundo:** Con fecha 31/Marzo/2023, se recibe informe favorable de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, a la prórroga solicitada.

**Tercero:** Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-16/2012).
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 2854/2023).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.
- Informe favorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

**MARCO NORMATIVO**

- Ley de Montes 43/2022, de 21 de noviembre.
- Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**FUNDAMENTOS**

**1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos (26/Marzo/2013) Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que, a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 270,50 m2 (541 ml) de terrenos en Monte de U.P. La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua desde la red general, a favor de Jesús Gallastegui Pinzolas.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

**“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 270,50 M2 (541 ML) EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE JESÚS GALLASTEGUI PINZOLAS (EXPEDIENTE OC TA 117/2000, OMP 2854/2023).**

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**PRIMERA.-** Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 270,50 m2 (541 ml) en terrenos del Monte de Utilidad Pública "La Peña", término municipal de Tarifa, a favor de Jesús Gallastegui Pinzolas, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

**SEGUNDA.-** La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación concedida por acuerdo plenario de fecha 26 de Marzo de 2013, consistiendo en la instalación de una goma conductora de agua desde la red general, para uso doméstico.

**TERCERA.-** El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**CUARTA.-** El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

**QUINTA.-** El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

**SEXTA.-** El canon de ocupación actualizado es de NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (96,24 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (81,80 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103-4 [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 117/2000, OMP 2854/2023).
- 15% (14,44 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103. [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente OC TA 117/2000, OMP 2854/2023).

**SÉPTIMA.-** La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**OCTAVA.-** La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

**NOVENA.-** Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024

Alcalde	José Antonio Santos Perea
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.*

*UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acreditase mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.*

*DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:*

- a. *Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.*
- b. *Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.*
- c. *Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.*
- d. *Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.*
- e. *Impago del canon fijado.*
- f. *Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.*
- g. *Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.*
- h. *Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.*
- i. *El cambio del uso del agua.*
- j. *Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.*

*DECIMO TERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.*

*DECIMO CUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte.*

*Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.- EL ALCALDE, José Antonio Santos Perea*

**TERCERO:** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**CUARTO:** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:**

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**4. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 25 M<sup>2</sup> DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA AHUMADA, PARAJE TAJO DE LAS ESCOBAS, CON DESTINO A CASETA Y TORRE DE SOPORTE DE ANTENAS, A FAVOR DE SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Departamento: Montes

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA AHUMADA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR), Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Expediente: 9449/2023

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 24/Mayo/2021, tiene entrada en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, instancia suscrita por Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 25 m2 de terrenos en Monte de U.P. Ahumada, paraje Tajo de las Escobas, con destino a caseta y torre soporte de antenas.

Segundo: Con fecha 22/Julio/2022, se recibe informe favorable de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, a la prórroga solicitada.

Tercero: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-23/2010).
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 9449/2023).
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.
- Informe favorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022, de 21 de noviembre.
- Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FUNDAMENTOS

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos (26/Marzo/2013) Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que, a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Table with signature information: Firma 2 de 2, Alcalde, José Antonio Santos Perea, 01/04/2024; Firma 1 de 2, Secretario General Accidental, Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023, Francisco Javier Ochoa Caro, 01/04/2024.

Footer area containing: 'Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:', 'Código Seguro de Validación: 68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001', 'Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador', 'Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original', and a QR code.



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**PRIMERO:** Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 25 m2 de terrenos en Monte de U.P. Ahumada, paraje Tajo de las Escobas, con destino a caseta y torre de soporte de antenas, a favor de Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

**“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 25 M2 EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “AHUMADA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) (EXPEDIENTE OC TA 21/1999, OMP 9449/2023).**

*PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 25 m2 en terrenos del Monte de Utilidad Pública “Ahumada, paraje Tajo de las Escobas, término municipal de Tarifa, a favor de Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), destinados a caseta y torre soporte de antenas.*

*SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación concedida por acuerdo plenario de fecha 26 de Julio de 2011, consistiendo en la instalación de caseta y torre soporte de antenas.*

*TERCERA.- Las características estéticas de la construcción seguirán siendo las mismas autorizadas en su día.*

*En caso de que las instalaciones construidas, objeto del presente informe queden sin uso u obsoletas en un futuro, el promotor queda obligado al desmantelamiento de las mismas, mediante retirada y transporte de los materiales de obra a vertedero autorizado y restitución del terreno a su estado original.*

*CUARTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.*

*QUINTA.- El canon de ocupación actualizado es de CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (165,00 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:*

- 85% (140,25 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103- [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 21/1999, OMP 9449/2023).
- 15% (24,75 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103.0 [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente OC TA 21/1999, OMP 9449/2023).

*SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las*

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- Impago del canon fijado.
- Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.
- Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- El cambio del uso del agua.
- Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMO TERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul podrá ejecutar el desmantelamiento por sí o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

**DECIMO CUARTA.-** La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte. Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica. **EL ALCALDE, José Antonio Santos Perea.**”

**TERCERO:** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

**CUARTO:** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:**

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**5. DENEGACIÓN DE PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 100 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA BETIS, DESTINADA A GOMA CONDUCTORA DE AGUA.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Departamento: Montes

Asunto: DENEGACIÓN EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA BETIS, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITADO POR JUAN CANAS IGLESIAS.-

Expediente: 4981/2021

**ANTECEDENTES:**

**Primero:** Con fecha 25/Junio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Juan Canas Iglesias, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 100 ml de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua en Monte de U.P. Betis.

**Segundo:** Con fecha 14/Abril/2023, se recibe escrito de la Delegación de Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, remitiendo informe desfavorable a la prórroga de la ocupación.

**Tercero:** Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-18/2010).
- Expediente prórroga de la ocupación (OMP 4981/2021)
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, remitiendo informe desfavorable a la prórroga solicitada.
- Informe desfavorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

**MARCO NORMATIVO**

- Ley de Montes 43/2002, de 21 de noviembre.
- Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de noviembre, Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**FUNDAMENTOS:**

**1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos (26/Julio/2011) Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Que, a la vista del informe desfavorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, desde este Departamento de Montes se informa desfavorablemente la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada, dado que el interesado no ha presentado la documentación requerida por la Delegación Territorial, en el plazo reglamentario.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** Denegar la prórroga de la ocupación temporal de 100 ml de terrenos en Monte de U.P. Betis, destinada a goma conductora de agua, solicitada por Juan Canas Iglesias, en base al informe emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**SEGUNDO:** Comunicar al interesado que deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

**TERCERO:** Trasladar este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, para que continúe con la tramitación del expediente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





**6. DENEGACIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 1.850 M<sup>2</sup> DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA ZORRILLOS, DESTINADA A EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y CRIANZA DE ANIMALES.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Departamento: Montes

Asunto: DENEGACIÓN EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA ZORRILLOS, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITADO POR FRANCISCO JAVIER MORILLO UTRERA.

Expediente: 4488/2021

**ANTECEDENTES:**

**Primero:** Con fecha 4/Junio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Francisco Javier Morillo Utrera, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 1.850 m2 de terrenos con destino a explotación agrícola y crianza de animales en Monte de U.P. Zorrillos.

**Segundo:** Con fecha 17/Febrero/2023, se recibe escrito de la Delegación de Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, remitiendo informe desfavorable a la prórroga de la ocupación.

**Tercero:** Con fecha 8/Junio/2023, nuevo escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, solicitando acuerdo plenario denegatorio a la prórroga.

**Tercero:** Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-21/2009).
- Expediente prórroga de la ocupación (OMP 4488/2021)
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, remitiendo informe desfavorable a la prórroga solicitada.
- Informe desfavorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

**MARCO NORMATIVO**

- Ley de Montes 43/2002, de 21 de noviembre.
- Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de noviembre, Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





FUNDAMENTOS:

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos (26/Julio/2011) Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que, a la vista del informe desfavorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, desde este Departamento de Montes se informa desfavorablemente la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada, dado que al destinarse la ocupación a uso privado, no se considera necesaria para satisfacer el interés público y por tanto no cumple con los preceptos legales establecidos para justificar una ocupación, según lo previsto en la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y su Reglamento.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Denegar la prórroga de la ocupación temporal de 1.850 m2 de terrenos en Monte de U.P. Zorrillos, destinada a explotación agrícola y crianza de animales, solicitada por Francisco Javier Morillo Utrera, en base al informe emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**SEGUNDO:** Comunicar al interesado que deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

**TERCERO:** Trasladar este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, para que continúe con la tramitación del expediente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**7. DESESTIMACIÓN DE LAS PRETENSIONES FORMULADAS EN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CÁDIZ CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVO A LA PRÓRROGA, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO TIPO HOTELERO DE MODALIDAD RURAL, CON EMPLAZAMIENTO EN LA ZONA DE LA DEHESA DE LAS PIÑAS, POLÍGONO 25, PARCELA 107.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 24 de noviembre de 2023.

**DEPARTAMENTO:** Urbanismo (planeamiento, gestión y proyectos de actuación)

**ASUNTO:** Desestimación de las pretensiones formuladas en el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por José Manuel Franco Ibáñez (Ecologistas en Acción Cádiz), interpuesto contra el acuerdo plenario de prórroga, con carácter indefinido, del plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos correspondiente al PROYECTO DE ACTUACIÓN para establecimiento de alojamiento turístico tipo hotelero de modalidad rural, con emplazamiento en la zona de la Dehesa de Las Piñas, polígono 25, parcela 107 (expediente número PA-5/2016 - G6246- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

**QUORUM VOTACION:** MAYORÍA SIMPLE.

En relación con el expediente número PA-5/2016 (G6246) del área de urbanismo (departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación), sobre el PROYECTO DE ACTUACIÓN para establecimiento de alojamiento turístico tipo hotelero de modalidad rural, con emplazamiento en la zona de la Dehesa de Las Piñas, polígono 25, parcela 107, resulta que:

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- En el expediente consta certificación, expedida en fecha 13.10.2023, del acuerdo plenario de fecha 05.10.2023 relativo a la prórroga, con carácter indefinido, del plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos correspondiente al proyecto de actuación para establecimiento de alojamiento turístico tipo hotelero de modalidad rural, con emplazamiento en la zona de la Dehesa de las piñas, polígono 25, parcela 107 (aprobado por acuerdo plenario de fecha 02.10.2018 mantenido por acuerdo plenario de fecha 29.03.2022), así como a la devolución de la garantía que se hubiere prestado en su momento.

- Bajo el número 15477, en fecha 10.11.2023, tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un recurso de reposición presentado por José Manuel Franco Ibáñez (Ecologistas en Acción Cádiz), interpuesto contra el referido acuerdo plenario de fecha 05.10.2023.

- Con fecha 13.11.2023 emite informe el Técnico Asesor Jurídico.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.-** Desestimar las pretensiones formuladas en el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por José Manuel Franco Ibáñez (Ecologistas en Acción Cádiz) con registro número 15477 en fecha 10.11.2023, interpuesto contra el acuerdo plenario de fecha 05.10.2023 relativo a la PRÓRROGA, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS correspondiente al PROYECTO DE ACTUACIÓN para establecimiento de alojamiento turístico tipo hotelero de modalidad rural, con emplazamiento en la zona de la Dehesa de Las Piñas, polígono 25, parcela 107 (aprobado por acuerdo plenario de fecha 02.10.2018 mantenido por acuerdo plenario de fecha 29.03.2022), así como a la devolución de la garantía que se hubiere prestado en su momento, por los siguientes motivos:

- Se considera que el contenido de lo alegado en este recurso de reposición no desvirtúa lo establecido en el propio precepto que sirvió de antecedente y fundamento para la adopción del acuerdo plenario recurrido, a saber, la disposición transitoria octava (relativa a la prórroga del plazo de las actuaciones de interés público sobre suelo no urbanizable) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre (Reglamento General de la LISTA), en la que expresamente se recoge que: “Las actuaciones de interés público autorizadas sobre suelo no urbanizable conforme a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, se regirán, hasta el vencimiento del plazo de la cualificación urbanística de los terrenos, por las condiciones establecidas en los proyectos de actuación y planes especiales que las implantaron. El plazo de la cualificación urbanística podrá prorrogarse a solicitud de los interesados, sin que implique la necesidad de satisfacer una nueva prestación

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

compensatoria. Conforme a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento para las actuaciones extraordinarias, la prórroga podrá acordar el carácter indefinido del plazo de la cualificación y la devolución de la garantía prestada en su momento.”

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a la parte recurrente, con la indicación de los recursos que caben contra el mismo, recordándose aquí que, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

*El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: Según el informe jurídico que se aporta al expediente, se vuelve a reiterar, dice el informe desfavorable, porque no se hace eco de otra cosa que atender a la justificación del artículo que ya vimos anteriormente en el pleno de aprobación, en el pleno anterior y, como digo, los técnicos lo que hacen es volver a reiterar el cumplimiento de la norma sin más.*

*Había alguna cuestión relativa o se cuestionaba en cuanto a si la devolución del aval, que al parecer es donde estaba el problema, pues evidentemente eso se salva, puesto que, una vez que se concedan las licencias oportunas, tendrán que hacer aportaciones a los avales para evitar en la medida de lo posible o reponer en la medida de lo posible cualquier perjuicio que pudiera ocasionar, o sea, que esa cuestión está salvada con el resto de los avales en cuanto a las licencias de obra y otras licencias que se den para llevar a cabo las actuaciones. Entonces, como es lógico, no podíamos ir en contra o no debemos ir en contra de lo que ya en su día informó el técnico jurídico.*

*El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Buenos días a todas y a todos. El sentido del voto, vamos a votar en contra, igual que hicimos en el pleno en que se aprueba la prórroga indefinida del cinco de octubre, por los problemas de abastecimiento de agua en el que nos encontramos ahora, por no hablar de los distintos modelos de ciudad que tenemos.*

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Comentar al concejal de Ganar Tarifa que ya nos posicionamos en el pleno anterior, cuando se trajo este punto, y nuestro posicionamiento va a ser la abstención, igual que en aquel momento.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Simplemente insistir otra vez de nuevo, como en la aprobación, la cuestión del agua no será un problema, porque cuando llegue el momento deberá contar con los informes sectoriales. Esto se refiere única y exclusivamente al proyecto de actuación. Cuando se lleve a cabo el resto de tramitación con respecto al proyecto, licencia de obra, licencia de actividad y demás, pues tendrá que someterse a los correspondientes informes sectoriales, que determinarán si efectivamente se podrá conceder o se puede llevar a cabo el proyecto o no, pero de momento esto es otra cuestión, es una cuestión del ejercicio de un derecho que otorga la LISTA con respecto a una modificación que hace un artículo concreto y transforma en ilimitado la concesión del proyecto de actuación, y eso conlleva evidentemente, pues porque no tendría razón de ser que hubiese un aval, una fianza para algo que va a tener un carácter indeterminado. Es simple y exclusivamente eso.*

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) habiéndose emitido un voto en contra y las abstenciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

**Vota en contra:**

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**Se abstienen:**

- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

**INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

**8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA SOBRE MEJORAS EN LA CARRETERA N-340 Y EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO TARIFA-ALGECIRAS.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 24 de noviembre de 2023.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Tarifa, actualmente y de forma histórica, dispone de una pésima conectividad con otras localidades del territorio nacional. La mejora de estas infraestructuras de transporte en el municipio de Tarifa, han sido reclamadas de forma histórica, sin que hayan mejorado

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

sustancialmente desde hace más de 60 años. Esta circunstancia se debe principalmente a la falta de inversiones y/o imposibilidades técnicas y ambientales.

Como consecuencia de esta falta de inversiones, al municipio de Tarifa únicamente se puede acceder a través de territorio nacional circulando por la N-340. Esta carretera sólo dispone de dos carriles y en algunos tramos un tercer carril para vehículos lentos. Así mismo, su recorrido es muy sinuoso y, en muchas ocasiones, está sometido a condiciones meteorológicas adversa. Todas estas características provocan que esta carretera sufra una alta concentración de accidente, siendo una de las carreteras con mayor siniestralidad de España.

Por otra parte, el servicio de transporte público, gestionado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, ha venido sufriendo un alarmante deterioro en sus prestaciones en estos últimos años, provocando que este servicio actualmente no cumpla ni cubra con las necesidades de las personas usuarias que lo requieren para su traslado fundamentalmente de Tarifa a Algeciras y viceversa, en horarios laborales y académicos.

Asimismo, es importante mencionar que el transporte público es esencial para disminuir la concentración de vehículos en la carretera, además de ser una herramienta eficaz para luchar contra el cambio climático.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Reclamar de nuevo al Gobierno de España las inversiones necesarias para mejorar sustancialmente la seguridad y fluidez de N-340, principalmente en su tramo Tarifa-Algeciras.

**SEGUNDO.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar a que aumente los horarios y/o periodicidad del trayecto Tarifa-Algeciras y Algeciras-Tarifa, especialmente para las personas que utilizan dicho transporte con una finalidad laboral y académica.

**TERCERO.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar a que recupere la línea Tarifa-Algeciras y Algeciras-Tarifa de forma exclusiva, sin tener que pasar por otras localidades del arco de la bahía de Algeciras previamente.

**CUARTO.-** Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para que adapte sus vehículos tanto a la lucha contra el cambio climático como a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional.

*El Sr. Alcalde expone: Nosotros estuvimos en la Comisión hablando que, si esto se iba a votar por separado, admitiríamos la moción.*

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Si quiere, yo leo la moción y ya ahora me decís.*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: Por eso, la Sra. Trujillo desarrolla la moción y vemos la intención del voto luego.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Como todos y todas conocemos, el municipio de Tarifa dispone de una pésima conectividad con otras localidades del territorio nacional. Las mejoras de estas infraestructuras han sido reclamadas de forma histórica, sin que hayan mejorado sustancialmente desde hace más de 60 años. Esta circunstancia se debe principalmente a la falta de inversiones y/o imposibilidades técnicas y ambientales.*

*Al municipio de Tarifa únicamente se puede acceder a través de territorio nacional circulando por la N-340. Esta carretera sólo dispone de dos carriles y en algunos tramos un tercer carril para vehículos lentos. Así mismo, su recorrido es muy sinuoso. Todas estas características provocan que esta carretera sufra una alta concentración de accidentes, siendo una de las carreteras con mayor siniestralidad de España.*

*Por otra parte, el servicio de transporte público, gestionado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, ha venido sufriendo un alarmante deterioro en sus prestaciones en estos últimos años, provocando que este servicio actualmente no cumpla ni cubra con las necesidades de las personas usuarias que lo requieren para su traslado fundamentalmente de Tarifa a Algeciras y viceversa, en horarios laborales y académicos.*

*Por ello, se propone: Reclamar de nuevo al Gobierno de España las inversiones necesarias para mejorar sustancialmente la seguridad y fluidez de N-340, principalmente en su tramo Tarifa-Algeciras.*

*Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar a que aumente los horarios y/o periodicidad del trayecto Tarifa-Algeciras y Algeciras-Tarifa, especialmente para las personas que utilizan dicho transporte con una finalidad laboral y académica.*

*Instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar a que recupere la línea Tarifa-Algeciras y Algeciras-Tarifa de forma exclusiva, sin tener que pasar por otras localidades del arco de la bahía de Algeciras previamente.*

*Y, por último, instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para que adapte sus vehículos tanto a la lucha contra el cambio climático como a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional.*

*El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Por adelantar el sentido del voto, nuestro voto va a ser a favor de los distintos puntos de la moción, se voten juntos o se voten por separado. Por un lado, estamos de acuerdo en la mejora de la seguridad de la Nacional 340, y eso creo que estaremos de acuerdo todos los partidos presentes. Y luego, en la mejora del transporte público que conecta Tarifa con el Campo de Gibraltar, por supuesto hay que potenciarlo, un poco mejorarlo como estaba antes, el transporte público en el Campo de Gibraltar y en Tarifa en concreto tiene un déficit bastante grande. Lo tenía antes, pero después del Covid se ha acrecentado, porque después del Covid lo que se ha hecho es reducir el servicio de interconexión entre los municipios y Tarifa está afectada también.*

*Creemos en la importancia del transporte público y creemos que es necesario que desde las Administraciones Públicas se potencie, primero por lo que supone a nivel de lucha contra la crisis climática, lo que supone de igualdad, de posibilitar los movimientos a toda la ciudadanía, y además en el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar los datos de viajeros de 2022, que los publicaron en febrero de este año, se constataba que ya el número de viajeros era igual al que se tenía antes del Covid. Y en la publicación que hicieron con los*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

únicos datos que han publicado este año, que son los del primer trimestre, se publicaron en mayo, si no recuerdo mal, se hablaba de un porcentaje de un treinta y ocho por ciento por encima de lo que había antes del Covid, de la utilización del transporte público en el Campo de Gibraltar antes del Covid.

Entendemos que la lógica es sencilla, si se potencia el transporte público, se usa más el transporte público. Creo que el transporte público beneficia a quien lo usa, beneficia al conjunto de la población al eliminar desplazamientos de vehículos a motor, y potencia el uso, cuanto más se use, más posibilidades va a haber de aumentar servicios y demás.

El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: Simplemente puntualizar con respecto al punto cuarto de la moción, instar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para que adapte sus vehículos tanto a la lucha contra el cambio climático como a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional, sí decir que en este cuarto punto la línea M-150, Algeciras-Tarifa, Tarifa-Algeciras, ya tiene todos los vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, a pesar de que la legislación vigente sólo obliga a las concesionarias con una flota igual o mayor a diez vehículos a disponer al menos el quince por ciento de los mismos adaptados a personas con movilidad reducida, artículo 171, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte de Andalucía.

Por otro lado, dice que el título concesional establece una antigüedad máxima en los vehículos de doce años. Los operadores van adaptando los vehículos a la normativa medioambiental conforme van renovando la flota. Indicar que recientemente se han incorporado tres vehículos nuevos en el Consorcio conforme a la normativa vigente, es decir, que esto irá mejorando evidentemente, como es lógico, como está pasando con la flota de vehículos general en toda España. Se irán modificando, se irán adaptando conforme pase el tiempo, pero sí es cierto que ya se están dando pasos en ese sentido.

En cuanto a la necesidad de la mejora de la Nacional 340, pues eso es indiscutible. De hecho, ya tuvimos una visita a la Jefatura Provincial de Tráfico, precisamente para expresarle nuestra inquietud, para poner encima de la mesa el número de fallecidos y de accidentes que estaba habiendo encima de nuestras carreteras y, por supuesto, al menos que adopten unas medidas que ayuden a paliar al menos en ciertos puntos, en puntos negros que tenemos en nuestro tramo de vía, cosa que Carreteras precisamente dependiendo del Gobierno de España, pues todavía ni siquiera se han dignado a llevar a cabo esas medidas que, como digo, eran mínimas y económicamente eran irrisorias, pero, aun así, no se ha recibido contestación todavía al respecto. No sabemos la dificultad, la verdad.

Por lo demás, sí es cierto que tenemos que mejorar, todo es mejorable y en eso estamos de acuerdo y adelantamos que por supuesto nuestro voto va a ser favorable, como no podía ser de otra forma. Pero tenía que hacer esa precisión.

La Sra. García Pichardo, portavoz del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: En referencia a la propuesta que presenta el Partido Socialista en esta sesión plenaria, conforme a las mejoras de la N-340 y del transporte interurbano Tarifa-Algeciras, debemos recordarle a la Sra. Portavoz del Partido Socialista que la N-340 es una de las principales vías de comunicación de la provincia de Cádiz, y que se encuentra totalmente abandonada por la incompetencia del Gobierno de España, que en estos últimos años no ha llevado ningún plan de mejora, ni mantenimiento, de estas vías.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*Esta carretera se encuentra con numerosas deficiencias, llegándose a producir un gran número de accidentes mortales.*

*Todos sabemos que esta situación se multiplica durante la temporada estival. A los señores del Partido Socialista les digo que, les guste o no, el desdoble de la Nacional 340 es la solución para no tener que lamentar más muertes. Este desdoble favorecerá también la afluencia de visitantes al municipio y no tendremos que lamentar aquellas declaraciones públicas que el Delegado del Gobierno en la provincia de Cádiz vertió sobre el colapso de nuestra ciudad, siendo totalmente falso, porque lo único que estaba colapsado era la carretera Nacional 340, que es competencia por cierto del Gobierno de España, al que ustedes pertenecen y que por su clara incompetencia no han puesto solución. No la están poniendo y yo creo que no la pondrán, y ojalá y me equivoque.*

*Decirles que, con respecto al Consorcio, según los datos que nos facilita el Consorcio, se realiza desde el año 2012 una mejora de los servicios y que el coste de la mejora de estos servicios asciende a 59.554,33 euros, IVA incluido. Alguna de estas mejoras son la concesión de la BJA-147 que conecta Tarifa-Algeciras- La Línea, de forma que los estudiantes que cursan algún ciclo superior o carrera universitaria ya no tienen que hacer trasbordo. También se han adaptado casi todos los vehículos para personas con movilidad reducida, como bien ha puntualizado el portavoz de Nuevos Aires y se van adaptando poco a poco todos los vehículos a la normativa medioambiental.*

*Por lo tanto, nosotros entendemos que el Consorcio poco a poco está haciendo sus deberes. Quien no lo está haciendo es el Gobierno de España y no los ha hecho, a diferencia de la Junta de Andalucía, que precisamente ayer aprobó un plan de movilidad para todo el Campo de Gibraltar, en el que se contempla una dotación presupuestaria de 247 millones de euros y en la que se incluye el desdoble de la Nacional 340 desde Tarifa a Algeciras. Buenas noticias para Tarifa, lo que no ha hecho el Gobierno de España lo va a hacer Juanma Moreno.*

*También decirles que este Grupo político va a seguir defendiendo y pidiendo el desdoble de la Nacional 340, desde Tarifa a Vejer, y lo va a hacer donde haga falta, pero que la solución quien la tiene y la competencia es el Gobierno de España, pero a ver si alguna vez escucha los problemas de los andaluces y de los campo gibraltareños. Pero bueno, creo que será difícil, porque están ocupados atendiendo los compromisos que tiene con los separatistas catalanes y con los terroristas de Bildu. Las muertes que se producen aquí en esta zona a ellos les importa bien poco.*

*No obstante, y aunque entendemos que son dos temas completamente distintos, vamos a votar a favor, porque todo lo que sea bueno para Tarifa nosotros lo vamos a apoyar. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: ¿Alguna réplica?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, claro que sí. Por un lado...*

*El Sr. Alcalde expone: No es obligatorio, pero se la doy.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Bueno, yo creo que sí es obligatorio.*

*El Sr. Alcalde expone: En el ROF, punto 97.2 no es obligatorio.*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: Tendría que revisar usted el reglamento. Me surge una duda. Cuando el Señor Benítez se refiere y me da toda esa exposición del punto cuarto de la moción, no sé si es que sus intenciones, ¿cuáles son, que lo deje sobre la mesa o que lo siga dejando en la moción? Porque vale, que se estén poniendo en marcha y que poco a poco se estén incorporando, me parece perfecto, pero que es lo que exigimos en la moción, que se totalice el número de vehículos en relación a como tienen que estar contra el cambio climático y en relación a la movilidad reducida o diversidad funcional de las personas. ¿Es algo en relación al punto? Es que no lo he entendido bien, le estoy preguntando.

El Sr. Benítez Navarro expone: La mención que he hecho al punto cuarto es por ampliarlo o detallarlo más.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale, no, que me surgía la duda que si se refería a que quisiera que lo quitara de la moción o no. Es simplemente una duda. Después, al Partido Popular, si van a votar a favor entero de la moción, porque como usted, Señor Alcalde, me ha pedido si el voto es posible por separado, me surge la duda esa.

El Sr. Alcalde expone: En principio teníamos esa duda, pero después de hablar con la portavoz y demás, vamos a votarlo en conjunto.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿No necesitan el punto por separado?

La Sra. García Pichardo expone: Vamos a votar a favor, porque, como bien he dicho, todo lo que sea bueno para Tarifa lo vamos a votar a favor.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale, la verdad es que me alegra, porque la situación y la realidad es la que es tenemos una carretera, como he comentado en la moción, la Nacional 340 que necesita inversiones, que es una de las carreteras con mayor siniestralidad de España. No sé, hace poco se hizo una rotonda a la entrada de Tarifa y pronto va a haber nueva rotonda en esta Nacional 340. Yo creo que ustedes son totalmente conocedores de ese proyecto, un proyecto traído por el Gobierno de España.

Aun así, somos realistas, el Partido Socialista somos realistas. Claro que necesita mejoras, pero por eso nosotros mismos, el Partido Socialista está trayendo aquí esta moción para instar al Gobierno de España, pero también al Consorcio, que pertenece a la Junta de Andalucía, porque también es una realidad, también es una realidad que ese servicio se ha visto deteriorado. Claro que sí, es que actualmente no cumple ni cubre las necesidades de las personas usuarias y usted ha quedado muy bien, claro que ha quedado muy bien diciendo que es que, vamos, ayer mismo se aprobó por el Consejo de Andalucía un plan de movilidad y que ahí estaba el desdoble de la Nacional 340. Claro, ¿no va a estar, si es que no tenéis competencia, la Junta de Andalucía no tiene competencia para ello. Es un brindis al sol. Por tanto, por último, agradezco a todos los partidos políticos, tanto Adelante como a Nuevos Aires, como al PP, que vayan a apoyar esta moción, pero no engañen a la ciudadanía, no la confundan.

La Sra. García Pichardo expone: Lo único, decirle a la Señora Trujillo que a ver si es verdad y nos arregla la Nacional 340 y que la solución no es tapar y poner, hacer chapuza, la solución es el desdoble.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Disculpa, es que tengo que cerrar el punto, porque he traído la moción y, por tanto, tengo que cerrar el punto. Ha replicado ella de nuevo. Vuelvo a replicar, ¿vale?

El Sr. Alcalde expone: Cierre usted el punto, por favor.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Eso, que vuelvo a decirle a la Señora García que nosotros somos conscientes de la situación actual en que está la Nacional 340 y que nuevamente le vuelvo a decir que es el Partido Socialista el que está trayendo esta moción aquí, pero no confunda a la ciudadanía, no la engañe. De ahí a que esté totalmente abandonada, no es cierto. Vuelvo a repetir que hace poco se hizo una rotonda en la entrada al municipio y que pronto va a haber nuevas rotondas que necesitan más inversiones, por supuesto, si es que le estoy diciendo que desde el Partido Socialista estamos aquí instando al Gobierno central, por supuesto, pero que también a la Junta de Andalucía en relación al transporte. Nada más. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: Muy bien, Señora Trujillo, muchas gracias. Pasamos a votación, pero me gustaría, como Alcalde, contestar a la Señora Trujillo que sí, que tiene razón, que se ha hecho una rotonda, pero no estamos hablando de una rotonda, estamos hablando de la Nacional 340 Tarifa-Algeciras, de las carreteras más abandonadas de España. Así es, con el tráfico que eso conlleva.*

*Yo, donde quiera que voy, a los estamentos que voy, hago siempre un llamamiento, porque todo el mundo sabe que en el 2030 tenemos aquí un mundial, un mundial compartido con el país vecino y que la mayoría, tenemos estadio de Tánger, que va a ser evento, entonces se lo pedimos a todas las administraciones, a todas las administraciones por el bien de nuestros paisanos y nuestras paisanas, nuestros ciudadanos, que la carretera Vejer-Algeciras tiene que ser desdoblada, porque por aquí es el punto de entrada y salida para Marruecos, para el mundial.*

*O sea, yo se lo pido a mi partido y lo que puede hacer Andalucía, pero por supuesto sabemos que las competencias de infraestructura son del Gobierno central ahora mismo y el Gobierno central es el que tenemos. Entonces me gustaría que, por favor, porque las rotondas la primera vez se quedaron desiertas, esperamos que esta vez salgan las rotondas, van a ir desde el kilómetro 72 al 82 y de Tarifa-Algeciras no hay nada previsto. Muchas gracias.*

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:**

### Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





**9. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE SOBRE CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA CA-9210 SANTUARIO, CARRETERA CA-8202 BOLONIA, CARRETERA CA-7201 PUERTO DE FACINAS, CARRETERA CA-7200 LOS TORNOS Y CARRETERA CA-6202 LA ZARZUELA-EL ALMARCHAL.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 24 de noviembre de 2023.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado julio de 2021, hace más de dos años, la Diputación Provincial de Cádiz, en el ejercicio de sus competencias como titular de la Red Provincial de carreteras, presentó un Plan de Carreteras en el que se recogían intervenciones de mejora en la seguridad vial y refuerzo de pavimento en las carreteras del municipio tarifeño CA-9210, que discurre desde el conocido cruce de la Luz hasta el inicio de la carretera del Embalse de Almodóvar, y la carretera CA-8202 que discurre desde el cruce de Bolonia de la N340 hasta el Acceso a la Zona Militar Punta Camarinal.

Según el cronograma del propio Plan, la ejecución de estas obras se habría previsto para 2021-2022, pero hasta la fecha no se han realizado. Durante mucho tiempo, los vecinos y vecinas de Bolonia y Puerto Llano padecen el estado en que se encuentran las carreteras por donde van a su casa o a su trabajo. Estas carreteras presentan muy mal estado en algunos tramos, por el firme y por la ausencia de desbroce de los márgenes. Por otra parte, estas carreteras son muy frecuentadas por un gran número de personas durante la temporada de verano, o bien para pasar el día en Bolonia o bien para volver a sus casas después de una jornada de playa, en este caso sobre todo personas del Campo de Gibraltar.

En el pleno ordinario del pasado 24 de mayo de 2022, durante el debate de esta misma proposición que fue presentada también a instancia de esta formación política, y que fue refrendada por unanimidad, el portavoz del PSOE de Tarifa manifestó literalmente que su equipo de gobierno pidió el compromiso a la Diputación Provincial de Cádiz. Para 2021 se irían a ejecutar unos doscientos cincuenta mil euros en Bolonia. Para 2022, cuarenta y cinco mil euros en Bolonia; cien mil euros en la carretera de La Luz, y unos cuarenta y cinco mil euros en la carretera de El Almarchal.

Asimismo, manifestó que su equipo de gobierno habría realizado las gestiones administrativas necesarias. Por otra parte, el actual gobierno local del PP y NAT no ha mostrado ninguna voluntad expresa de exigir a la Diputación de Cádiz que cumpla con estos compromisos adquiridos con la población de Tarifa.

El retraso en la gestión del gobierno del PSOE, y actualmente del PP, en la Diputación de Cádiz de la ejecución de la muy necesaria mejora de dos carreteras importantes del municipio de Tarifa

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

es lo que venimos a denunciar desde Ganar Tarifa para la gente y a poner en conocimiento del pleno.

Consideramos que, además de la relación de cooperación necesaria entre administraciones públicas, el Ayuntamiento de Tarifa debe exigir a las administraciones competentes la ejecución de las mejoras necesarias para el municipio y, en este caso, debe obtener el compromiso de la Diputación de Cádiz para que se ejecuten las obras de mejora en las citadas carreteras de inmediato y se les permita así a tarifeños y tarifeñas y a visitantes circular con mayor seguridad.

Conforme a lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que ejecute las obras programadas en el Plan de Carreteras 2021-2022 para las carreteras CA-9210 Santuario, CA-8202 Bolonia, CA-7201 Puerto de Facinas, CA-7200 Los Tornos y CA-6202 La Zarzuela-El Almarchal, incluyendo el desbroce de los márgenes, de inmediato.

**SEGUNDO:** Interesando la remisión del acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz.

*El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: En la Comisión se habló de añadir la carretera La Zarzuela-Almarchal, que ya se había solicitado por el anterior Equipo de Gobierno de Tarifa a la Diputación para que entrara en el plan. Bueno, la moción que traemos es una moción que ya ha venido otras veces al pleno, es referida al plan de carreteras de Diputación 2021-2022, y era para que se realizaran esos trabajos de mantenimiento y arreglo en las carreteras referidas, en la carretera del Santuario, en la carretera del acceso a Bolonia, Puerto de Facinas, Los Tornos y la Zarzuela-Almarchal.*

*Era el plan de carreteras 2021-2022. A día de hoy sigue pendiente de ejecutarse, según nos informaba en Comisión el diputado provincial. Había dos de estos proyectos que sí estaban para ejecutarse y otros dos que iban a tener que pasar al siguiente plan provincial de carreteras. Simplemente es mantenimiento. Hemos hablado de la Nacional 340, también sabemos cómo están las carreteras que no son del Gobierno, sino que pertenecen a Diputación. Sólo hace falta darse una vuelta.*

*Veo que hacen ahora trabajos de urgencia en la carretera del Santuario y, pues eso, solamente con ir un día al Santuario, a los Tornos, se sabe cómo están las carreteras, se sabe el peligro. Al final es mantenimiento, es seguridad. Y si hablamos además de la época estival con el aumento de tráfico que hay en las carreteras provinciales también, pues entendemos que es algo que no se puede demorar y que es algo que además hay que hacer ahora en la época que no es estival. Entonces, bueno, recordar que es algo que ya hemos traído, que se ha aprobado otras veces, pero seguimos insistiendo para que se lleve a cabo.*

*El Sr. Alcalde expone: Muy bien, Señor Escribano. Muchas gracias.*

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Como ha comentado el portavoz de Ganar Tarifa, es una moción que ya ha sido presentada anteriormente, ya nos posicionamos a favor y nuevamente vamos a apoyarla lógicamente para que salga adelante. Recordar, como bien ha comentado él, que en el plan de carreteras 2021-2022 ya se habían incluido dos de estas carreteras la CA-*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

7201 del Santuario de la Luz y la CA-8202 de Bolonia, las cuales fueron licitadas una por 245.776 euros y otra por 267.148 euros.

Espero que en el nuevo plan de carreteras puedan incluirse las carreteras que faltan, porque desde luego tanto Tahivilla, como Facinas, como Tarifa, no se están viendo beneficiadas por el actual Equipo de Gobierno de la Diputación de Cádiz. Lo vimos en los 31 millones de remanente, de los cuales cero euros fueron para Tahivilla, cero euros para Facinas y cero euros para Tarifa. Y lo hemos vuelto a ver hace tres días en la aprobación de los presupuestos de la Diputación de Cádiz, en los que han eliminado los planes de empleo y en los que han dejado afuera convenios nominativos de eventos muy importantes para el municipio de Tarifa, como es el Festival de Cine Africano, como es el mundial de kite, como es el mundial de Windfoil y cómo es la SKL. Por tanto espero de verdad que esta moción salga hacia adelante, que tenga unanimidad para que pueda solicitarse de nuevo a la Diputación de Cádiz estas carreteras. Así que nada más. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, Señora Trujillo. Tiene la palabra Ignacio Trujillo, del Partido Popular.

El Sr. Trujillo Jaén, del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: Bueno, en contestación a Ganar Tarifa, por otro lado, me alegro que la Señora Trujillo haya rectificado con respecto a las comisiones en el plan de carreteras 2021-2023. No son como dice usted, que estaban incluidas cuatro o cinco carreteras, solamente había dos carreteras incluidas, la de Bolonia y la de la Luz. La de Tahivilla, El Almarchal, Facinas, todo eso parece que el anterior Equipo de Gobierno, pues no le importaba, o no sé si por distinto color político o algo, al solicitarlo a Diputación.

Con respecto a la carretera de Bolonia, como bien ha dicho la Señora Trujillo, se licitó, quedó desierta, se presentó una empresa, pero al final renunció y ahora en enero sale la licitación de nuevo y durante el año 2024 se va a ejecutar a finales de enero, en enero saldrá la licitación. Bueno, todo el tiempo que conlleva, a ver si se puede hacer antes del verano, que sería lo suyo.

Si no, sí es verdad que, poniéndome en contacto con el diputado correspondiente, si no se llega y hay que hacer actuaciones puntuales en arreglos puntuales, pues se hará igual que se ha hecho en Puertollano, como usted bien ha dicho, la carretera de Puertollano son ciento veinte mil y también está en periodo de contratación y de ejecución. Ya se ha comunicado, todavía no se ha elaborado el plan 2024-2027, pero desde este Equipo de Gobierno ya se ha solicitado que se incluyan las carreteras de Facinas, Tahivilla, Zarzuela-Almarchal, la del pantano, que también está y en fin, bueno, esperemos que ya, cuando se sepa si se han incluido todas en el periodo de ejecución 2024-2027, pues ya se lo comunicaremos.

Y con respecto a la Señora Trujillo, pues la verdad que agradezco que haya cambiado usted el discurso en las comisiones, sí hombre, las comisiones. En las comisiones ustedes dijeron que estaban incluidas esas carreteras a las que hace referencia el portavoz de Ganar Tarifa y no estaban incluidas. Estamos hablando de carreteras, y usted ya ha metido un discurso, ha empezado que si nominativa, cero euros, tal, yo le puedo asegurar a usted que todos esos eventos a lo que usted se refiere en Tarifa se van a realizar, no tenga la menor duda.

Y dicho esto, pues nuestro sentido del voto va a ser a favor evidentemente, nosotros no somos partidistas, miramos por nuestros vecinos y nuestras vecinas. Nada más que añadir. Muchas gracias a todos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sólo una cosita, Alcalde, por alusión. Yo creo que me pertenece, es que ha puesto palabras...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: La moción es del Señor Escribano y cierra la moción el Señor Escribano, por favor, si tiene algo más que agregar.*

*El Sr. Escribano Barrios expone: Entiendo que con el voto a favor del Grupo Socialista, Grupo Popular, la moción sale adelante. No sé el voto, pero bueno, saliendo la moción, pues muchas gracias a los distintos Grupos. Una puntualización, casi en broma, todos somos partidistas.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Unos más que otros.*

*El Sr. Escribano Barrios expone: Todos al final estamos aquí.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Se ha visto en Facinas que, por ser un Alcalde del Partido Popular, las dos carreteras principales de entrada a Facinas no se habían incluido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo creo que tengo derecho a intervenir, creo que tengo derecho a intervenir. En primer lugar, en las comisiones no dije que se hubiesen incluido todas las carreteras, en la Comisión quedó claro que se habían incluido en el plan de carreteras la carretera de Bolonia y la del Santuario de la Luz con el compromiso de incluir la de Zarzuela-Almarchal si las dos carreteras de Facinas no estaban incluidas, Señor Trujillo, pero le voy a decir por qué, porque Facinas es una Entidad Local Autónoma con un presupuesto propio, con un presidente que tiene un sueldo, además que él se ha encargado de subírselo.*

*El Sr. Alcalde expone: Señora Trujillo, lo que estuvimos hablando en las Comisiones, quiero que el pleno se desarrolle con normalidad, por favor.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Y le puedo decir una cosa, ha tenido a esta diputada a su entera disposición.*

*El Sr. Alcalde expone: Señora Trujillo, no le quiero llamar al orden.*

*La Sra. Trujillo expone: Déjeme usted, Señor Alcalde, que termine, es que me han hecho alusión. Y tengo derecho a contestar.*

*El Sr. Alcalde expone: Según el ROF, no, en una moción no. Usted ha hecho su exposición anteriormente.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdona, Señor Alcalde, pero sí, por alusiones tengo derecho a contestar, esté en preguntas, en ruegos o en mociones.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Con la venia, que se ha saltado mi...*

*El Sr. Alcalde expone: Usted ha hecho su exposición. Nuevos Aires no ha hecho aún su exposición. Si quiere hablar, si quiere tomar la palabra ahora.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero me corta a mí, no me deja que termine, me corta a mí para darle la palabra a otro concejal.*

*El Sr. Alcalde expone: No es que le corte...*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, me ha cortado, me ha llamado al orden, porque dice que no es el momento en el que yo tengo posibilidad de hablar por alusión, sí, Señor Alcalde.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Las mociones las presenta un Grupo político, los demás y luego cierra el Grupo político con su réplica.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Perfecto, pero es que ha cerrado el Grupo político y ha empezado usted a hablar, Sr. Trujillo.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: El portavoz de Nuevos Aires todavía no ha hecho su exposición.*

*El Sr. Terán Reyes expone: Por alusiones se puede hablar.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Yo la he hecho en mi modo de ver, por favor.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Todo hubiese estado perfecto si el concejal de Ganar Tarifa hubiese cerrado el punto y nadie de la bancada del Partido Popular hubiese intervenido. Hasta ahí hubiese estado todo perfecto, pero si él ha intervenido y ha hecho alusión sobre mi persona, yo creo que tengo derecho a contestar, pero no, el Señor Alcalde me corta para darle la palabra al portavoz de Nuevos Aires, porque dice, entiende, que yo no tengo y que no viene en el reglamento. No, Señor Alcalde, se está equivocando. No es así, no.*

*El Sr. Alcalde expone: Usted ha hecho su exposición, ha tenido su turno de palabra y ha opinado como tiene que opinar. Al final el señor de Nuevos Aires no ha tomado la palabra y se la voy a dar ahora, porque en realidad cerraba el Señor Escribano y se cierra y se acaba.*

*La Sra. García Pichardo expone: Nada, que por favor, que cuando vayan a hablar que pidan la palabra, únicamente.*

*El Sr. Alcalde expone: Rocío, ya está, lo modero yo, ¿vale?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Simplemente, como hemos dicho antes, vamos a estar a favor evidentemente de todo aquello que favorezca a Tarifa, evidentemente en la mejora de las infraestructuras, que muchas son las que se necesitan. Vamos a votar evidentemente, como he dicho, a favor. Y bueno, de todas formas, también nos adherimos también a las aclaraciones que ha hecho el compañero Ignacio Trujillo. Nada más.*

*El Sr. Alcalde expone: Cierra el Señor Escribano, que traía la propuesta. Por favor, y se acaba el turno.*

*El Sr. Escribano Barrios expone: Muchas gracias a todos los Grupos por la unanimidad y me reitero en el comentario anterior, todos y todas somos partidistas, como se ha demostrado cuando se ha dicho que todos y todas somos partidistas anteriormente.*

*El Sr. Alcalde expone: Me parece que las mociones que vienen con sentido y que es algo que nos afecta a todos, yo creo que lo más normal es de sentido común y es algo que nos afecta a todos y por eso yo creo que el voto va a ser unánime.*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**10. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano de fecha 24 de noviembre de 2023.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es sólo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es *conditio sine qua non* para alcanzar comunidades igualitarias.

A lo largo de la historia, la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de diferentes nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, marca un punto de inflexión en España, por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables, se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

En el año 2007, Andalucía aprobó su propia normativa, en concreto la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con políticas concretas y ampliando las actuaciones en materia de prevención frente a la violencia de género.

En el año 2018, también con un gobierno socialista, la ley fue reformada, ampliada y actualizada a la realidad, mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio.

En estos momentos se hace necesario en Andalucía un análisis de los mecanismos existentes tanto en prevención, concienciación, coeducación como en protección frente a la violencia de género, ante el creciente aumento de la violencia de género en Andalucía y con la única finalidad de mejorar todos los instrumentos existentes, incorporar nuevas herramientas y abordar todas las nuevas formas en que se manifiesta la violencia hacia las mujeres.

Con este convencimiento, desde el PSOE de Andalucía se ha impulsado la creación de un grupo de trabajo en sede parlamentaria para abordar esta cuestión, de modo que nuestra comunidad vuelva a estar en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género. Nuevamente, es desde el PSOE de Andalucía desde donde se impulsa el avance en políticas de igualdad, desde el feminismo socialista.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído los últimos avances, los datos siguen siendo atronadores: desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar los datos de mujeres asesinadas víctimas de violencia de género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres. En Andalucía han sido asesinadas 256 mujeres desde 2003.

Este año 2023 está siendo especialmente grave, con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 17 en Andalucía, siendo la nuestra la comunidad autónoma donde más mujeres han sido asesinadas, cuestión que nos debe hacer reaccionar.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista. Lo que no se ve, no existe, así que dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, sino que es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg y menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado, siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por esta razón, una atención integral y adecuada es imprescindible, para lo que son fundamentales los Centros de Crisis 24 Horas para atender a víctimas de agresiones sexuales, uno en cada provincia, que debieran estar en marcha antes del 31 de diciembre de 2023, para lo cual el Gobierno de España transfirió más de 9 millones de euros a la Junta de Andalucía pero que, en la fecha actual, no se encuentran en tramitación en ninguna de las ocho provincias andaluzas.

Expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de menores a la pornografía entraña para la educación afectivosexual de niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, la elevada complejidad del control sobre su acceso y su amplia difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, de garantizar entornos libres de violencia, así como de proteger a las víctimas y tejer redes de colaboración y apoyo con el tejido asociativo feminista para luchar contra la violencia de género y contra el machismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en Tarifa propone al Pleno:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento efectivo de todas las medidas incluidas en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, instrumento legal andaluz para la prevención y protección frente a la violencia machista.
4. Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
5. Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 Horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.
6. Instar a la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

7. Instar a la Junta de Andalucía a que ponga medidas efectivas desde la coeducación, formación, sensibilización y promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista para aumentar la prevención y lucha contra la violencia machista en Andalucía.

8. Colaborar desde la Corporación Municipal con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Ésta es una moción que registramos, porque en un primer momento este pleno se debería de haber celebrado el 16 de noviembre y vimos oportuno pues registrar esta moción antes del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.*

*La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según la ONU, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida en España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, marca un punto de inflexión en España donde se define de manera más precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia.*

*En el año 2007 Andalucía aprobó su propia normativa, en concreto la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género con políticas concretas y ampliando las actuaciones en materia de prevención frente a la violencia de género.*

*En el año 2018, también con un gobierno socialista, la ley fue reformada ampliada y actualizada a la realidad mediante la ley 7/2018, de 30 de julio. Sin embargo y pese a las mejoras que han traído los últimos avances los datos siguen siendo atronadores y sobre todo este año 2023, especialmente grave con 51 mujeres asesinadas en nuestro país y 17 en Andalucía, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma donde más mujeres han sido asesinadas, cuestión que nos debe de hacer reaccionar.*

*El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista, lo que no se ve no existe. Así que dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, sino que es un mensaje a las víctimas a los agresores y al conjunto de la sociedad. La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg y menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o un juzgado, siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída.*

*Por esta razón una atención integral y adecuada es imprescindible, para lo que son fundamentales los centros de crisis 24 horas para atender a víctimas de agresiones sexuales. Uno en cada provincia que deberían estar en marcha antes del 31 de diciembre de este mismo año, por lo cual el Gobierno de España transfirió más de 9 millones de euros a la Junta de Andalucía, pero que a fecha actual no se encuentra en tramitación en ninguna de las ocho provincias andaluzas. Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas de garantizar entornos libres de violencia, así como*

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*de proteger a las víctimas y tejer redes de colaboración y apoyo con el tejido asociativo feminista para luchar contra la violencia y contra el machismo.*

*Y por ello desde el Grupo Socialista proponemos que se ratifique el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres, apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.*

*Instar a la Junta de Andalucía el cumplimiento efectivo de todas las medidas incluidas en la ley 7/2018 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, instrumento legal andaluz para la prevención y protección frente a la violencia machista.*

*Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del pacto de estado contra la violencia de género, así como acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos por los fondos next generation que tienen como objetivo la atención a las mujeres Víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.*

*Instar a la Junta de Andalucía la implantación efectiva de todas las provincias andaluzas en los centros crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España.*

*Instar la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra las formas de violencia contra las mujeres.*

*Instar a la Junta de Andalucía a que ponga medidas efectivas desde la coeducación, formación, sensibilización y promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista para aumentar la prevención y lucha contra la violencia machista en Andalucía.*

*Y, por último, colaborar desde la corporación municipal con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: Muy bien. Gracias a la Concejala del Partido Socialista por la intervención. ¿Alguien quiere tomar la palabra?*

*El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Bueno, nuestro voto va a ser a favor de los distintos puntos de la moción. Como se ha señalado en la exposición de motivos, en 2023 Andalucía por porcentaje es la Comunidad Autónoma que mayor número de asesinadas por violencia de género ha tenido, un 3% del total nacional, no ha terminado el año, con la circunstancia además de que se venía de un 2022 con once casos y un 2021 con nueve, es decir, ha aumentado prácticamente al doble en dos años.*

*Entonces, todos los esfuerzos que se hagan desde las administraciones públicas en este sentido son absolutamente necesarios. En el caso más grave de lo que estamos hablando ahora, como es las mujeres asesinadas por violencia de género, si al hacer ese esfuerzo de las administraciones públicas, si nos gustaría señalar algunos datos de por ejemplo el índice de 2022, que es un estudio que hace la Asociación Estatal de directores directoras y gerentes de servicios sociales. Se hace un estudio de desarrollo de los servicios sociales en cada Comunidad Autónoma y señalaba en el caso de la violencia de género, es un estudio que incluye todas las*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

áreas que se trabajan en servicios sociales. En el caso de la violencia de género señalaba que en Andalucía un 7,6 por ciento de los casos que tienen dictaminado una orden de protección por un juzgado, han tenido plaza en los centros de acogida, es decir, cuando la media nacional está en el trece por ciento prácticamente en Andalucía, es la mitad del nacional y hay un dato que es muy relevante en este sentido.

Las llamadas al 016, las llamadas en Andalucía, han aumentado un dieciséis por ciento en el último año al 016, ya sea porque sean casos nuevos casos que llevan años y que nunca se ha llamado, sea la situación que sea, y es necesario que desde las administraciones públicas se sigan dedicando recursos, se siga concienciando, se sigan apoyando todas las áreas, todas las actuaciones que sean necesarias para poder luchar contra la violencia de género.

El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: La verdad que en este punto sí tendría bastante que añadir. Como bien se ha dicho por parte de la portavoz del Partido Socialista, los datos siguen siendo atronadores. El interés político en general no puede quedar reducido a mociones o actos del día internacional de la eliminación de violencia contra las mujeres que, aunque son necesarios evidentemente para la concienciación y hacer ver hacer ver la realidad de la lacra que vivimos en nuestro país casi a diario, pero se puede comprobar cómo año tras año no contribuyen precisamente a reducir estos casos de violencia de género.

Curiosamente se están viendo alarmantemente aumentados. Tanto es así, que los primeros meses de 2023 han sido los más letales desde 2010 e igualan los 49 asesinatos acumulados en septiembre de 2019, a pesar de tener un Ministerio de Igualdad dedicado única y exclusivamente a trabajar sobre sobre este asunto. Entre julio y agosto de este verano fueron asesinadas 15 mujeres duplicando las muertes del mismo periodo 2022. Así podemos seguir con un montón de cifras, como ya ha señalado también el compañero José Antonio Escribano, de Ganar Tarifa.

Pero bueno, no voy a seguir metiendo más datos y más números, porque eso se puede consultar fácilmente en internet y no hay mayor problema. Lo que sí uno de los primeros obstáculos que cada vez se va identificando más que tenemos que combatir en beneficio de la lucha contra la violencia de género es la politización en la toma de decisiones Durante esta última legislatura en coalición con el Gobierno de España hemos podido comprobar cómo las decisiones que afectan a la violencia contra la mujer se adoptan desde lo puramente político con ausencia del amparo profesional o científico necesario, véase el ejemplo de la famosa ley conocida vulgarmente como la ley del sí es sí. Un total y absoluto fracaso.

La moción presentada por el Grupo Socialista pues, más que una moción contribuye, y ya adelanto el voto, vamos a votar a favor, porque todo suma, aquí todo suma, pero denotamos que más que una moción que contribuye a aportar decisión y opiniones o peticiones encaminadas a mejorar la lucha contra la violencia de género es un nuevo ataque partidista, ya que tan solo hace responsable de la violencia de género a la Junta de Andalucía, obviando que el estado es el responsable del pacto de estado contra violencia de género, responsable de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y de los sistemas de control a través del conocido sistema Viogén, que entre otros, pues valora la gestión y se establecen medidas de protección de las víctimas, que desgraciadamente hace unos días se puso en cuestión este propio sistema de control con el sistema judicial provocando la retirada de la protección a una víctima de violencia de género y de su hija de 5 años falleciendo los dos en manos de su exmarido y de su padre respectivamente. Eso está ahí.

A todo esto, debemos sumarle, como así expresa la fiscal especializada en violencia de género, la Señora Susana Gisbert, en el que alerta de que la llegada a instituciones de determinados partidos, en referencia a

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*Vox, por ejemplo, que rechaza o cuestiona la violencia de género, hemos bajado la guardia con la banalización de la clase política sobre algo en lo que antes había consenso. Tampoco podemos obviar el exacerbado feminismo que lleva al punto de criminalizar o estigmatizar todo lo relacionado con la masculinidad, según la fiscal la violencia de género se ha convertido en un elemento generador de rédito político, lo que provoca que baje el nivel de concienciación, se denuncie menos y, por tanto, haya menos medidas de prevención, que es junto con la educación el elemento clave para frenar la violencia de género.*

*La falta de percepción de la violencia de género entre los jóvenes ya es escalofriante. Educación, hemos mencionado educación, concienciación, prevención y protección, que son los factores que se repiten continuamente como erradicadores de asesinatos machistas, eso en todos los pactos, en todos los acuerdos siempre se utilizan pues los mismos métodos. España tiene una de las legislaciones más avanzadas que hay en esta materia, pero no puede bajar la guardia. El pacto de estado tiene que ser renovado y el concepto de violencia de género ampliado. Y esto precisamente es una competencia del Gobierno central, el garante de ello. Existe el acuerdo por el que se aprueba el plan conjunto en materia de violencia contra las mujeres 2023-2027.*

*El primero de sus objetivos es el de consolidar el trabajo frente a la violencia contra las mujeres en el conjunto del Estado. Establece también el marco de colaboración cooperación y coordinación entre el Ministerio de Igualdad. Durante todos estos años siempre hemos oído hablar de las mismas medidas que el Partido Socialista menciona en su mención, erradicación, prevención de la violencia de género en todas sus expresiones, apoyar la sensibilización, educación de igualdad, prevención de la violencia, prevención y protección integral de la violencia, es decir, colocarle a una mujer, una víctima, una pulsera para tenerla controlada, desgraciadamente implementación del contenido del pacto de estado contra la violencia de género, proyecto sostenido en fondo next generation. También se habla mucho de dinero, de muchos millones de euros invertidos contra esta lacra, que parece ser que tampoco el dinero está resultando ser la solución.*

*Insta de nuevo a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva de centros de crisis de 24 horas para atención, nuevamente para atención a la víctima, otra vez nuevamente interviniendo otros 9 millones transferidos por el Gobierno de España.*

*Insta a la Junta otra vez a dotar los recursos económicos y agentes especializados, los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer, pero no mencionáis por ejemplo el incumplimiento del convenio firmado con la Guardia Civil sobre adscripción de la Policía Local de Tarifa al sistema Viogén, que está aquí, o sea, esto se firma, nos echamos la foto, pero, sin embargo, esto en febrero se firmó y nadie al parecer le siguió inmediatamente, que esto evidentemente siguiera y se hiciera real y es una competencia, es algo que nos afecta a nosotros, ni a la junta de Andalucía, ni al Gobierno central, es algo propio y nuestro que no se ha llevado a cabo.*

*Insta de nuevo a la Junta Andalucía que ponga medidas efectivas la coeducación, sensibilización, promoción, insisto, en todas aquellas medidas que siempre se repiten una y otra vez cada vez que se firma cualquier pacto, cualquier moción o cualquier intervención, colaborar desde la corporación municipal el tejido asociativo que trabaja por igualdad y la lucha contra violencia de género.*

*En definitiva, ninguna de las propuestas contenidas en los pactos acuerdos o incluso en esta propia moción, que parece ser un modelo diseñado y dispuesto para presentar por todos los Grupos políticos socialistas en las distintas corporales locales del país en el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer,*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

en ninguno de los casos se hace mención a la investigación científica sobre este comportamiento delictual, en ninguna el problema de la violencia de género se debería afrontar como si de una enfermedad se tratase.

La violencia de género debe ser estudiada, identificada y aislada desde un punto de vista científico, establecer hipótesis e ir eliminando aquellas que no resulten positivas e ir trabajando sobre aquellas que aporten una posible solución. Aunque, siendo realistas, no llegaremos nunca a su total erradicación, ello contribuiría sin lugar a duda a determinar actuaciones precisas que colaboren a eliminar o reducir aquellos factores favorecedores de la violencia de género.

Con ello contribuimos a diseñar esos fármacos, digamos entre comillas, que sean más eficaces y nos acerquen a niveles de violencia aceptables al menos en la sociedad o que no sean tan alarmantes como los que estamos padeciendo, porque desgraciadamente esto siempre existirá, durante todas estas décadas se ha podido constatar que las políticas en materia de violencia de género son ineficaces o como poco no dan el resultado deseado.

Teniendo en cuenta los datos que estamos barajando, estos fármacos contribuirán a precisar actuaciones más eficaces en materia de educación, concienciación y en las propias medidas preventivas a implantar para garantizar la seguridad de las víctimas o, lo que sería lo más deseable, mejorar la prevención y la evitación de agresiones que provoquen la victimización que posteriormente se tratará, o sea, será tratada con medidas que en la mayoría de los casos suponen una victimización secundaria más que una solución o evitación de los efectos que la propia violencia produce.

La idea es actuar sobre aquellos ítems, los elementos que han sido identificados con microscopio y aislados como favorecedores de situaciones hostiles y propensos a producir agresiones inyectándole de una forma más precisa las medidas identificadas, como más favorecedoras para neutralizar esos comportamientos, es decir, el mismo tratamiento o la misma metodología que se utiliza, por ejemplo, como digo, con una enfermedad.

Por todo ello, desde Nuevos Aires Tarifa proponemos que se incluyan las siguientes enmiendas a la moción presentada por el Grupo Socialista tarifeño sobre la eliminación de la violencia de género. En la primera se encuentra que se insta el Ministerio de Interior a través de la Guardia Civil o a través de la propia Delegación del Gobierno para que se dé cumplimiento al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Guardia Civil en el mes de febrero del presente año, donde se preveía dotar a la Policía Local de Tarifa del sistema Viogén.

La segunda, que se inste al Gobierno de España para que se cree la Agencia Estatal de estudios científicos e investigación, constituido por un grupo de científicos y profesionales con un carácter multidisciplinar que se dedique al estudio y la investigación desde un punto de vista victimológico, criminológico y social. Estos estudios deberán recaer sobre la propia violencia de género doméstica.

Y, por supuesto, no olvidemos la vicaria, la que sufren los propios hijos de las víctimas, así como cualquier otro tipo de violencia contra la mujer.

La Sra. García Pichardo, portavoz del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: En primer lugar, por comentarle al portavoz de Ganar Tarifa, decirle que las denuncias de violencia machista no sólo han aumentado en Andalucía, sino que también en España, porque la violencia machista no sólo existe en Andalucía, por desgracia existe en España y en el mundo entero.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. *Escribano Barrios* expone: No hay datos desagregados más, por lo menos los que hay, no hay datos desagregados más pequeños, no se puede decir...

La Sra. *García Pichardo* expone: Es que solo ha hecho referencia usted a la Junta de Andalucía, o sea, Andalucía. Entonces, por matizarlo y decirle que la violencia machista...

El Sr. *Alcalde* expone: No interrumpamos cuando están interviniendo los portavoces, por favor.

La Sra. *García Pichardo* expone: Permitidme destacar y comentar que estamos a favor de lo que comenta la portavoz del Partido Socialista, la seguridad y el bienestar de las mujeres deben ser nuestra máxima prioridad y es responsabilidad de todas las administraciones, local, provincial, autonómica, Estatal o de la Unión Europea, tomar medidas concretas y efectivas para abordar esta cuestión de manera urgente. Todas las mujeres que año tras año acuden a las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil a denunciar agresiones machistas merecen una oportunidad para vivir una vida mejor, libre de agresiones, miedos e inestabilidad.

Ninguna mujer merece vivir ni un solo segundo bajo el yugo de la opresión del maltratador. La violencia machista ya ha cobrado demasiadas vidas, ha destruido a muchas mujeres y ha traumatizado a niños y niñas que necesitarán años de tratamiento para superar las traumáticas experiencias vivida. Erradicar la violencia machista requiere de la colaboración de todos y todas. Debemos concienciar a la ciudadanía, educar en familia dotar de medios a los cuerpos y fuerzas de seguridad, agilizar los procesos judiciales, desarrollar programas específicos de formación y empleo y llevar a cabo campañas de sensibilización en los centros escolares, entre otras medidas.

Es crucial que hagamos frente común y rememos todos en la misma dirección. Sin embargo, en la lectura de la moción del Partido Socialista yo me esperaba encontrar peticiones al Gobierno de España para que se aumenten también los efectivos de la Guardia Civil y la Policía Nacional destinados en el Campo de Gibraltar, de modo que la atención a las mujeres sea más rápida y eficaz. También esperaba que se abogara por una mayor dotación de recursos para la justicia, ya que actualmente, desde que una mujer denuncia y se dictan las medidas cautelares provisionales, pasan dos años hasta que llega al juicio.

Lo único que hemos encontrado es que cinco de los ocho puntos se refieren a la Junta de Andalucía, una administración en la que su partido no gobierna, qué casualidad. En ningún lugar se habla de instar al Gobierno de España a tomar más cartas en el asunto, sirvan de ejemplo los que acabo de enumerar, la dotación de efectivos para los cuerpos y fuerzas de seguridad o la organización de la justicia. Ambos son competencias del Estado español, donde gobierna el PSOE.

Por eso este Equipo de Gobierno coincide en que todos hemos de poner de nuestra parte para combatir la violencia de género. Quiero pedirle que modifiquen la moción que hoy nos traen para que se incluyan estos puntos. Instar al Gobierno de España que dote de un mayor presupuesto a las dotaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar para que cuenten con más personal y efectivos para combatir el maltrato hacia las mujeres.

Instar al Gobierno de España a que el Ministerio de Justicia aumente las partidas consignadas en materia de prevención de la violencia de género y a la Junta de Andalucía para que optimice la gestión de los procedimientos en materia de violencia de género. Estas propuestas mejorarán la moción y la convertirán en un instrumento efectivo para combatir la violencia machista. Hablemos de unidad y de acción y no de palabras vacías. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Muchas gracias, Señor Alcalde. Señora García, me sorprende que usted hable de unidad, cuando en la misma Comisión vosotros, tanto el Partido Popular, como Nuevos Aires, podrían haber ofrecido estas adendas. No digan que nosotros traemos una moción, porque instamos a la Junta de Andalucía. Hace unos minutos acaban de ver que nosotros hemos traído una moción, el Partido Socialista, instando al Gobierno de España. Así que yo creo que cae por su propio peso todo lo que acaba de decir.*

*La realidad es la que es, que hemos avanzado en políticas de igualdad gracias al Partido Socialista, gracias al Gobierno de España, que aun así los datos son atronadores, totalmente estoy con ello, pero especialmente esos datos son alarmantes en la Comunidad de Andalucía, diecisiete mujeres, la Comunidad en la que más mujeres han sido asesinadas de toda España.*

*Por tanto, es un dato todavía más alarmante y por ello instamos a la Junta Andalucía a que ponga mecanismos en marcha para poder parar, o al menos aliviar, este dato. En relación al convenio de Viogén al que se refiere el Señor Benítez, nosotros trabajamos, trabajamos para firmarlo y trabajamos para poderlo poner en marcha. Si actualmente no está en marcha, yo creo que es una competencia del actual Equipo de Gobierno, no del anterior. El anterior ya hizo su trabajo.*

*En relación a las adendas que hacen ambos partidos políticos no tenemos ningún inconveniente, las incorporamos, pero que, vuelvo a repetir, son adendas que podríais haber vosotros en la comisión propuesto y haber traído esta moción de forma conjunta, porque es que además se dijo y además lo dijo el Concejale de Ganar Tarifa, si queréis hacemos una moción conjunta y ellos dijeron no, no, no, ya la debatiremos en pleno. Pues nosotros total predisposición a traerla conjunta, como en otras ocasiones hemos hecho. Así que vuelvo a repetir que incorporamos todas las adendas que habéis propuesto con el objetivo de que esta moción salga hacia delante y esté votada por unanimidad. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, Señora Trujillo. Según la portavoz, la Señora Trujillo acepta las enmiendas para votar. Ha cerrado el punto y se ha cerrado.*

Tras el debate del punto, se acepta enmienda propuesta por el Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, consistente en añadir los siguientes puntos al apartado dispositivo:

9. Instar al Ministerio del Interior, a través de la Guardia Civil o a través de la propia Delegación del Gobierno, para que dé cumplimiento al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Guardia Civil en el mes de febrero del presente año, donde se preveía dotar a la Policía Local de Tarifa del sistema Viogén.

10. Instar al Gobierno de España para que se cree la Agencia Estatal de Estudios Científicos e Investigación, constituido por un grupo de científicos uy profesionales con un carácter multidisciplinar, que se dedique al estudio y la investigación desde un punto de vista victimológico, criminológico y social. Estos estudios deberán recaer sobre la propia violencia de género doméstica y la vicaria, la que sufren los propios hijos de las víctimas, así como cualquier otro tipo de violencia contra la mujer.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





También se acepta enmienda del Grupo Municipal Popular Tarifa, consistente en añadir los siguientes puntos al apartado dispositivo:

11. Instar al Gobierno de España a que dote de un mayor presupuesto las dotaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar, para que cuenten con más personal y efectivos para combatir el maltrato hacia las mujeres.

12. Instar al Gobierno de España a que el Ministerio de Justicia aumente las partidas consignadas en materia de prevención de la violencia de género, y a la Junta de Andalucía para que optimice la gestión de los procedimientos en materia de violencia de género.

Por tanto, la propuesta que se somete a votación, es la siguiente:

**10. PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA TARIFA, POPULAR TARIFA, NUEVOS AIRES TARIFA Y GANAR TARIFA PARA LA GENTE SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano de fecha 24 de noviembre de 2023.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es sólo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es *conditio sine qua non* para alcanzar comunidades igualitarias.

A lo largo de la historia, la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de diferentes nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, marca un punto de inflexión en España, por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables, se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En el año 2007, Andalucía aprobó su propia normativa, en concreto la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con políticas concretas y ampliando las actuaciones en materia de prevención frente a la violencia de género.

En el año 2018, también con un gobierno socialista, la ley fue reformada, ampliada y actualizada a la realidad, mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio.

En estos momentos se hace necesario en Andalucía un análisis de los mecanismos existentes tanto en prevención, concienciación, coeducación como en protección frente a la violencia de género, ante el creciente aumento de la violencia de género en Andalucía y con la única finalidad de mejorar todos los instrumentos existentes, incorporar nuevas herramientas y abordar todas las nuevas formas en que se manifiesta la violencia hacia las mujeres.

Con este convencimiento, desde el PSOE de Andalucía se ha impulsado la creación de un grupo de trabajo en sede parlamentaria para abordar esta cuestión, de modo que nuestra comunidad vuelva a estar en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género. Nuevamente, es desde el PSOE de Andalucía desde donde se impulsa el avance en políticas de igualdad, desde el feminismo socialista.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído los últimos avances, los datos siguen siendo atronadores: desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar los datos de mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres. En Andalucía han sido asesinadas 256 mujeres desde 2003.

Este año 2023 está siendo especialmente grave, con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 17 en Andalucía, siendo la nuestra la comunidad autónoma donde más mujeres han sido asesinadas, cuestión que nos debe hacer reaccionar.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista. Lo que no se ve, no existe, así que dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, sino que es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg y menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado, siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída.

Por esta razón, una atención integral y adecuada es imprescindible, para lo que son fundamentales los Centros de Crisis 24 Horas para atender a víctimas de agresiones sexuales, uno en cada provincia, que debieran estar en marcha antes del 31 de diciembre de 2023, para lo cual el Gobierno de España transfirió más de 9 millones de euros a la Junta de Andalucía pero que, en la fecha actual, no se encuentran en tramitación en ninguna de las ocho provincias andaluzas.

Expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de menores a la pornografía entraña para la educación afectivosexual de niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, la elevada complejidad del control sobre su acceso y su amplia difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, de garantizar entornos libres de violencia, así como de proteger a las víctimas y tejer redes de colaboración y apoyo con el tejido asociativo feminista para luchar contra la violencia de género y contra el machismo.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista Tarifa, Popular Tarifa, Nuevos Aires Tarifa y Ganar Tarifa para la Gente proponen al Pleno:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento efectivo de todas las medidas incluidas en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, instrumento legal andaluz para la prevención y protección frente a la violencia machista.
4. Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
5. Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 Horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.
6. Instar a la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.
7. Instar a la Junta de Andalucía a que ponga medidas efectivas desde la coeducación, formación, sensibilización y promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista para aumentar la prevención y lucha contra la violencia machista en Andalucía.
8. Colaborar desde la Corporación Municipal con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





9. Instar al Ministerio del Interior, a través de la Guardia Civil o a través de la propia Delegación del Gobierno, para que dé cumplimiento al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Guardia Civil en el mes de febrero del presente año, donde se preveía dotar a la Policía Local de Tarifa del sistema Viogén.

10. Instar al Gobierno de España para que se cree la Agencia Estatal de Estudios Científicos e Investigación, constituido por un grupo de científicos uy profesionales con un carácter multidisciplinar, que se dedique al estudio y la investigación desde un punto de vista victimológico, criminológico y social. Estos estudios deberán recaer sobre la propia violencia de género doméstica y la vicaria, la que sufren los propios hijos de las víctimas, así como cualquier otro tipo de violencia contra la mujer.

11. Instar al Gobierno de España a que dote de un mayor presupuesto las dotaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar, para que cuenten con más personal y efectivos para combatir el maltrato hacia las mujeres.

12. Instar al Gobierno de España a que el Ministerio de Justicia aumente las partidas consignadas en materia de prevención de la violencia de género, y a la Junta de Andalucía para que optimice la gestión de los procedimientos en materia de violencia de género.

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:**

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





### 11. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL BONO ALQUILER JOVEN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano de fecha 24 de noviembre de 2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad de la juventud andaluza está frustrada principalmente por dos problemas estructurales: la dificultad de acceso a la vivienda y la precariedad laboral o el desempleo. Estas causas tienen como efecto el retraso de la edad de emancipación plena de las personas más jóvenes de nuestra sociedad y, por tanto, el aplazamiento a la aspiración vital de cualquier persona al bienestar mediante la materialización de su propio entorno, a partir de los recursos de los que dispone, derivados de su desarrollo profesional y personal. Con esta moción pretendemos abordar el contexto actual relativo a las políticas desplegadas para resolver las limitaciones al acceso a la vivienda.

Según el Observatorio de Emancipación, el 85,9 % de las personas entre 18 y 29 años en Andalucía sigue viviendo en el domicilio familiar, posicionando a nuestra Comunidad Autónoma como la quinta donde la juventud está menos emancipada. Además, al dato anterior se añade el descenso de la población joven que reside en Andalucía y la situación de la edad media de emancipación en los 30 años. Asimismo, entre 2013 y 2020 el porcentaje de personas de 30 a 34 años que vivía con sus padres se vio incrementado en 5,1 puntos.

Por otro lado, quienes consiguen emanciparse tienen que afrontar el alquiler de la vivienda, que puede llegar a suponer hasta el 72,1% del salario medio de una persona joven.

Ante esta realidad, el 19 de enero de 2022 se publica en el BOE el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, con el objetivo de impulsar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda en alquiler y por tanto su emancipación mediante la implantación del Bono Alquiler Joven. En su conjunto en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, esto supuso la mayor partida presupuestaria de la historia dedicada a vivienda, con 3.290 millones de euros.

En abril de 2022, el Gobierno de España transfiere los fondos a las comunidades autónomas, para que gestionen el Bono Alquiler Joven, en base a sus competencias, correspondiéndole a Andalucía alrededor de 68 millones de euros.

Después de 10 meses, el 3 de octubre de 2022 la Junta de Andalucía aprueba las bases reguladoras para la concesión del Bono Alquiler Joven y el 26 de octubre de 2022 realiza la convocatoria, siendo la última comunidad autónoma de España en implementar esta medida.

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El 14 de noviembre de 2022 se inicia el plazo de solicitud de la ayuda al alquiler. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes no se realizaron con las garantías necesarias debido al colapso de la sede electrónica, ante el gran número de solicitudes y una convocatoria basada en la concurrencia no competitiva.

A punto de cumplir 2 años desde que el Gobierno de España aprobase esta medida, la Junta de Andalucía deja en evidencia las carencias en la gestión de sus competencias de vivienda, quedando desprotegidas las personas jóvenes de Andalucía, que aún no se ha beneficiado de la ayuda al alquiler.

Las previsiones del Bono Alquiler Joven estimaban beneficiar a más de 5500 jóvenes en Andalucía. Ante la demora de los plazos que se han expuesto, se ha perdido el carácter mensual con el que se concebía esta medida y crece el riesgo de perder los fondos transferidos si la situación no se resuelve antes de final de año.

El PSOE de Andalucía y las Juventudes Socialistas de Andalucía ponemos como prioridad la problemática de la vivienda en el debate y en la gestión política, contribuyendo en la búsqueda de soluciones a este enorme reto que condiciona y lastra la vida de la juventud andaluza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Junta de Andalucía a acelerar el proceso de concesión del Bono Alquiler Joven para no poner en riesgo la aplicación íntegra de esta medida.
2. Instar a la Junta de Andalucía a realizar un ejercicio de transparencia, dando cuentas de la gestión del Bono Alquiler Joven, de sus deficiencias y del retraso de su convocatoria.
3. Instar a la Junta de Andalucía a contrarrestar los perjuicios derivados de la mala gestión del Bono Alquiler Joven, profundizando en las políticas de vivienda y contribuyendo con fondos propios a la ampliación de esta medida.

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: La realidad de la juventud andaluza está frustrada principalmente por dos problemas estructurales: la dificultad de acceso a la vivienda y la precariedad laboral o el desempleo. Según el Observatorio de Emancipación, el 85,9 % de las personas entre 18 y 29 años en Andalucía sigue viviendo en el domicilio familiar, posicionando a nuestra Comunidad Autónoma como la quinta donde la juventud está menos emancipada.*

*Ante esta realidad, el 19 de enero de 2022 se publica en el BOE el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, con el objetivo de impulsar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda en alquiler y, por tanto, su emancipación mediante la implantación del Bono Alquiler Joven.*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En abril de 2022, el Gobierno de España transfiere los fondos a las Comunidades Autónomas, para que gestionen el Bono Alquiler Joven, en base a sus competencias, correspondiéndole a Andalucía 68 millones de euros. Después de 10 meses, la Junta de Andalucía aprueba las bases reguladoras para la concesión del Bono Alquiler Joven y el 26 de octubre de 2022 realiza la convocatoria, siendo la última Comunidad Autónoma de España en implementar esta medida.

El 14 de noviembre de 2022 se inicia el plazo de solicitud de la ayuda al alquiler. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes no se realizaron con las garantías necesarias debido al colapso de la sede electrónica, ante el gran número de solicitudes y una convocatoria basada en la concurrencia no competitiva.

A punto de cumplir 2 años desde que el Gobierno de España aprobase esta medida, la Junta de Andalucía deja en evidencia las carencias en la gestión de sus competencias de vivienda, quedando desprotegidas las personas jóvenes de Andalucía, que aún no se han beneficiado de la ayuda al alquiler.

Las previsiones del Bono Alquiler Joven estimaban beneficiar a más de 5500 jóvenes en Andalucía. Ante la demora de los plazos que se han expuesto, se ha perdido el carácter mensual con el que se concebía esta medida y crece el riesgo de perder los fondos transferidos si la situación no se resuelve antes de final de año.

Y por ello, desde el Grupo Socialista instamos a la Junta de Andalucía a acelerar el proceso de concesión del Bono Alquiler Joven para no poner en riesgo la aplicación íntegra de esta medida. Instamos a la Junta de Andalucía a realizar un ejercicio de transparencia, dando cuentas de la gestión del Bono Alquiler Joven, de sus deficiencias y del retraso de su convocatoria. Instamos a la Junta de Andalucía a contrarrestar los perjuicios derivados de la mala gestión del Bono Alquiler Joven, profundizando en las políticas de vivienda y contribuyendo con fondos propios a la ampliación de esta medida. Muchas gracias.

El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Muchas gracias, Alcalde. Adelantando el sentido del voto, nuestro voto va a ser a favor. El Grupo municipal Adelante Tarifa, que podría decir que somos herederos y herederas, por decirlo de alguna forma, ya presentó una moción sobre el bono de alquiler joven instando la Junta al desarrollo del mismo en el pleno de julio de 2022, con lo cual, todas las medidas que sean favor del desarrollo del Bono alquiler joven y mejora y demás, con los problemas de vivienda que hay en Tarifa, estaremos a favor.

Sí nos gustaría añadir con respecto al Bono de alquiler joven, era una medida que, digamos era en algunos municipios, era para alquileres de hasta 600 euros, ampliable a 900 por las Comunidades Autónomas. En Andalucía, según el mismo reglamento que se aprobó en octubre, Tarifa no estaba entre los municipios que estaban dentro de lo que se ampliaba en esa solicitud a las Comunidades Autónomas. Esto se hizo a través de, digamos los municipios que entran, que por ejemplo aquí en el Campo de Gibraltar había tres, Algeciras, San Roque y La Línea y además los tres con distinto grupo político, se hicieron más relacionar con el nivel de población aprovechando un anexo del plan Vive que aprobó la Junta de Andalucía en 2020.

Entendemos que deberían hacerse, o sea, para incluir a poblaciones o no con estudios algo más recientes. Esto fue en 2022. Entonces, sí trasladaría al pleno la necesidad de intentar que la Junta incluya en estas cosas a Tarifa. No que, al final, nos quedamos con esos 300 euros de diferencia, que aquí todas las presentes sabemos cuál es la situación real, sabemos cuántos alquileres a 600 hay en Tarifa, que no es que sean precisamente muchos, sino si esa ayuda del bono alquiler joven es hasta los 900, llegaría en muchos más casos. Y intentar que en siguiente convocatoria que se pudiera llegar a esos 900 y que Tarifa esté incluida dentro del grupo que se ha ampliado a 900. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: Evidentemente adelantamos la intención de voto. Vamos a votar a favor evidentemente, porque incluso ya, creo, si no recuerdo mal, hasta la Junta ha pedido disculpas por no haber puesto ya en marcha este Bono de alquiler joven. Sí volvemos a insistir otra vez, despierta mucho la curiosidad de que nos habría gustado que fuesen más los jóvenes que se pudieran acoger a este Bono de alquiler, si se hubiesen hecho más viviendas en Tarifa durante estos últimos años, porque lo que estamos en falta es precisamente de vivienda, como bien dice en otra pregunta que ya hablaremos más adelante.

Está vinculado, se relacionan estas ayudas precisamente con la ley, con el decreto Plan Vive que regula precisamente, al igual que el módulo, el famoso módulo del que hablamos, que Tarifa tampoco se encuentra en un módulo que esté acorde a las necesidades y a la situación actual que estamos viviendo aquí. De ahí que al final vuelvan a aplicar otra vez un módulo que para nada se asemeja a nuestra realidad. Por lo demás, como digo, no tengo más que añadir.

La Sra. García Pichardo, portavoz del Grupo Municipal Popular Tarifa, expone: Lo primero, lo primero que tenemos que decir es que desde vuestro Grupo Municipal es muy frecuente que se utilicen colectivos desfavorecidos para crear alarma social y tapar los problemas reales, ésa es una técnica que siempre ha utilizado el Partido Socialista en este país. A nuestro Grupo, por favor no me interrumpa, a nuestro Grupo precisamente no tienen que decirnos el problema que tienen los jóvenes en Tarifa. Sabemos el problema que tienen, porque por suerte siempre estamos rodeados de jóvenes. Ustedes han estado ocho años gobernando en esta localidad y podrían haber traído trabajo, formación, para esta generación, crear vivienda y un largo etcétera, pero, sin embargo, no lo han hecho, cosa que, de verdad, que lamentamos profundamente.

Con respecto al fondo del asunto, decirles que, como bien ha expresado nuestro Presidente, ha habido errores administrativos. A día de hoy ya se ha tramitado más del 70 por ciento de las ayudas, se ha contratado un equipo de 57 personas expresamente para solucionar esto y nuestro Presidente no ha tenido problemas, ha pedido disculpas a los andaluces y a los jóvenes, cosa que le extrañará al Partido Socialista, porque no están acostumbrados a hacerlo. Tengo que decirle que al Partido Popular ustedes no le pueden hablar de incompetencia, porque incompetencia es dejar 400.000 pacientes metidos en cajones o gastarse el dinero de los parados andaluces en cosas que no se debe.

Por último, decirle a los jóvenes que les aseguro, y así me lo trasladan desde la Junta, que el dinero les va a llegar, porque se está trabajando en ellos. Y volver a reiterarme que, cuando algo se hace mal, se pide disculpa, o cuando uno se equivoca, se pide disculpa, porque todo el mundo comete errores y nuestro Presidente no ha tenido problemas, las ha pedido y ha puesto remedio, a diferencia de otros, que van dando clases de moralidad y gestión y no piden disculpas. Humildad, Partido Socialista, humildad. Muchas gracias.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Señora García, está muy bien leer todo el argumentario que le manda el Partido, pero la realidad es la que es y es que el Gobierno de España le concede 68 millones Andalucía para que ponga en marcha el bono alquiler joven hace casi 2 años y a día de hoy la Junta de Andalucía no ha terminado de resolver. Ésa es la realidad, Señora García, no quiera confundir nuevamente a la ciudadanía.

Son muchos los jóvenes que esperan el bono alquiler que aún no han podido recibir. Y, una vez más, debido a la incompetencia del Gobierno de Juanma Moreno del Gobierno de la Junta de Andalucía. Para nosotros sí es una prioridad la problemática de la vivienda, y más aún en nuestro municipio, donde el acceso a la vivienda

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

es especialmente complicado debido a los altos precios, tanto en el alquiler, como en la compra y por ello seguimos trabajando en este sentido.

*Y decirle al Señor Benítez que eche la culpa al anterior gobierno que no trabajó en materia de vivienda es mentira y usted lo sabe. El gobierno anterior dejó a punto la construcción de una promoción de 55 viviendas que vosotros sí tenéis paralizada, porque podría estar ya comenzando. Perdona, Señor Alcalde, ¿me deja que termine?*

*El Sr. Alcalde expone: No, no le llamo la atención. Le digo que no tenemos que gritar, que hablemos más pausados, por favor.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Lo siento, pero como es que es un tema que realmente me preocupa, me altera, y más cuando se dice esta serie...*

*El Sr. Alcalde expone: Discúlpame, siga, siga usted, que después, tres minutos, y después dice que se le pasa el tiempo.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pues, como estaba comentando anteriormente, el anterior Equipo de Gobierno sí trabajó en materia de vivienda. Dejó a punto la construcción de 55 viviendas que precisamente vosotros tenéis paralizado, porque ya podrían haber comenzado las obras si hubiesen tenido en cuenta la propuesta que hizo este Equipo de Gobierno.*

*Pero además también empezó a trabajar en la cesión de otro solar, que son las 30 viviendas de El Olivar. Por tanto, el anterior Equipo de Gobierno sí trabajó. Pero vamos a ponernos en situación, vamos a ponernos en situación. Ahora está gobernando el Partido Popular con Nuevos Aires. Por tanto, es vuestra competencia, no echemos de nuevo culpa al anterior Equipo de Gobierno, que sí realizó el trabajo. Ya está bien, yo creo que no acabáis de entrar, ya lleváis cinco meses. Por tanto, yo creo que ya en ese sentido estamos bien. Y, por último, agradecer a todos los partidos políticos que vayan a apoyar esta moción. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, portavoz del Partido Socialista. Yo, agregar simplemente para cerrar ya y pasar a votación, este Equipo, como usted bien ha dicho, lleva cinco meses gobernando y yo espero, cuando terminemos la legislatura, seguro que vamos a tener más viviendas que las que habéis hecho vosotros, porque ustedes saben sobre 54- 55 viviendas, usted sabe muy bien, porque usted ha sido diputada, usted sabe el problema que tiene esa parcela, usted lo sabe perfectamente, igual que lo están sabiendo todos los ciudadanos, porque ha salido en prensa, notas de prensa, cosas que, ustedes han dado además y han llamado a la gente a su sede para explicárselo, nosotros nos hemos reunido, no me interrumpa por favor, nosotros nos hemos reunido allí con el diputado que lleva la vivienda, hemos estado en Provisa, hemos estado allí y nos han dicho que ellos con esta situación no pueden empezar la vivienda, que de hecho ya se han gastado dinero en esa parcela, que no saben lo que ha pasado, ya de hecho se han gastado dinero en esa parcela en cartelería y en poner más cosas.*

*Pero bueno, eso está, y eso es un problema que lo van a sufrir los tarifeños, porque las viviendas van a empezar más tarde. Esperemos que empiecen y que al Señor Urdampilleta le podamos ganar el juicio, pero eso está en juicio. Señores, se pasa a votación.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No, simplemente me voy a ofrecer, Señor Alcalde, yo me ofrezco, yo he sido consejera delegada de Provisa, he sido diputada de vivienda, conozco perfectamente esto.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





El Sr. Alcalde expone: Me acompaña usted un día, vamos los dos juntos con el delegado de vivienda, sin ningún problema.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Eso le iba a decir, que conozco la problemática, pero también la solución.

El Sr. Alcalde expone: Estamos abiertos. Y, a lo que diga Provisa, que después lo traslademos aquí a todos los paisanos, perfecto. Muchísimas gracias, lo agradezco.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

**II. ASUNTOS DE URGENCIA**

**12. ASUNTOS DE URGENCIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (15) de las 17 que componen la Corporación.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

ACUERDO DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, FORMULADO POR LA CONCESIONARIA FCC AQUALIA S.A, PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA) EXPEDIENTE 2023/10115

Nº expediente: Expedientes OTO 2023/10115 (G)

Procedimiento: Expedientes OTO

Descripción: PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE) DEL MUNICIPIO DE TARIFA 2ª FASE

Se justifica la urgencia del expediente referenciado por los plazos establecidos en la bases reguladoras de la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023), en virtud del artículo 7, finalizando el 13 de diciembre de 2023.

12.1. ACUERDO DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, FORMULADO POR LA CONCESIONARIA FCC AQUALIA S.A, PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA) EXPEDIENTE 2023/10115.

En el marco de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) por parte de la concesionaria en el municipio del ciclo integral del agua, FCC Aqualia S.A. se ha redactado el proyecto de digitalización del ciclo del agua en el municipio de Tarifa, habiéndose instruido por la Secretaría General el expediente conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro) and Firma 2 de 2 (José Antonio Santos Perea). Includes dates 01/04/2024 and titles like Secretario General Accidental.

Table with 2 columns: Metadata and Validation. Includes URL for document integrity verification and QR code.



1º La concesionaria del ciclo integral del agua en el término municipal de Tarifa (AQUALIA) ha presentado con fecha 23 de noviembre y RGE nº 16.032 el documento denominado PERTE de DIGITALIZACIÓN DEL AGUA DEL CAMPO DE GIBRALTAR EN TARIFA 2ª FASE en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), aportando la siguiente documentación:

- Solicitud de Certificados de conformidad o aceptación ente público competente del servicio, Listado de Actuaciones, Acuerdos de Pleno y Compromiso sobre recursos técnicos y financieros del proyecto PERTE de Digitalización del ciclo integral del agua del Campo de Gibraltar 2ª Fase. Término Municipal de Tarifa.
- Documento denominado: PERTE de DIGITALIZACIÓN DEL AGUA DEL CAMPO DE GIBRALTAR **TARIFA SEGUNDA FASE**
- LISTADO DE ACTUACIONES ADJUNTO A LA ACEPTACIÓN DEL ENTE PÚBLICO COMPETENTE DEL SERVICIO.
- Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).

2º En fecha 23 de noviembre de 2023 se dicta Providencia de la Alcaldía para la incoación del expediente y tramitación correspondiente.

3º En fecha 23 de noviembre corriente se dicta Providencia de la Alcaldía interesando informe Jurídico a las Secretaría General así como la coordinación de la instrucción del expediente.

4º En fecha 23 de noviembre corriente se emite informe por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Oficina Técnica Municipal, José Carlos Barragán Rubio, favorable al proyecto formulado por FCC Aqualia S.A.

Consta como principal antecedente relacionado, el expediente DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, FORMULADO POR LA CONCESIONARIA FCC AQUALIA S.A, PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA) EXPEDIENTE 2022/9473 1ª Fase, así como el contrato en vigor de abastecimiento de agua extendiéndose por tanto la vigencia de la concesión hasta el año 2032 en virtud del acuerdo de Pleno de fecha 2 de junio de 2021.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





5º En fecha 27 de noviembre corriente se emite informe en sentido favorable incluyendo propuesta de resolución por parte del Secretario General accidental de la Corporación.

Consta como principal antecedente relacionado con el expediente del PERTE el contrato en vigor de contrato de abastecimiento de agua extendiéndose por tanto la vigencia de la Concesión hasta el año 2032 en virtud del acuerdo de Pleno de fecha 2 de junio de 2021.

Resultando de aplicación el siguiente

MARCO NORMATIVO

-Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

-Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023)

Constando en la página web de Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico documentos tipo de los siguientes certificados:

- Certificado de conformidad o aceptación del ente público competente del servicio.
- Declaración responsable de compromiso de mantenimiento.

Por esta Alcaldía-Presidencia se formulan las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA:** Que el proyecto de digitalización del ciclo urbano del agua redactado por la concesionaria del servicio FCC Aqualia S.A. es de interés municipal y redundará en la calidad del ciclo integral del agua en el municipio de Tarifa, de naturaleza sustancial para la ciudadanía.

**SEGUNDA:** Que en caso de que se conceda la correspondiente subvención a FCC Aqualia S.A., el Ayuntamiento de Tarifa no tendrá que realizar aportación presupuestaria al proyecto.

**TERCERA:** Que todos los informes aportados al expediente son de carácter favorable, sin que se haya formulado observación ni objeción alguna, considerándose igualmente necesario formular la propuesta de delegación en la Alcaldía-Presidencia de las atribuciones del Pleno en orden a la ejecución y eventual subsanación de la documentación a presentar, dada la complejidad de la normativa relacionada con los fondos europeos.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Conforme a los Antecedentes de Hecho y Consideraciones expuestas, así como con el contenido de la parte dispositiva de la propuesta de resolución formulada por la Secretaría General, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** Acordar la participación y aceptación expresa del municipio de Tarifa a la presentación por parte de FCC Aqualia S.A. del proyecto con título: PERTE de Digitalización del Agua del Campo de Gibraltar en Tarifa, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) SEGUNDA FASE.

Dicho proyecto contempla el listado de actuaciones a realizar en el municipio y de interés para el mismo, que se detallan:

Resumen de actuaciones en TARIFA en todas las infraestructuras hidráulicas:

Actuaciones	Importe Inversión
A1. Protocolos de vigilancia, planes sanitarios de la calidad de las aguas de consumo humano	42.214,50 €
A10. Control cuantitativo y cualitativo de alivios	2.908,64 €
A11. Integración de señales y maniobras de saneamiento, EDARs y Alivios en SCADA	6.121,50 €
A12. Automatización de EDARs y alivios	1.272,00 €
A2. Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento (10.000 hb - 50.000 hb)	159.000,00 €
A3. Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones (>50.000 hb)	42.400,00 €
A4. Control paramétrico de la calidad del agua en abastecimiento en alta	1.590,00 €
A5. Telelectura en suministro a clientes	291.288,00 €
A6. Automatización de EDARs	45.808,96 €
A6. Estudios para el diagnóstico el control y la gestión de las fugas estructurales.	10.600,00 €
A7. Control de calidad del agua en la red de saneamiento	78.440,00 €
A8. Instalación de Sistemas TI	71.026,70 €
A9. Planes de emergencia ante situaciones de sequía.	6.678,00 €
<b>Total general</b>	<b>759.348,30 €</b>

Para que surta efectos en la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua de conformidad con las previsiones de la Orden Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO:** Aprobar el compromiso municipal de que en el caso de que el proyecto referenciado resultara adjudicatario de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua):

-Se dispondrá de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto.

-Se realizará el envío de información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**TERCERO:** Delegar en la Alcaldía-Presidencia las atribuciones relacionadas con la ejecución y eventual subsanación de los acuerdos adoptados y la documentación requerida, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre para su toma de conocimiento expresa.

**CUARTO:** Emitir las certificaciones correspondientes por la Secretaría General para su remisión a FCC Aqualia S.A. con la finalidad de presentar el proyecto ante el Ministerio para la Transición Ecológica y Retro Demográfico en tiempo y forma.

*El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: Ya en el año 2022 se aprobó una primera convocatoria dirigida también en concurrencia competitiva de proyectos de mejoras de eficiencia del ciclo del agua, el PERTE, digitalización del ciclo del agua. Y en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, pues se vuelve otra vez nuevamente a aprobar una segunda convocatoria de subvenciones que complementaría, pues esta primera hay poco más que añadir.*

*La Sra. Trujillo Llamas, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Simplemente recordar que, como ha comentado, está en la segunda fase del proyecto de digitalización del agua, que trabajamos en el anterior Equipo de Gobierno gracias a los fondos europeos, que precisamente el Partido Popular no apoyó en su momento. En el anterior PERTE estaba valorado en 2.007.811 euros. Esta vez la cuantía es menor, porque ya hay un trabajo avanzado por esa primera fase. Por ello, se solicita menor importe, 759.348 euros. Y decir que para nosotros es muy importante la eficiencia y eficacia del sistema integral del agua y más en los momentos que nos encontramos con el cambio climático y la sequía. Por ello adelanto nuestro voto favorable.*

*El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Adelantar la intención del voto, nos vamos a abstener. Simplemente recordar también, cuando otra vez que se trajo aquí a pleno, se habló de lo que siempre se ha trabajado desde Ganar Tarifa o Adelante Tarifa anteriormente, como es la remunicipalización del agua, que tiene que ser un fin para que además incluso estos PERTES se podrían hacer desde el Ayuntamiento y se generaría un mayor beneficio para que fuera dedicado además al control de*

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

mejora, como estaba comentando la portavoz del Grupo Socialista, para ese control y esa mejora de las instalaciones del servicio de abastecimiento. Simplemente eso.

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (14 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra y la abstención correspondiente, conforme al siguiente detalle:**

**Votan a favor:**

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- Lucía Trujillo Llamas, Ignacio Blanco Peralta, Francisco Javier Terán Reyes, Marcos Torres Villanueva y Sandra Navarro Moret (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

**Se abstiene:**

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

*La Sra. Trujillo Llamas expone que podría hacerse un receso para ir al baño antes de comenzar con los ruegos y las preguntas.*

El Sr. Alcalde comunica que se va a hacer un receso, continuándose la sesión a los cinco minutos.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

13. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2023.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Alcalde desde el número 2361 al 2859 de 2023, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2023/9990 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DESDE LA 3ª SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA 3ª SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2023

Table with 4 columns: Número, Descripción, Fecha resolución, Departamento. Rows include items 2361 through 2375 with details on licenses, social aid, and public occupation.

Vertical text on the left margin: Firma 2 de 2, Alcalde, 01/04/2024, José Antonio Santos Perea; Firma 1 de 2, Secretario General Accidental, Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023, 01/04/2024, Francisco Javier Ochoa Caro.

Footer area containing a QR code, a small coat of arms, and a table with validation information: Código Seguro de Validación, Url de validación, and Metadatos (Clasificador, Origen, Estado de elaboración).




Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2376	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7832/2023	18/09/2023	PATRIMONIO
2377	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7455/2023	18/09/2023	PATRIMONIO
2378	ADJUDICACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 982/2022	18/09/2023	CONTRATACIÓN
2378-1	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8030/2023	18/09/2023	CONTRATACIÓN
2379	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 403/2023	19/09/2023	SECRETARÍA
2380	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7554/2023	19/09/2023	CONTRATACIÓN
2381	APROBANDO ADMISIÓN Y NOMBRAMIENTO PERSONA EXPEDIENTE 00398/2023	19/09/2023	RESPONS. PATRIM.
2382	APROBACIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA EXPEDIENTE 6409/2023	19/09/2023	INTERVENCIÓN
2383	APROBACIÓN GASTOS REALIZACIÓN CURSOS VARIOS EXPEDIENTES	19/09/2023	INTERVENCIÓN
2384	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	19/09/2023	INTERVENCIÓN
2385	APROBACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXPEDIENTE 7558/2022	19/09/2023	CONTRATACIÓN
2386	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7831/2023	19/09/2023	PATRIMONIO
2387	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8143/2023	19/09/2023	INTERVENCIÓN
2388	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 6739/2023	19/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2389	CONCESIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN EXPEDIENTE 2870/2019	19/09/2023	OFICINA TÉCNICA
2390	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 6819/2023	19/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2391	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 2758/2023	19/09/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2392	REINTEGRO PARCIAL NÓMINA JULIO 2023 EXPEDIENTE 9727/2022	19/09/2023	INTERVENCIÓN
2393	ADJUDICACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 5890/2023	19/09/2023	CONTRATACIÓN
2394	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN SERVICIOS EXPEDIENTE 6855/2021	20/09/2023	CONTRATACIÓN
2395	INDEMNIZACIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONCEJAL EXPEDIENTE 7739/2023	20/09/2023	INTERVENCIÓN
2396	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7424/2023	20/09/2023	CONTRATACIÓN
2397	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 6269/2023	20/09/2023	PATRIMONIO
2398	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7937/2023	20/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2399	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8058/2023	20/09/2023	PATRIMONIO
2400	MODIFICACIONES PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AGOSTO 2023	20/09/2023	ESTADÍSTICAS
2401	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 5899/2023	21/09/2023	TESORERÍA
2402	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7019/2023	21/09/2023	CONTRATACIÓN
2403	ATRIBUCIÓN TEMPORAL FUNCIONES EXPEDIENTE 9070/2021	21/09/2023	RECURSOS HUMANOS
2404	APROBACIÓN CANON 2023/2024 EXPEDIENTE 367/2023	21/09/2023	INTERVENCIÓN
2405	CORRECCIÓN DE ERROR DECRETO	21/09/2023	CONTRATACIÓN
2406	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 6431/2022	21/09/2023	INTERVENCIÓN
2407	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	21/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2408	CONCESIÓN PERMISO NO RETRIBUIDO EXPEDIENTE 8001/2023	21/09/2023	RECURSOS HUMANOS
2409	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7413/2023	21/09/2023	PATRIMONIO
2410	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7468/2023	21/09/2023	PATRIMONIO
2411	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7202/2023	21/09/2023	PATRIMONIO
2412	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8060/2023	21/09/2023	PATRIMONIO
2413	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8116/2023	21/09/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2414	INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 264/2023	21/09/2023	INTERVENCIÓN
2415	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7363/2023	21/09/2023	CONTRATACIÓN
2416	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7371/2023	21/09/2023	CONTRATACIÓN
2417	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8198/2023	21/09/2023	SERVICIOS SOCIALES
2418	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA SEPTIEMBRE 2023	21/09/2023	TESORERÍA
2419	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8096/2023	21/09/2023	CONTRATACIÓN
2420	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8312/2023	21/09/2023	SERVICIOS SOCIALES
2421	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7895/2023	22/09/2023	INTERVENCIÓN
2422	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA 28/09/2023	25/09/2023	SECRETARÍA
2423	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE PORTAVOCES 28/09/2023	25/09/2023	SECRETARÍA
2424	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/09/2023	25/09/2023	SECRETARÍA
2425	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8029/2023	25/09/2023	CONTRATACIÓN
2426	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN INFORMATIVA DESARROLLO SOSTENIBLE 28/09/2023	25/09/2023	SECRETARÍA
2427	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS DE NICHOS EXPEDIENTE 8131/2023	25/09/2023	CEMENTERIO
2428	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD NICHOS EXPEDIENTE 8121/2023	25/09/2023	CEMENTERIO
2429	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8204/2023	25/09/2023	CONTRATACIÓN
2430	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8149/2023	25/09/2023	PATRIMONIO
2431	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3187/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2432	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3197/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2433	DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXPEDIENTE 8186/2023	25/09/2023	TESORERÍA
2434	DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXPEDIENTE 8184/2023	25/09/2023	TESORERÍA
2435	AUTORIZACIÓN ACCESO AL CASCO ANTIGUO CON VEHÍCULO EXPEDIENTE 8213/2023	25/09/2023	POLICÍA LOCAL
2436	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y ATRASOS NÓMINA SEPTIEMBRE 2023	25/09/2023	RECURSOS HUMANOS
2437	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3127/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2438	AUTORIZACIÓN ACCESO AL CASCO ANTIGUO CON VEHÍCULO EXPEDIENTE 8210/2023	25/09/2023	POLICÍA LOCAL
2439	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3114/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2440	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8205/2023	25/09/2023	CONTRATACIÓN
2441	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8206/2023	25/09/2023	CONTRATACIÓN
2442	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3096/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2443	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3017/2023	25/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2444	BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES	26/09/2023	ESTADÍSTICAS
2445	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 6719/2023	26/09/2023	INTERVENCIÓN
2446	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2447	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2448	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 6808/2023	26/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2449	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	




Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2450	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8249/2023	26/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2451	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2452	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2453	APROBACIÓN 13ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN	26/09/2023	INTERVENCIÓN
2454	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA SEPTIEMBRE 2023	26/09/2023	INTERVENCIÓN
2455	GASTOS SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2023	26/09/2023	INTERVENCIÓN
2456	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	26/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2457	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8294/2023	26/09/2023	PATRIMONIO
2458	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8479/2023	27/09/2023	INTERVENCIÓN
2459	APROBACIÓN FACTURA EXPEDIENTE 5534/2022	27/09/2023	INTERVENCIÓN
2460	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO DE ABASTOS AGOSTO 2023	27/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2461	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2462	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8150/2023	27/09/2023	PATRIMONIO
2463	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2464	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2465	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2466	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2467	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	27/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2468	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 3011/2023	27/09/2023	DISCIPLINA URBAN.
2469	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7942/2023	27/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2470	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7940/2023	27/09/2023	CONTRATACIÓN
2471	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7941/2023	27/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2472	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO NEGOCIADO EXPEDIENTE 6648/2023	28/09/2023	INTERVENCIÓN
2473	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7920/2023	28/09/2023	CONTRATACIÓN
2474	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8455/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2475	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8454/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2476	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7943/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2477	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7945/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2478	AUTORIZACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 7944/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2479	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8192/2023	28/09/2023	CONTRATACIÓN
2480	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA SEPTIEMBRE 2023	28/09/2023	INTERVENCIÓN
2481	INCOMPARECENCIA SERVICIO DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 7835/2023	28/09/2023	CONTRATACIÓN
2482	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8279/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2483	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 8555/2023	28/09/2023	TESORERÍA
2484	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8278/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2485	AUTORIZACIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 8229/2022	28/09/2023	OFICINA TÉCNICA
2486	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8280/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original






Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2487	APROBACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTROS EXPEDIENTE 7457/2023	28/09/2023	CONTRATACIÓN
2488	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8276/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2489	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8275/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2490	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSO PERFECCIONAMIENTO EXPEDIENTE 8510/2023	28/09/2023	INTERVENCIÓN
2491	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8274/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2492	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM VEHÍCULOS EXPEDIENTE 8283/2023	28/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2493	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA TV TARIFA EXPEDIENTE 1198/2023	28/09/2023	INTERVENCIÓN
2494	ATRIBUCIÓN FUNCIONES JEFATURA POLICÍA LOCAL EXPEDIENTE 8528/2023	29/09/2023	RECURSOS HUMANOS
2495	ACTUACIÓN PARCIAL COMISIÓN SEGUIMIENTO	29/09/2023	URBANISMO
2496	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8575/2023	29/09/2023	INTERVENCIÓN
2497	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8024/2023	29/09/2023	CONTRATACIÓN
2498	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8025/2023	29/09/2023	CONTRATACIÓN
2499	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7956/2023	29/09/2023	CONTRATACIÓN
2500	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS EXPEDIENTE 8553/2023	29/09/2023	RECURSOS HUMANOS
2501	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7300/2023	29/09/2023	INTERVENCIÓN
2502	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 8591/2023	29/09/2023	INTERVENCIÓN
2503	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN ASISTENCIA A TRIBUNALES DE SELECCIÓN EXPEDIENTE 2363/2021	29/09/2023	INTERVENCIÓN
2504	ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	29/09/2023	ORDEN PÚBLICO
2505	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	29/09/2023	INTERVENCIÓN
2506	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 9038/2018	02/10/2023	INTERVENCIÓN
2507	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8273/2023	02/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2508	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8272/2023	02/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2509	EJECUCIÓN APROVECHAMIENTO ACEBUCHINAS EN EL MONTE DE TARIFA. EXPTE. 8108/2023	02/10/2023	PATRIMONIO Y MONTES
2510	APROBACIÓN PERSONACION DEL AYUNTAMIENTO EN EL JUZGADO	02/10/2023	SECRETARÍA GENERAL
2511	APROBACIÓN PERSONACION DEL AYUNTAMIENTO EN EL JUZGADO	02/10/2023	SECRETARÍA GENERAL
2512	CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA PARA EL 05/10/2023	02/10/2023	SECRETARÍA GENERAL
2513	LICENCIA DE OBRAS MAYOR. EXPTE. 7629/2022	02/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2514	ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO RECLAMACIÓN. EXPTE. 2045/2021	02/10/2023	PATRIMONIO
2515	ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO RECLAMACIÓN. EXPTE. 2050/2021	02/10/2023	PATRIMONIO
2516	ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO RECLAMACIÓN. EXPTE. 1820/2020	02/10/2023	PATRIMONIO
2517	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. EXPTE. 8580/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2518	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. EXPTE. 8618/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original






Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2519	CONTRATO MENOR. EXPTE. 7830/2023	03/10/2023	CONTRATACIÓN
2520	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. EXPTE. 8619/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2521	INCOACIÓN DE EXPTE DE BAJA EN EL PADRÓN POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA. EXPTE. 373/2023	03/10/2023	ESTADÍSTICA
2522	CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 8589/2023	03/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2523	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. EXPTE. 8578/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2524	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 6876/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2525	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 7073/2020	03/10/2023	INTERVENCIÓN
2526	LICENCIA DE OBRA MAYOR. EXPTE. 9724/2022	03/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2527	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS DE NICHOS. EXPTE. 8509/2023	03/10/2023	PATRIMONIO-CEMENTERIO
2528	CAMBIO TITULARIDAD NICHOS. EXPTE. 8530/2023	03/10/2023	PATRIMONIO-CEMENTERIO
2529	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8571/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2530	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VISITA CASTILLO. EXPTE. 4588/2022	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2531	CAMBIO TITULARIDAD NICHOS. EXPTE. 8532/2023	03/10/2023	PATRIMONIO-CEMENTERIO
2532	CAMBIO TITULARIDAD ENTRADA Y SALIDA VEHÍCULOS. EXPTE. 8372/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2533	ALTA EN EL PADRÓN ENTRADA Y SALIDA VEHÍCULOS. EXPTE. 8626/2023	03/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2534	INCOACIÓN DE EXPTE DE BAJA EN EL PADRÓN POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA. EXPTE. 5833/2022	04/10/2023	ESTADÍSTICA
2535	APROBACIÓN EXPEDIENTE PIEGLOS Y LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO. EXPTE. 8627/2022	04/10/2023	CONTRATACIÓN
2536	APROBACIÓN EXPEDIENTE PIEGLOS Y LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO. EXPTE. 9317/2022	04/10/2023	CONTRATACIÓN
2537	CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL PADRÓN DE LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS. EXPTE. 8016/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2538	APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EN LOS MONTES PROPIOS. EXPTE. 6507/2023	04/10/2023	PATRIMONIO Y MONTES
2539	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8617/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2540	SUMINISTRO DE BARREDORA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. EXPTE. 9315/2022	04/10/2023	CONTRATACIÓN
2541	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS DE NICHOS. EXPTE. 8638/2023	04/10/2023	CEMENTERIO
2542	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS DE NICHOS. EXPTE. 8639/2023	04/10/2023	CEMENTERIO
2543	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS DE NICHOS. EXPTE. 8660/2023	04/10/2023	CEMENTERIO
2544	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 418/2021	04/10/2023	INTERVENCIÓN
2545	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO UNIFORMIDAD POLICÍA LOCAL. EXPTE. 3623/2022	04/10/2023	CONTRATACIÓN
2546	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOSW. EXPTE. 8258/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2547	RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS EN NÓMINAS. EXPTE. 15/2023	04/10/2023	INTERVENCIÓN
2548	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS. EXPTE. 1221/2023	04/10/2023	OAC

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2549	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. EXPTE. 8699/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2550	CAMBIO DE EXENCIÓN DEL IVTM. EXPTE. 8620/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2551	EXPEDIENTES DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN EL PADRÓN SEPTIEMBRE 2023	04/10/2023	ESTADÍSTICA
2552	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8581/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2553	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8583/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2554	CAMBIO DE EXENCIÓN DEL IVTM. EXPTE. 8585/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2555	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8579/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2556	EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8265/2023	04/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2557	LISTADO PERSONAS DEFINITAVAS ADMITIDAS BOLSA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO. EXPTE. 5083/2023	04/10/2023	PERSONAL
2558	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO EN EL JUZGADO	04/10/2023	SECRETARÍA GENERAL
2559	CONTRATO MENOR ACCIÓN PROMOCIONAL TARIFA, REVISTA SURF A VELA. EXPTE. 1730/2023	05/10/2023	CONTRATACIÓN
2560	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 8143/2023	05/10/2023	INTERVENCIÓN
2561	CORRECCIÓN ERROR LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS PROCESIÓN BOLSA PERSONAL FUNCIONARIO. EXPTE. 5083/2023	05/10/2023	PERSONAL
2562	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 4646-3090-8096-7437/2023	05/10/2023	INTERVENCIÓN
2563	PROPOUESTA NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL	06/10/2023	SECRETARÍA GENERAL
2564	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 7208/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2565	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS. EXPTE. 8469/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2566	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 8040/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2567	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 8460/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2568	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 7890/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2569	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 8659/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2570	INCOACIÓN EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL. EXPTE. 6765/2023	06/10/2023	ESTADÍSTICA
2571	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPTE. 7356/2023	06/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2572	EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8698/2023	09/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2573	RENOVACIÓN CONCESIÓN TEMPORAL POR 5 AÑOS OSARIO EXPEDIENTE 8689/2023	09/10/2023	CEMENTERIO
2574	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 13/10/2023	09/10/2023	SECRETARÍA
2575	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8027/2023	09/10/2023	CONTRATACIÓN
2576	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8026/2023	09/10/2023	CONTRATACIÓN
2577	APROBACIÓN FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8030/2023	09/10/2023	INTERVENCIÓN
2578	CONCESIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE GARAJE EXPEDIENTE	09/10/2023	PATRIMONIO

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

		Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	8092/2023		
2579	DECLARACIÓN CADUCIDAD PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE 61/2019	09/10/2023	DISCIPLINA URBAN.
2580	CONCESIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE GARAJE EXPEDIENTE 8137/2023	09/10/2023	PATRIMONIO
2581	CONCESIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE GARAJE EXPEDIENTE 7192/2023	09/10/2023	PATRIMONIO
2582	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8711/2023	09/10/2023	INTERVENCIÓN
2583	EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8253/2023	09/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2584	EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8263/2023	10/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2585	APROBACIÓN 4ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA EXPEDIENTE 6409/2023	10/10/2023	INTERVENCIÓN
2586	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 367/2020	10/10/2023	INTERVENCIÓN
2587	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 7570/2023	10/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2588	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7028/2023	10/10/2023	CONTRATACIÓN
2589	CONVOCATORIA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD 19/10/2023	10/10/2023	SECRETARÍA
2590	DUPLICADO POR EXTRAVÍO ORIGINAL TÍTULO NICHOS EXPEDIENTE 8750/2023	10/10/2023	CEMENTERIO
2591	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8725/2023	10/10/2023	CONTRATACIÓN
2592	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 2470/2023	10/10/2023	CONTRATACIÓN
2593	EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8269/2023	10/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2594	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8412/2023	10/10/2023	PATRIMONIO
2595	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8517/2023	10/10/2023	PATRIMONIO
2596	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 992/2021	10/10/2023	INTERVENCIÓN
2597	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8402/2023	10/10/2023	PATRIMONIO
2598	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8293/2023	10/10/2023	PATRIMONIO
2599	AUTORIZACIÓN ACCESO AL CASCO HISTÓRICO CON VEHÍCULO EXPEDIENTE 8799/2023	10/10/2023	POLICÍA LOCAL
2600	CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJE EXPEDIENTE 8859/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2601	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8552/2023	11/10/2023	PATRIMONIO
2602	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8829/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2603	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8832/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2604	CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJE EXPEDIENTE 8857/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2605	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 10089/2022	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2606	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE 8866/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2607	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8830/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2608	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 8074/2023	11/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2609	APROBACIÓN GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO 136713/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2610	GENERACIÓN CRÉDITO EXPEDIENTE 8874/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2611	CONVOCATORIA COMISIÓN NEGOCIADORA PLAN DE IGUALDAD 17/10/2023	11/10/2023	SECRETARÍA
2612	LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF SEPTIEMBRE 2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2613	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8868/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2614	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 8516/2023	11/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2615	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD NICHOS EXPEDIENTE 8751/2023	11/10/2023	CEMENTERIO
2616	LIQUIDACIÓN IVA 3º TRIMESTRE 2023 EXPEDIENTE 3895/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2617	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 551/2019	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2618	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 4009/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2619	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8717/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2620	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 7235/2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
2621	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8819/2023	11/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2622	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 6641/2023	13/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2623	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2624	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2625	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2626	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2627	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN CONTABILIDAD EXPEDIENTE 8934/2023	13/10/2023	INTERVENCIÓN
2628	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2629	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2630	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2631	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2632	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2633	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2634	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2635	INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	13/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2636	VISADO LICENCIA MUNICIPAL AUTO TAXI EXPEDIENTE 3761/2023	13/10/2023	ESTADÍSTICAS
2637	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA OCTUBRE 2023	16/10/2023	INTERVENCIÓN
2638	CONCESIÓN CAMBIO TITULARIDAD NICHOS EXPEDIENTE 8824/2023	16/10/2023	CEMENTERIO
2639	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	16/10/2023	INTERVENCIÓN
2640	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8826/2023	16/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2641	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8877/2023	16/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2642	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8825/2023	16/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2643	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	16/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2644	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	16/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2645	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8635/2023	16/10/2023	PATRIMONIO
2646	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO DE IBI EXPEDIENTE 4898/2023	16/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2647	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8791/2023	16/10/2023	PATRIMONIO
2648	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	16/10/2023	ORDEN PÚBLICO
2649	INGRESO DEPÓSITO MULTA TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	16/10/2023	INTERVENCIÓN
2650	ASIGNACIÓN NÚMERO DE GOBIERNO EXPEDIENTE 5905/2022	16/10/2023	ESTADÍSTICAS
2651	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8519/2023	16/10/2023	PATRIMONIO

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2652	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8960/2023	16/10/2023	INTERVENCIÓN
2653	CONCESIÓN CAMBIO TITULAR ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE 8169/2023	17/10/2023	DISCIPLINA URBAN.
2654	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 9007/2023	17/10/2023	INTERVENCIÓN
2655	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 7284/2023	17/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2656	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 6362/2023	17/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2657	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 8262/2023	17/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2658	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8998/2023	17/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2659	CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 7987/2023	17/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2660	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 8266/2023	17/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2661	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 2598/2023	18/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2662	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 2946/2023	18/10/2023	INTERVENCIÓN
2663	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8724/2023	18/10/2023	CONTRATACIÓN
2664	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 8270/2023	18/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2665	ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS EXPEDIENTE 8134/2021	18/10/2023	CONTRATACIÓN
2666	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9104/2023	19/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2667	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 9170/2023	19/10/2023	INTERVENCIÓN
2668	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9100/2023	19/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2669	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8929/2023	19/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2670	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8991/2023	19/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2671	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 2614/2022	19/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2672	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9107/2023	19/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2673	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8984/2023	19/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2674	AUTORIZACIÓN ACCESO AL CASCO HISTÓRICO CON VEHÍCULO EXPEDIENTE 9075/2023	20/10/2023	POLICÍA LOCAL
2675	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO DE IBI EXPEDIENTE 8692/2023	20/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2676	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO DE IBI EXPEDIENTE 5334/2023	20/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2677	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 7354/2023	20/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2678	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 9034/2023	20/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2679	CONVOCATORIA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR 27/10/2023	20/10/2023	SECRETARÍA
2680	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 8895/2023	20/10/2023	INTERVENCIÓN
2681	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 8309/2023	20/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2682	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8790/2023	20/10/2023	PATRIMONIO
2683	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8895/2023	20/10/2023	GESTIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

			TRIBUTARIA
2684	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9013/2023	23/10/2023	PATRIMONIO
2685	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9011/2023	23/10/2023	PATRIMONIO
2686	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO DE ABASTOS SEPTIEMBRE 2023	23/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2687	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8902/2023	23/10/2023	PATRIMONIO
2688	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN EXPEDIENTE 7665/2023	23/10/2023	SECRETARÍA
2689	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 8156/2023	23/10/2023	TESORERÍA
2690	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/10/2023	23/10/2023	SECRETARÍA
2691	APROBACIÓN FUNCIONES JEFATURA ACCIDENTAL POLICÍA LOCAL EXPEDIENTE 8528/2023	23/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2692	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN MAYORES ACTIVOS 2023 EXPEDIENTE 9194/2023	23/10/2023	INTERVENCIÓN
2693	CONVOCATORIA COMISIÓN PLAN DE IGUALDAD 6/11/2023	23/10/2023	SECRETARÍA
2693-1	APROBACIÓN DERECHO DE ADMISIÓN EXPEDIENTE 8712/2023	23/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2694	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9206/2023	24/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2595	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7995/2021	24/10/2023	INTERVENCIÓN
2696	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 3091/2023	24/10/2023	INTERVENCIÓN
2687	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9204/2023	24/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2688	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA OCTUBRE 2023	24/10/2023	INTERVENCIÓN
2699	RESOLUCIÓN RECURSO EXPEDIENTE 8686/2023	24/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2700	RESOLUCIÓN RECURSO EXPEDIENTE 8215/2023	24/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2701	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8901/2023	24/10/2023	PATRIMONIO
2702	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9160/2023	24/10/2023	PATRIMONIO
2703	RECTIFICACIÓN DECRETO 2598 DE 10/10/2023	24/10/2023	PATRIMONIO
2703-1	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8636/2023	24/10/2023	PATRIMONIO
2704	DESISTIMIENTO PETICIÓN CANJE NICHOS EXPEDIENTE 8822/2023	24/10/2023	PATRIMONIO
2705	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9242/2023	25/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2706	AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD NICHOS EXPEDIENTE 8957/2023	25/10/2023	CEMENTERIO
2708	AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN ASOCIACIONES EXPEDIENTE 2253/2022	25/10/2023	ESTADÍSTICAS
2709	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9157/2023	25/10/2023	PATRIMONIO
2710	APROBACIÓN DE FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	25/10/2023	INTERVENCIÓN
2711	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 3217/2023	25/10/2023	TESORERÍA
2712	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9156/2023	25/10/2023	PATRIMONIO
2713	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9167/2023	25/10/2023	PATRIMONIO
2714	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 821/2023	25/10/2023	SECRETARÍA
2715	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9168/2023	25/10/2023	PATRIMONIO
2716	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 9294/2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
2717	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9255/2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
2718	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 9266/2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
2719	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9227/2023	26/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2720	GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO EXPEDIENTE 5234/2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
2721	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 6882/2023	26/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2722	GASTOS SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2023 EXPEDIENTE 1953/2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
2723	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS EXPEDIENTE 7755/2023	26/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2724	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9257/2023	26/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2725	CONCESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 9282/2023	26/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2726	EXTINCIÓN AUTORIZACIÓN USO PLAZA ESTACIONAMIENTO EXPEDIENTE 2177/2023	26/10/2023	PATRIMONIO
2727	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 9326/2023	26/10/2023	TESORERÍA
2728	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 7545/2023	27/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2729	APROBACIÓN GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO EXPEDIENTE 5234/2023	27/10/2023	INTERVENCIÓN
2730	APROBACIÓN INCIO PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA EXPEDIENTE 6158/2023	27/10/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2731	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 7602/2023	27/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2732	APROBACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA EXPEDIENTE 7782/2023	27/10/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2733	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 6739/2023	27/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2734	APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS EXPEDIENTE 3316/2022	27/10/2023	CONTRATACIÓN
2735	APROBACIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES EXPEDIENTE 9090/2023	27/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2736	APROBACIÓN 14ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN	27/10/2023	INTERVENCIÓN
2737	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8116/2023	27/10/2023	INTERVENCIÓN
2738	APROBACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 8440/2023	27/10/2023	INTERVENCIÓN
2739	CONCESIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 5896/2023	30/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2740	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8711/2023	30/10/2023	INTERVENCIÓN
2741	APROBACIÓN 11ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA TURISMO	30/10/2023	INTERVENCIÓN
2742	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9207/2023	30/10/2023	SERVICIOS SOCIALES
2743	APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y ATRASOS NÓMINA OCTUBRE 2023	30/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2744	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8481/2023	30/10/2023	CONTRATACIÓN
2745	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA OCTUBRE 2023 EXPEDIENTE 8676/2023	30/10/2023	INTERVENCIÓN
2746	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 9162/2023	30/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2747	APROBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 7023/2023	30/10/2023	OFICINA TÉCNICA
2748	APROBACIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN DE HABITANTES EXPEDIENTE 7649/2022	30/10/2023	ESTADÍSTICAS
2749	APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL EXPEDIENTE 8377/2022	30/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2750	APROBACIÓN 6ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA CULTURA	30/10/2023	INTERVENCIÓN
2751	NOMBRIAMIENTO PERSONAL EVENTUAL EXPEDIENTE 7814/2023	30/10/2023	RECURSOS HUMANOS
2752	DECLARACIÓN EXPEDIENTE FUERA DE ORDENACIÓN ASIMILADO 6528/2023	31/10/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2753	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9395/2023	31/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2754	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9396/2023	31/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2755	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9394/2023	31/10/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2756	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8486/2023	31/10/2023	CONTRATACIÓN
2757	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9412/2023	02/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2758	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9378/2023	02/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2759	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9403/2023	02/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2760	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9407/2023	02/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2761	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9406/2023	02/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2762	INDEMNIZACIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN EXPEDIENTE 9413/2023	02/11/2023	INTERVENCIÓN
2763	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO NORMATERIA CALIDAD AMBIENTAL EXPEDIENTE 7173/2023	02/11/2023	INTERVENCIÓN
2764	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9375/2023	02/11/2023	INTERVENCIÓN
2765	INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 264/2023	02/11/2023	INTERVENCIÓN
2766	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9279/2023	02/11/2023	CONTRATACIÓN
2767	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 643/2023	02/11/2023	SECRETARÍA
2768	DECLARACIÓN CADUCIDAD PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD EXPEDIENTE 6795/2020	02/11/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2769	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9291/2023	03/11/2023	INTERVENCIÓN
2770	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXPEDIENTE 8122/2023	03/11/2023	CONTRATACIÓN
2771	APROBACIÓN GASTO CÁNONES POR CONTROL DE VERTIDOS CAMPAÑA 2022	03/11/2023	INTERVENCIÓN
2772	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VARIOS EXPEDIENTES	03/11/2023	INTERVENCIÓN
2773	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9387/2023	03/11/2023	CONTRATACIÓN
2774	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8868/2023	03/11/2023	INTERVENCIÓN
2775	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO EXPEDIENTE 962/2023	03/11/2023	INTERVENCIÓN
2777	DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	06/11/2023	ALCALDÍA
2778	GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES DEL PLENO EXPEDIENTE 962/2023	06/11/2023	INTERVENCIÓN
2779	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9499/2023	06/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2780	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9061/2023	06/11/2023	CONTRATACIÓN
2781	APROBACIÓN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN EXPEDIENTE 8665/2023	06/11/2023	ESTADÍSTICAS
2782	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9169/2023	06/11/2023	PATRIMONIO
2783	AUTORIZACIÓN BAJA PLACA DE VADO COMERCIAL	06/11/2023	PATRIMONIO
2784	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 5104/2022	06/11/2023	PATRIMONIO
2785	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 9149/2023	06/11/2023	PATRIMONIO
2786	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7334/2023	06/11/2023	PATRIMONIO
2787	INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PADRÓN DE HABITANTES EXPEDIENTE 9770/2022	06/11/2023	ESTADÍSTICAS

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2788	INICIO PROCEDIMIENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA EXPEDIENTE 8568/2023	06/11/2023	DISCIPLINA URBANIST.
2789	DECLARAR DESIERTO CONTRATO DE SUMINISTROS EXPEDIENTE 7457/2023	07/11/2023	CONTRATACIÓN
2790	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9512/2023	07/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2791	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ABBREVIADO 240/2023	07/11/2023	SECRETARÍA
2792	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9511/2023	07/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2793	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 09/11/2023	07/11/2023	SECRETARÍA
2794	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8199/2023	07/11/2023	CONTRATACIÓN
2795	NOMBRAMIENTO PERIODO LARGA DURACIÓN SECRETARÍA GENERAL	07/11/2023	RECURSOS HUMANOS
2796	INDEMNIZACIÓN GASTOS REPRESENTACIÓN CONCEJAL DELEGADO EXPEDIENTE 7739/2023	07/11/2023	INTERVENCIÓN
2797	INGRESO DEPÓSITO MULTAS DE TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	07/11/2023	INTERVENCIÓN
2798	GASTO PUBLICACIÓN BOP ANUNCIO 147476/2023 EXPEDIENTE 5234/2023	07/11/2023	INTERVENCIÓN
2799	GASTO CONCESIÓN IX CONCURSO DOMA VAQUERA EXPEDIENTE 6800/2023	07/11/2023	FESTEJOS
2800	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9519/2023	07/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2801	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9698/2023	07/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2802	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8661/2023	07/11/2023	CONTRATACIÓN
2803	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8906/2023	07/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2804	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN ANUAL PLAZA ESTACIONAMIENTO EXPEDIENTE 2177/2023	07/11/2023	PATRIMONIO
2805	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS JUDICIALES EXPEDIENTE 15/2023	08/11/2023	INTERVENCIÓN
2806	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VARIOS EXPEDIENTES	08/11/2023	INTERVENCIÓN
2807	RECARGO EJECUTIVO REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 8864/2022	08/11/2023	FOMENTO
2808	APROBACIÓN FACTURA EXPEDIENTE 9642/2023	08/11/2023	INTERVENCIÓN
2809	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 9596/2023	08/11/2023	INTERVENCIÓN
2810	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 992/2021	08/11/2023	INTERVENCIÓN
2811	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES ORDEN PÚBLICO	09/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2812	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES ORDEN PÚBLICO	09/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2813	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES ORDEN PÚBLICO	09/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2814	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES ORDEN PÚBLICO	09/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2815	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8860/2023	09/11/2023	CONTRATACIÓN
2816	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 9606/2023	09/11/2023	URTASA
2817	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1725/2023	09/11/2023	URTASA
2818	AUTORIZACIÓN CESIÓN PLAZA DE TOROS	10/11/2023	SECRETARÍA
2819	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD IBI EXPEDIENTE 5896/2023	10/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2820	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 9466/2023	10/11/2023	PATRIMONIO

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	




Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2821	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9684/2023	11/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2822	CONCESIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 4692/2023	11/11/2023	PATRIMONIO
2823	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9059/2023	11/11/2023	CONTRATACIÓN
2824	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9661/2023	11/11/2023	SERVICIOS SOCIALES
2825	LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF OCTUBRE 2023 EXPEDIENTE 1358/2023	11/11/2023	INTERVENCIÓN
2826	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2827	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2828	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2829	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2830	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2831	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDEN PÚBLICO	12/11/2023	ORDEN PÚBLICO
2832	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 264/2023	12/11/2023	INTERVENCIÓN
2833	INGRESO DEPÓSITO MULTAS DE TRÁFICO NO COMPETENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE 40/2023	12/11/2023	INTERVENCIÓN
2776	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 9366/2023	05/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2834	APROBACIÓN 15ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN	13/11/2023	INTERVENCIÓN
2835	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	13/11/2023	INTERVENCIÓN
2836	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 9650/2023	13/11/2023	INTERVENCIÓN
2837	APROBACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PADRÓN MUNICIPAL	13/11/2023	ESTADÍSTICAS
2838	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9479/2023	13/11/2023	CONTRATACIÓN
2839	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE OBRAS 8632/2023	13/11/2023	CONTRATACIÓN
2840	APROBACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPEDIENTE 179/2023	13/11/2023	RESPONS. PATRIM.
2840-1	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 9038/2018	13/11/2023	INTERVENCIÓN
2840-2	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 9081/2023	13/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2841	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 9776/2023	13/11/2023	TESORERÍA
2842	APROBACIÓN Y PAGO COSTE TUTORIALES PROFESORES AULO MENTOR	14/11/2023	FOMENTO
2843	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9229/2023	14/11/2023	CONTRATACIÓN
2844	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 9456/2023	14/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2845	NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EXPEDIENTE 9293/2023	14/11/2023	RECURSOS HUMANOS
2846	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2188/2023	14/11/2023	URTASA
2847	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 5288/2023	14/11/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
2848	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 3006/2023	15/11/2023	PERSONAL
2849	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS EXPEDIENTE 4361/2023	15/11/2023	RECURSOS HUMANOS
2850	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 9251/2023	15/11/2023	PERSONAL
2851	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7802/2022	16/11/2023	INTERVENCIÓN
2852	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7995/2021	16/11/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







2853	APROBACIÓN GASTOS TASAS APROVECHAMIENTO ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO	16/11/2023	INTERVENCIÓN
2854	APROBACIÓN GASTO TASACIÓN COSTAS PROCESALES EXPEDIENTE 9176/2019	16/11/2023	INTERVENCIÓN
2855	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO GASTO PERSONAL EXPEDIENTE 9821/2023	17/11/2023	INTERVENCIÓN
2856	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS EXPEDIENTE 9374/2023	17/11/2023	RECURSOS HUMANOS
2857	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO SUMINISTRO BALDEADORA	17/11/2023	CONTRATACIÓN
2858	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9229/2023	17/11/2023	CONTRATACIÓN
2859	ADJUDICACIÓN CONTRATO CONTRACIÓN SUMINISTROS EXPEDIENTE 4396/2023	17/11/2023	CONTRATACIÓN

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

**14. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Presidente del Organismo Autónomo de Juventud desde el número 35 al 46 de 2023, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Nº expediente:** Expedientes Alcaldía 2023/9992 (G)

**Procedimiento:** Expedientes Alcaldía

**Descripción:** DACIÓN DE CUENTA DECRETOS PATRONATO DE LA JUVENTUD DESDE LA 3ª SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA 3ª SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2023

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
35	APROBACIÓN 6ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA JUVENTUD	25/09/2023	INTERVENCIÓN
36	GASTOS SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2023	25/09/2023	INTERVENCIÓN
37	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN ESTABLECIMIENTOS APOYO A PLAYA	27/09/2023	GESTIÓN TRIBUTARIA
38	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA SEPTIEMBRE 2023	28/09/2023	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



39	APROBACIÓN 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA JUVENTUD	02/10/2023	INTERVENCIÓN
40	APROBACIÓN 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA JUVENTUD	06/10/2023	INTERVENCIÓN
41	LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF 3º TRIMESTRE 2023	11/10/2023	INTERVENCIÓN
42	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN EXPEDIENTE 8377/2022	17/10/2023	RECURSOS HUMANOS
43	GASTOS SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2023	26/10/2023	INTERVENCIÓN
44	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA OCTUBRE 2023	30/10/2023	INTERVENCIÓN
45	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8726/2023	06/11/2023	CONTRATACIÓN
46	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8863/2023	09/11/2023	CONTRATACIÓN

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

#### IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### 15. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 13 DE OCTUBRE HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2023/8168

Procedimiento: Expedientes Secretaría

Descripción: **Dación de cuenta al pleno corporativo de los extractos de acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 13 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2023.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de octubre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 13 de octubre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

Jorge Benitez Navarro  
Ignacio Trujillo Jaén  
Celia María Rico Fernández  
María del Rocío García Pichardo  
Carlos Jesús Blanco Peralta

**Asisten:**

Carmen María Ramírez García, Jurídica del Área de Patrimonio.  
Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBAR.**

JGL2023/8 ORDINARIA 27/09/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/10/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/09/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b7e70dc770cb4456ab291b943bd2a283001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

## 2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda.

### 2.1. AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUESTO DE CASTAÑAS EN PUERTA DE JEREZ.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

### 2.2. AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN CON PUESTO DE CASTAÑAS EN PUERTA DE LA MAR.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

### 2.3. ADJUDICACIÓN PUESTOS MERCADILLOS EN VERANO EN ATLANTERRA Y BOLONIA

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

### 2.4. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME PROPUESTA A JGL 13-10-2023

- Decreto 2418-2/2023, de 22 de septiembre, autorizando la ocupación de la vía pública con un puesto de venta de castañas en la calle General Copons.
- Decreto 2421-1/2023, de 22 de septiembre, autorizando la ocupación de la vía pública con contenedor en la calle Fuerzas Armadas, 1.
- Decreto 2457/2023, de 27 de septiembre, autorizando la ocupación de la vía pública con el corte de la calle Martínez Romero.
- Decreto 2462/2023, de 27 de septiembre, autorizando la ocupación de la vía pública con un contenedor en la calle La Línea de la Concepción, naves 210-229.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

## 3. URGENCIAS.

No hubo.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	16/10/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 15/09/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b7e70dc770cb4456ab291b943bd2a283001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023			
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 3 de 3

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
---	------------	---	---	------------	---------

Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro	16/10/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/06/2023
---	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b7e70dc770cb4456ab291b943bd2a283001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 77 de 126

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 25 de octubre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 25 de octubre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

Jorge Benítez Navarro  
Ignacio Trujillo Jaén  
Celia María Rico Fernández  
María del Rocío García Pichardo  
Carlos Jesús Blanco Peralta

PERSONAL DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Mariluz Puyol González, Técnico de Educación.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

JGL2023/9 ORDINARIA 13/10/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Página 1 de 2

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
26/10/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	1a388c1d093e496c9dac23423057461d001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 78 de 126

Firma 2 de 2  
José Antonio Santos Perea  
01/04/2024  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
01/04/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

## 2. Área de Secretaría.

### 2.1. DACIÓN DE CUENTA DEL FALLO DE LA SENTENCIA Nº 165/2023, RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 410/2023.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

## 3. Área de Presidencia Desarrollo local, Economía y Hacienda

### 3.1. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

## 4. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

### 4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UCA Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA CREACIÓN DE UN AULA DE FORMACIÓN ABIERTA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

## 5. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

## 6. URGENCIAS.

No hubo.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 2 de 2

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	26/10/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/06/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	1a388c1d093e496c9dac23423057461d001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de noviembre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 9 de noviembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

Jorge Benítez Navarro  
Ignacio Trujillo Jaén  
Celia María Rico Fernández  
María del Rocío García Pichardo  
Carlos Jesús Blanco Peralta

**PERSONAL DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:**

Sonia Moreno Ruiz, Asesora Jurídica de Disciplina Urbanística.  
Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.  
Juan Atalaya Blanco, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

JGL2023/10 ORDINARIA 25/10/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3d95835e1ed4277953be7d8952342af001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2  
José Antonio Santos Perea  
01/04/2024  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
01/04/2024

Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN S.O.S. ANIMALES TARIFA, PARA AYUDA DE GASTOS OCASIONADOS POR SU ACTIVIDAD PARA CON LAS COLONIAS FELINAS DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA N° 167/2023, RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 413/2023.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.3. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 1670/2023, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. DECLARACIÓN DE PLAZO TRANSCURRIDO PARA EJECUTAR LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 15, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2007, DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. ORDEN DE DEMOLICIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, SITA EN URBANIZACIÓN ATLANTERRA, PARCELA Q-15, A INTERSIUR GLOBAL GESTIO S.L., EN CALIDAD DE PERSONA TITULAR CATASTRAL DE LA PARCELA Y GRUPO BRUJOLA S.L., EN CALIDAD DE PERSONA PROMOTORA/RESPONSABLE DE LAS OBRAS.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c3d95835e1ed4277953be7d8952342af001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 01/04/2024 Alcalde	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 01/04/2024
--	---	---



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

3.3. ORDEN DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN DE 80 M<sup>2</sup>, CONSTRUIDA SIN LICENCIA MUNICIPAL O TÍTULO HABILITANTE, SITA EN LAS CUMBRES, POLÍGONO 16, PARCELA 154.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.4. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETO DE ALCALDÍA DICTADO AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

4. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

5. URGENCIAS.

No hubo.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c3d95835e1ed4277953be7d8952342af001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 01/04/2024 Alcalde
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 01/04/2024



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,** para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de noviembre de 2023, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 22 de noviembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

Jorge Benítez Navarro  
Celia María Rico Fernández  
María del Rocío García Pichardo  
Carlos Jesús Blanco Peralta

**Se excusa:**

Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Sonia Moreno Ruiz, Asesora Jurídica de Disciplina Urbanística.  
Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

JGL2023/11 ORDINARIA 09/11/2023

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
24/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	75d72855c7d246c1be3f5fbd62a60e53001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2  
Alcalde  
01/04/2024  
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
01/04/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

## 2. Área de Presidencia Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA Nº 182/2023 RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 4867/2019, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 1670/2023, DE FECHA 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

## 3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. DECLARACIÓN DE ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA, EXPEDIENTE 2021/2585, POR HABER PROCEDIDO A RETIRAR EDIFICACIÓN DE MADERA, SITA EN CALLE MARÍA ANTONIA TOLEDO, NÚM. 12.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETO DE ALCALDÍA DICTADO AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

## 4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE ARTISTAS TARIFA, MOVART, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA CULTURA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 2 de 4

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
24/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	75d72855c7d246c1be3f5fbd62a60e53001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 84 de 126



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 01/04/2024 Alcalde
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 01/04/2024



**5. Área de Fomento, Deportes y Limpieza**

**5.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFA STAND UP PADDLE, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**5.2. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN ACTIVE BIKE TARIFA, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**5.3. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB UNIÓN CICLISTA TARIFA, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Se tratan diversos asuntos de coordinación de los servicios administrativos.

**7. URGENCIAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia del citado expediente, siendo aprobada la urgencia por la mayoría absoluta exigida por unanimidad de los miembros presentes.

Área de Fomento, Deportes y Limpieza

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
24/11/2023  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	75d72855c7d246c1be3f5fbd62a60e53001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

01/04/2024  
Alcalde

01/04/2024  
José Antonio Santos Perea

Firma 2 de 2



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría

## 7.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN STAND UP PADDLE, AÑO 2022.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Página 4 de 4

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde
---	------------	---	---	------------	---------

Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro	24/11/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
---	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	75d72855c7d246c1be3f5fbd62a60e53001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 86 de 126

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



V. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- Sobre la creación de la Comisión Municipal de la Memoria Histórica de Tarifa.

El Sr. Escribano Barrios expone: Hemos presentado un ruego por escrito respecto a la creación de la Comisión Municipal por la Memoria Histórica. Es un ruego que ya ha estado, se ha traído al pleno de Tarifa como escrito en febrero de 2021 y en octubre de 2021, en el que desarrollaba un poco cómo sería la Comisión. Es algo que se ha hecho en distintos pueblos de la comarca del Campo de Gibraltar a través del foro por la Memoria Histórica, que lo ha estado impulsando en los municipios.

Entonces, simplemente al Equipo nuevo de Gobierno recordarlo, volver a rogar para que se ejecute y recordar un poco las cosas que se han propuesto en este ruego, que la Comisión tuviera una periodicidad trimestral, estaría compuesta por Alcalde-Presidente, Concejales delegados en la materia, representante de los grupos políticos, cronista oficial de Tarifa, representante del Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, representante de la Asociación por la Memoria de Tarifa, representante de otras asociaciones culturales o sociales del municipio cuyos objetivos coincidan con la recuperación de la memoria histórica.

Simplemente sería como una especie de grupo de trabajo que aceleraría y sería más fácil tener estas cuestiones encarriladas por parte de todos los Grupos. También, por nuestra parte, agradecemos tanto lo que se hizo en el anterior mandato de detección y de búsqueda en distintas zonas de Tarifa, como ahora también las facilidades que se están encontrando para las distintas cosas que se había trabajado desde el Foro por la Memoria Histórica. Pero esto creemos que facilita todavía más el trabajo, porque además junta todos los grupos.

Luego, si teníamos otro ruego in voce que no estaba presentado por escrito. Rogaríamos que actos institucionales como el que se realizó el 25-N con la izada de la bandera en el Castillo por el día de la eliminación de la violencia contra la mujer se celebren en otros espacios, o sea, se celebren en espacios donde pueda participar la gente, sea una convocatoria abierta a la población y pueda participar la ciudadanía. No sea un evento solamente institucional, sino que sea días que son así importantes como para este grupo, pues es ese día, pues, bueno, que se puedan hacer en la Alameda y se pueda convocar a la ciudadanía general o en otra zona del municipio.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Brevemente a los dos ruegos o la contestación a los dos ruegos. Bueno, el portavoz de Ganar Tarifa ya sabe la predisposición de este Equipo de Gobierno con la memoria histórica. De hecho, ya hemos tenido varias charlas sobre ese tema. No tenemos ningún tipo de inconveniente en crear la Comisión y adelante, seguiremos colaborando, trabajando juntos, como no puede ser de otra manera.

Con respecto al izado de bandera decirle que sí se hizo la convocatoria a la ciudadanía. Entendemos que en el Castillo la accesibilidad a lo mejor no es la ideal y, bueno, se puede tratar. Para otro no tenemos ningún

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





*inconveniente tampoco en que el izado de bandera institucional de cualquier tipo de evento se haga en la Alameda, que entendemos que es el sitio más propicio. Sin ningún problema.*

**RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA**

- Rogamos que reconsideren su decisión de no admitir nuestra propuesta para avanzar en la ejecución de las 55 VPO de Albacerrado.
- Rogamos que no den pasos atrás en la tramitación de la promoción de las 30 VPO del Olivar y, por tanto, opten por desarrollarlas con PROVISA y no a través del modelo privado.
- Rogamos que revoquen su decisión de aumentar los módulos para las VPO, actualmente en el tramo más bajo para Tarifa, ya que provocaría un aumento del precio de las VPO, perjudicando a nuestros vecinos y vecinas y, sin embargo, beneficiando a las constructoras y promotoras.
- Rogamos se pinte un paso de cebra en la calle Turriano Gracil a la altura de la escalera más próxima a la calle Padre Font.
- Rogamos mejoren la eficacia y la eficiencia mencionada en el pleno anterior del servicio limpieza y jardines, ya que la limpieza y los jardines están peor que antes.
- Rogamos que reconsideren su actitud de rechazo sistemático del trabajo ya realizado por el equipo de gobierno anterior en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Hay cinco ruegos que sí han sido registrados, más dos que hacemos in voce. Rogamos que consideren su decisión de no admitir nuestra propuesta para avanzar en la ejecución de las 55 viviendas de VPO de Albacerrado.*

*Rogamos que no den pasos atrás en la tramitación de la promoción de las 30 VPO de El Olivar y opten por desarrollarlas con Provisa y no a través del modelo privado.*

*Rogamos que revoquen su decisión de aumentar los módulos para la VPO, actualmente está en el tramo más bajo para Tarifa, ya que provocaría un aumento en el precio de las viviendas perjudicando a nuestros vecinos y vecinas y, sin embargo, beneficiando a las constructoras y promotoras.*

*Rogamos que mejoren la eficacia y la eficiencia mencionada en el pleno anterior del servicio de limpieza y jardines, ya que la limpieza y los jardines están peor que antes.*

*Rogamos que consideren su actitud de rechazo sistemático del trabajo ya realizado por el Equipo de Gobierno anterior, en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.*

*Rogamos que se valore la situación del muro de la escalinata del instituto Almadraba, ya que parece que está en mal estado y es una zona bastante transitada.*

*Y, por último, rogamos que se cumplan las iniciativas que emanan del pleno, como es la aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Blanco Peralta expone: Mira, ya he visto que uno de los ruegos lo has quitado, el del paso de peatones.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Bueno, hemos hecho modificaciones de ruegos, porque los que ya habéis hablado, me parecía tontería rogarlo.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Te comento. Ese paso de peatones, nos llega la notificación de la Policía Local el día 1 de noviembre y el día 14 de noviembre ese paso de peatones ha quedado pintado, ¿vale?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, por eso te digo que era un ruego que traíamos, pero que como hemos visto que ya os habéis adelantado y lo habéis hecho, me parecía tontería.*

*El Sr. Alcalde expone: Por favor, Señora Trujillo, deje que exponga él y ahora, por favor, entramos en el debate. Señor Blanco, tiene usted la palabra.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Cuando usted habla que los jardines están peor que nunca, lo que está a la luz, no necesita candil. Desde nuestra escasísima plantilla de cinco trabajadores estamos llegando a todas las barriadas. La hierba es como las personas, que con un poco de agua y un poquito de sol crece. Cuando usted llega al pleno con este tipo de ruego cree que se está usted metiendo con nosotros y, la verdad, que está usted tirando por los suelos el trabajo de esa gran plantilla que tenemos en la Nave, al tratarse de jardines está usted tirando el trabajo de esos chavales que están ahí, que se están matando por su pueblo.*

*Los jardines, lo que está a la luz no necesita candil. Respecto a lo del muro ya he estado con los técnicos, yo con ellos, como usted habrá visto, y estamos ya en el proceso de poder reparar.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sólo por contestarle, somos totalmente conscientes de que no hay personal suficiente para el mantenimiento de todos los jardines del amplio término municipal que tiene Tarifa. Por tanto, no diga que está llegando a todas las barriadas y demás, porque es que es imposible, es imposible, y somos conscientes de ello. Por ello dejamos preparado un pliego para la contratación con el mantenimiento de jardines de doscientos cincuenta mil euros. No estoy tirando por tierra el trabajo de los jardineros, porque soy consciente de que son unos magníficos trabajadores y hacen todo lo posible, pero es que es totalmente imposible tener mantenido y totalmente limpio todos los jardines, no porque...*

*El Sr. Blanco Peralta expone: En la única barrada que nos queda por entrar, porque ahora sí verá estamos haciendo toda esta muralla, estamos haciendo toda la Alameda, nos queda por entrar lo que es Alcalde Amador Mora Rojas, que lo tenemos pendiente y lo que es Jesús Nazareno, lo que nos queda por entrar. Y otra que es aquí arriba junto a la 190. En la mayoría de las barriadas hemos entrado ya, en la gran mayoría de las barriadas hemos entrado.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero con el poco personal que hay lógicamente irá creciendo y, cuando estéis en una barriada, ya la anterior está en mal estado. Pero que además me quiero referir con esto es que no sólo se tiene que centrar en las barriadas de Tarifa, que Tarifa también es Atlanterra, también es Bolonia, también es Betis, también es Almarchal, también es La Zarzuela, que es totalmente imposible, que somos conscientes de que es totalmente imposible mantener todos esos jardines con el actual personal que hay.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: ¿Usted es consciente del trabajo que está haciendo allí Serranito en Almarchal, La Zarzuela, Atlanterra y nuestro delegado vecinal Paco Morales en Bolonia? ¿Usted es consciente?*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: Hay bastantes preguntas que están referidas a los núcleos rurales. Yo creo que es el momento de contestarlas cuando llegemos a ellas, ¿vale? Por favor, vamos a seguir un orden con las preguntas, porque si no...*

*El Sr. Blanco Peralta expone: ¿Usted es consciente de cómo está quedando?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Claro que soy consciente, pero Señor Blanco, la queja de los vecinos y vecinas de todas las zonas rurales también nos llegan a nosotros.*

*El Sr. Alcalde expone: Por supuesto, y ahora tendremos preguntas y tendremos respuestas para ellos.*

*La Sra. García Pichardo expone: Una cosa, añadir que por eso se está buscando la alternativa para reforzar la plantilla y poder actuar en todos los jardines del municipio, buscar soluciones.*

*El Sr. Alcalde expone: Vienen las preguntas y se va ir dando respuesta a todas las preguntas por orden, por favor.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Si me permite, con la venia, a ver, insistimos con las 55 viviendas de VPO. Volvemos a explicarlo otra vez, explicar otra vez la situación, creía que había quedado suficientemente claro, pero parece que no. A ver, el tema de las 55 viviendas, insistimos, está inmerso en un proceso judicial en el que hay dos personas, jurídica en el caso de nosotros, y otro señor en el que reclaman la titularidad de ese bien. Evidentemente esto no está esclarecido, porque, si no, ya se sabría quién es el titular del bien y estaría todo resuelto, o es este señor o es nuestro.*

*Sobre el coste de construcción que insistía en que se cogiera dinero del PMS y se hiciese la casa al coste del edificio o al coste que fuese que se utilizara, sí lo dijeron en el último pleno, lo dijeron claro y también creo que han grabado un vídeo diciendo que se cogiera, porque dijimos y seguimos explicando, y ya lo he dicho antes también a raíz de la intervención del compañero de Ganar Tarifa, el módulo que permite construir, el módulo máximo, que es el máximo, eso lo que marca son unos máximos, no necesariamente hay que construir al máximo, se puede construir por menos, pero ese máximo te permite llegar hasta ahí y te permite hacer frente al coste real de lo que es la construcción de la vivienda, que parece ser que también lo desconoce, no se han interesado tampoco por saber cuánto vale hoy en día el ladrillo, cosa que hay que saber para poder tratar estos temas en el PMS.*

*Aunque quisiéramos utilizarlo, porque del dinero que dejaron en el PMS, más de 2.800.000 euros están reservados, porque están comprometidos con convenios, ¿vale?, con convenios de urbanizaciones y demás. Hay otros ciento y pico mil euros que están también comprometidos con una reforma en una vivienda y lo único que nos quedaría sería 1.600.000, lo que se necesitaría para poder llevar a cabo esta construcción de las 55 viviendas, serían dos millones de euros.*

*Por lo tanto, no llegaríamos, ni siquiera con el dinero disponible del PMS para construir las 55 viviendas se llegaría ahí. Es más, hace poco recibí una llamada de este señor, que ya también hicimos mención a la gravísima negligencia con respecto a lo que propone, porque de comenzar la construcción, en el caso de que este proceso judicial se ordenara la paralización de la obra, eso evidentemente habría que pagarlo, porque a la constructora habría que pagarle por cada día que esté parada. No sé si vosotros estáis dispuestos a soportar, lo mismo estáis dispuesto a soportar ese coste.*

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	
01/04/2024	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Si eso es así, nosotros encantados. Tanto es así también que hasta este señor que está luchando por la titularidad, por lo que entiende que es su propiedad, ya ha advertido al Ayuntamiento que, si se nos ocurre mover una sola piedra allí en esa parcela, inmediatamente interpondrá un interdicto para recuperar lo que él entiende que es su posesión. Por lo tanto, paralizaría la obra inmediatamente. En reuniones con el responsable de Provisa en Cádiz la semana pasada hace casi, no llega ni a la semana, evidentemente ellos comparten nuestra postura, evidentemente ellos no van a asumir ese riesgo, como es lógico, porque entendemos que es una grave negligencia, por lo que pudiera ocurrir y las repercusiones que podría tener, evidentemente todo el mundo estamos aquí ansiosos esperando a que se resuelva judicialmente, eso no quiere decir que no se quieran hacer viviendas, ni que las tenemos paradas nosotros.

No, está parada judicialmente, eso está parado judicialmente, no está parada por nuestra voluntad, que yo sé que tienen muchas ganas de decir estas 55, que lo harán, que tendrán la oportunidad de hacerlo, que tendrán la oportunidad de hacerlo, estas 55 viviendas las comenzamos nosotros, pero que había otras muchas más alternativas que son las que estamos estudiando, porque, por ejemplo, en suelos de equipamiento se pueden construir, como ya se hizo con las 76 viviendas, se pueden construir viviendas en régimen de alquiler, viviendas sociales para grupos en exclusión, como son los jóvenes a los que yo me refería anteriormente, que también se podía haber incluido en la moción, y gracias a eso pues también lo mismo habría muchos más jóvenes que se podían haber beneficiado de este Bono joven.

Con respecto a lo que también nos ruega, que la vivienda del terreno que está en El Olivar se le ceda a Provisa, no sé por qué ese interés en que sea Provisa el que construya sí o sí. De todas formas, en la conversación, le vuelvo a decir, que fue Provisa, incluso se ofreció a ser también, a participar, se ofreció a participar en el concurso público para la cesión, para la adquisición de ese suelo, porque la cooperativa de vivienda no es más que otra alternativa a la construcción de viviendas sociales, es decir, un grupo de demandantes de vivienda que se reúnen, constituyen una Cooperativa y construyen sus casas a precio de coste, sin que haya un intermediario de por medio.

No sé por qué confunden a estas personas con promotores, como si éstos fueran unas grandes constructoras que lo que pretenden es ganar dinero. No, la intención de la cooperativa es hacerse sus propias casas, no es negociar con ellas, no sé por qué insisten en confundir a la ciudadanía con que esto lo que se le quiere dar es a una promotora para que haga las casas y gane mucho dinero. Insisto, lo vuelvo a decir, ya lo he dicho en varias ocasiones, lo digo públicamente, se equivocan, se equivocan, no tienen conocimiento, parece que no saben lo que están tratando.

El pliego incluso para la cesión de este suelo, porque hay una cooperativa que lleva ya alrededor de 5 años que ya le prometisteis que le ibais a ceder el suelo para que se hiciesen las cooperativas, ellos mismos, los he invitado, lo que pasa es que por la hora a la que ha sido el pleno, estaban invitados por supuesto a que viniesen aquí y le dijeseis personalmente que es mentira que se le dijo que ese suelo iba a ir destinado a la construcción de una cooperativa.

Si no es en este pleno, los invitaré al próximo para que vengan y le digan si es cierto o no lo que dicen estos vecinos con respecto a que llevan 5 años esperando para poder construir sus casas, que no están pidiendo otra cosa, que no están pidiendo negociar como intenta ver, que no son una empresa privada, que no vienen del sector privado a ganar dinero ni a especular, simplemente a construirse una casa. Eso con respecto también a lo de la parcela de El Olivar que, como digo, también nos hemos preocupado de que esté ya el pliego para que

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

se pueda poner a disposición de la Secretaría General, de Intervención, y se le pueda dar el trámite lo más rápidamente posible.

En cuanto al aumento del módulo, insistimos, no es capricho, no es intención, vamos a ver, el Ayuntamiento no se beneficia en absoluto con este aumento del módulo este, con el aumento del módulo lo único que se pretende es que podamos poner precios que sean acordes a la realidad. A la vista está que las 55 viviendas, y lo sabe porque todavía estaba de delegada de vivienda, todavía estaba en Diputación, se quedó desierta. Es que es una realidad, es que ninguna constructora quería construir al precio que se le ofrecía evidentemente, porque están para ganar dinero, como es lógico.

Vosotros, parece que vuestros ideales os llevan a que tengan que hacerlo de forma gratis, insisto, hagan, constituya el PSOE una constructora y haga las viviendas perdiendo dinero y pongan ustedes los dos millones que faltan, que nosotros estamos encantados, que le abrimos las puertas, estamos encantadísimo de que cojan, asuman la constructora que ustedes creen y hagan casas alegremente poniendo el dinero de su bolsillo que, ya digo, que por nosotros va a tener todos los beneplácitos, todas las ayudas que le podamos prestar. Pero, insisto, que no es capricho el aumento del módulo.

De hecho, si profundiza un poquito en Google, esto es una situación que se está trasladando ya a nivel nacional, ya Madrid ha aumentado el módulo, todas aquellas poblaciones que tienen el problema que tenemos nosotros con la construcción, están optando por la subida de ese módulo que, insisto, no significa que si sube el módulo a mil seiscientos el metro útil, haya que construir a mil seiscientos, no, pero nos permite ofertar unos precios acordes a como está el mercado actualmente y que haya constructoras que sí estén a favor de optar a su construcción, que no es más que simplemente eso, que no es subir el módulo para subir el precio de la vivienda alegremente, porque lo que queremos es que nuestros ciudadanos, entre los que nos podemos incluir incluso hasta familiares muy cercanos nuestros, que paguen más la vivienda porque nos apetece. Eso en cuanto al módulo.

En cuanto al pintado del cebreado, bueno, lo han retirado. De todas formas, yo había anotado aquí que se le iba dar traslado a la Policía Local para que llevara a cabo su estudio, viabilidad, en eso no teníamos ningún problema.

En cuanto a la limpieza, pues si le parece, mi compañera Celia...

La Sra. Rico Fernández expone: Buenos días a todos. Bueno, en contestación a sus ruegos...

La Sra. Trujillo Llamas expone: Un segundito, ¿puedo debatir la contestación antes de seguir al siguiente?

La Sra. Rico Fernández expone: Es que como dice que los ruegos no se debaten, por eso, bueno, él está comentando lo que ella ha expuesto, le tendrá que contestar entonces, ¿ruegos contestamos?

El Sr. Alcalde expone: Los ruegos se debaten, pero no se votan. Quiere contestar directamente.

La Sra. Trujillo Llamas expone: A ver por dónde empiezo, vamos a centrarnos en las 55 viviendas, primero, de Albacrrado. Yo creo que es que le falta información, no conoce todos los datos, pero, a ver, usted habla de que efectivamente hay una doble inmatriculación que aparece, aparece, no se conocía, no se tenía conocimiento, aparece una vez que Provisa va a pedir el crédito al banco para poder empezar con la promoción, no se sabía anteriormente, aparece esa doble inmatriculación. Usted habla de esa doble inmatriculación como si a este

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

señor le perteneciera la mitad del terreno. No, le pertenece una pequeñísima parte en la que ya hay construida una calle y en la que solo únicamente se pueden construir viviendas de VPO que no sé la que podrá construir en ese pequeño terreno que le queda, si una o dos, no soy arquitecta, no sé, pero pocas son, eso se lo puedo yo asegurar. Aparece esta doble inmatriculación.

Por tanto, el problema está en que ahora Provisa no puede pedir crédito para empezar la construcción, pero ahí nos reunimos, nos reunimos tanto Provisa como el Ayuntamiento, con todos los técnicos, con todos los jurídicos, incluso con el abogado de Diputación que lleva el caso, y en esa reunión se habla de que, si el Ayuntamiento pone los 5 millones de euros para poder comenzar la promoción, es posible comenzarla. Todos avalan eso y no hablo del PMS, no hablo de la partida que usted dice, hablo del remanente, tenemos 21 millones de euros de remanente. Cójalo, sí, sí, cójalo usted. Hay 21 millones de euros de remanente. Cójalo usted de ahí, por supuesto que se puede hacer, es la solución y no lo estamos regalando, lo estamos prestando como si fuéramos el banco, que se ha hecho en anteriores ocasiones y desde Intervención te lo pueden decir, no es algo nuevo, no es algo que nos inventemos, se ha hecho en otras ocasiones y podría hacerse en el hipotético caso que este señor ganara el juicio.

¿No piensa usted que es de interés general construir las 55 viviendas que puedan ser ocupadas por jóvenes de Tarifa? Aunque haya, no, no, no me ponga usted esa cara, no me ponga usted esa cara, Señor Benítez, no me diga usted que no es de interés general construir las 55 viviendas, Incluso en el hipotético caso que ese señor, que lo dudo mucho, no porque no tenga derecho, por lo que me han dicho los abogados y los jurídicos en esas reuniones, es difícil que gane ese caso. Pero, en el hipotético caso que ese señor ganara, el Ayuntamiento creo que no tendría problema de pagar lo que tuviera que pagar a ese señor, porque, vuelvo a repetir, es que no tiene opción ese señor de construir nada ahí. Es que no le interesa lo poco que tiene que construir y al Ayuntamiento le debe de interesar la construcción de esas 55 viviendas para los jóvenes de Tarifa. Perdona, Señor Alcalde, ¿puede llamar al orden? Me está interrumpiendo.

Por tanto, creo que prima el interés general, que es la construcción de las 55 viviendas. Yo creo, pero es que digo que, aunque se diera el caso que este señor ganara el juicio, yo creo que el Ayuntamiento no debería de tener ningún problema en pagar cien, doscientos, trescientos mil euros de lo que le tenga que dar a este señor, porque prima el interés general, prima la falta de vivienda que tenemos en este municipio. Usted no tendrá problemas de vivienda, pero hay muchas personas y muchos jóvenes que sí la tienen. Por tanto, es lo que tiene usted que priorizar.

El Sr. Benítez Navarro expone: Lo tengo y por eso priorizo y por eso le digo que usted habla de hipótesis, usted habla de que cree, que cree que serán cien mil, que serán doscientos mil, yo creo, puede ser... Oiga, estamos hablando de dinero público y un creo o un puede en una situación como la nuestra, eso puede ser una hecatombe, puede ser una ruina y resulta que nos reunimos el otro día con los abogados, con los técnicos de Provisa, y todo el mundo coincidía con nosotros.

Parece que usted tiene otra teoría distinta, completamente distinta a la que tienen ellos, a la que tenemos nosotros, es dinero público y no lo vamos a arriesgar, porque eso de creo, en justicia, el decir creo o esto está ganado o seguro que eso está hecho, usted se equivoca, se lo digo ya, que se equivoca al cien por cien. En justicia no podemos decir que está ganado, se lo puedo garantizar y esto nos puede llevar a un pleito tras otro que puede ser que las 55 viviendas tarden veinte años en hacerse y estamos intentando buscar la fórmula de que se haga lo más pronto posible, pero no es que estemos dedicados única y exclusivamente a las 55 viviendas, le vuelvo a repetir, se están poniendo en marcha proyectos para construir viviendas en régimen de alquiler para personas en situación de exclusión, como son por ejemplo los jóvenes, que no estamos parados, que no estamos

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

esperando a que se resuelva las 55 viviendas, porque ya este señor también ha avisado que, si le es desfavorable, si le es desfavorable lo que se resuelva judicialmente, lo va a volver a recurrir, como si tiene que llegar al Supremo, es decir, que esto se va a eternizar. Entonces, no podemos estar, no podemos estar, y le insisto, no vamos a arriesgar el dinero de los ciudadanos, porque tampoco nos sobra. Y eso de los 21 millones que habla de remanente, si empezamos a recortar y a colocar donde tiene que estar cada uno, al final no quedan 21 millones de euros.

*El Sr. Alcalde expone: Yo creo que está más que debatido esto, compañero Benítez, yo creo que está más que debatido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No, no he terminado. Perdona, Señor Alcalde.*

*El Sr. Alcalde expone: Entonces, estamos debatiendo un punto toda la mañana, cuando yo creo que está más que debatido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, ¿por qué me tiene usted que cortar a mí?*

*El Sr. Alcalde expone: Pero no le corto a usted. Va a tomar la palabra ahora después de otra vez, porque usted, está esperando contestarle la concejala de Limpieza.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, Señor Alcalde, ¿usted no se da cuenta que aún estamos en los tres primeros ruegos, que yo he comenzado a debatir solo uno y me quedan dos?*

*El Sr. Alcalde expone: Usted ha hecho todos los ruegos, Señora Trujillo, usted ha hecho todos los ruegos y solamente se está debatiendo, ya los demás se le han contestado, falta de limpieza, y se está debatiendo en el ruego de las viviendas, y en el ruego de las viviendas nos podemos quedar hasta mañana.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdona, Señor Alcalde, cuando yo estaba debatiendo las 55 viviendas que es uno de los ruegos de los tres, de lo que ha debatido el Señor Benítez, el Señor Benítez me ha interrumpido y yo, por educación, me he callado para escucharlo, pero no he terminado.*

*El Sr. Alcalde expone: Lo ideal es que hable uno nada más. Intente ser lo más breve posible, por favor.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Voy a ser lo más breve posible.*

*El Sr. Alcalde expone: Yo creo que está más que debatido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Voy a ser lo más breve posible, pero sí que quiero que me deje continuar. 55 viviendas, no es que yo crea que lo tenemos ganado o no lo tenemos ganado. Le estoy diciendo que aquí lo que tiene que primar es el interés general, me da igual que este señor gane o no gane, lo que está claro es que el compromiso del Equipo de Gobierno anterior, tanto en la Diputación de Cádiz, como el del Ayuntamiento de Tarifa, es totalmente contrario al compromiso que tiene este Equipo de Gobierno. ¿Qué hay una solución? Por supuesto que la hay. ¿Que no la quieren tomar? Allá vosotros, pero no confundan a la ciudadanía, no confundan a la ciudadanía.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

No es nada nuevo, no nos estamos inventando nada, se ha hecho con anterioridad y, además, en las reuniones en las que nosotros hemos estado, sí ha estado avalado, sí ha estado avalado por todos los técnicos y todos los jurídicos de ambas administraciones, tanto de Provisa, como de...

El Sr. Benítez Navarro expone: Y le digo que ahora no, que le digo que ahora no, que está volviendo, que está repitiendo otra vez lo que ha dicho, Señor Alcalde, está repitiendo lo mismo. Le estoy diciendo que han cambiado el criterio.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero es que si constantemente me están interrumpiendo, yo tendré que repetir para coger el hilo, porque esto es imposible, seguir con el mismo tema interrumpiéndome constantemente. Por supuesto, tendré que repetirlo.

El Sr. Alcalde expone: Señora Trujillo, ha dicho usted ahora mismo lo mismo que había dicho anteriormente.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Para que los vecinos y vecinas de Tarifa se enteren.

El Sr. Alcalde expone: Si Tarifa ya lo sabe, Tarifa sabe que tiene ese problema y hace unos días hemos estado el concejal de Urbanismo y yo en Provisa y Provisa es la que nos ha dicho esto. A usted la hemos invitado, que vamos ir juntos a Provisa y después de eso damos una rueda de prensa.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Cuando usted quiera, pero que tiene que tener compromiso el Ayuntamiento de Tarifa.

El Sr. Alcalde expone: El Ayuntamiento de Tarifa tiene un compromiso con las viviendas sociales del cien por cien. Tiene la palabra...

La Sra. Trujillo Llamas expone: No. Voy a seguir, que es que he quedado en las 55 viviendas. Me voy a las treinta viviendas de El Olivar, a las treinta viviendas de El Olivar. Sí que hay algo iniciado, claro que hay. Mira, aquí lo tengo yo. Aquí hay un compromiso, una petición de parte del Señor Alcalde y un compromiso de Provisa de que se queden con la cesión, de que se haga una cesión del terreno para poder construir. No es capricho, no es capricho que nosotros queramos hacerlo con Provisa, no.

Es que tal y como están los módulos es deficitario, es deficitario. Por tanto, a una constructora privada claro que no le compensa, ¿cómo le va a compensar? ¿Cómo le va a compensar construir las viviendas? Pero a una empresa pública sí, porque tiene el compromiso, es deficitaria, pero Provisa tuvo el compromiso de que, aunque fueran deficitarias, iba a hacer esta construcción, porque es una entidad pública, una entidad pública, y al igual que la Diputación nos concede convenios nominativos o nos concede subvenciones, nosotros desde el Ayuntamiento de Tarifa le pedimos que el déficit lo aportara la Diputación de Cádiz, lo aportara, porque para nosotros sí es una prioridad la vivienda y queríamos la construcción con una empresa pública, para que los precios no se disparen, para que los jóvenes de Tarifa puedan acceder a una vivienda.

Y los módulos, no es que a vosotros os interese, a ustedes como Ayuntamiento nos interesa, claro, no es algo que vosotros queráis, lo quieren las constructoras. Ahora lo que sí está claro es que vosotros queréis beneficiar a las constructoras y promotoras, ya que cada uno piense el por qué. Lo dejo abierto. Muchas gracias.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: Nunca se ha dicho que esto se le vaya a dar a una constructora privada, no. Se ha dicho a una cooperativa local, propietarios, lo ha dicho muy clarito el concejal de Urbanismo, una cooperativa que van a construir ellos a su justo precio, es lo que ha dicho. Tiene la palabra, Señor Benítez.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Provisa se ha ofrecido a ser la gestora de la cooperativa y que tiene interés en presentarse, a ver, como bien dice, los módulos son muy altos y esta alternativa, que le tengo que recordar que la ley, Plan Vive, en su artículo 22 menciona también a las viviendas sobre suelos procedentes de la cesión de aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento y dice que preferentemente se cederán en alquiler o se destinarán a las cooperativas, a las cooperativas, que no están fuera de lo público, que no están fuera de beneficiarse de lo público.*

*No confunda más a la ciudadanía, no confunda más a la ciudadanía. No, los estáis confundiendo vosotros, que os queréis llevar esto a vuestro terreno, queréis llevaros esto a intentar echar a la gente en contra de nosotros, porque estamos favoreciendo nosotros a grandes promotoras o a grandes..., y aquí no se ha nombrado ninguna promotora, es decir, son ellos los que decidirán quién tiene que hacer la vivienda.*

*Y usted lo que propone también es que Provisa con dinero público, repito, dinero público, que Provisa, a ver si se cree que el dinero lo saca de no sé, de una máquina que tiene allí y lo fabrica Provisa, es dinero público, y si eso lo hace con esta promoción, Provisa se va a tener que comprometer a hacerla con todas, porque no me va a decir que Provisa va a aportar dos millones, Provisa no va a aportar el dinero que falta, o como consecuencia del precio rebajado del módulo que tenemos. Lo va a hacer única y exclusivamente con 55, con 30 viviendas, se tendría que comprometer a hacerlo con todas, y le puedo decir que sería insostenible.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Tiene usted desconocimiento. Provisa lo ha hecho anteriormente.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Sería insostenible. Le estoy diciendo que de una sola promoción tendría que aportar dos millones de euros, dos millones de euros única y exclusivamente. No, lo mismo también los números que se han echado también los técnicos también los va a cuestionar, igual que cuestiona los jurídicos, cuestiona también la ley, porque lo mismo también lo cuestiona y, como le digo, la ley también recoge las cooperativas, porque es otra forma, es otra fórmula de que los ciudadanos accedan a una vivienda a un precio digno, porque se la construyen ellos, se la construyen ellos.*

*Así que no intente confundir a la ciudadanía con que aquí van a venir grandes promotoras a hacerle vivienda a las cooperativas a 400.000 euros, no confunda la ciudadanía, no quiera llevarse eso, porque si hablamos también de constructoras, no quiero entrar en ese tema, porque también aquí cada uno nos podemos llevar nuestra parte.*

*El Sr. Torres Villanueva expone: ¿Quién ha hecho la cooperativa?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Todavía no. A ver, repito, que sale a concurso público, que no significa que se la vayan a llevar ellos, repito, que sale a concurso público, que no significa que se la lleven ellos. Es más, Provisa tiene interés en participar, repito, no confundáis más a la gente, ni a sacar conclusiones ya, de lo que me dicen... Y me pregunto yo, si la gente consigue sus viviendas a precio de costo y no tienen que gastarse 400.000, ¿se va a oponer o qué? Mi pregunta es que ¿se va a oponer o qué? Que si se va a oponer, le pregunto, que si se va a oponer, lo mismo se opone también a que tengan viviendas dignas.*

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Señor Benítez, simplemente por decirle que no tiene todos los datos. Provisa sí ha hecho en anteriores ocasiones, en otras promociones de vivienda en otros municipios lo que yo estoy comentando aquí y doy fe que, lo que ha sido en el tiempo que yo he estado de Consejera delegada y, por otro lado, le digo que es posible que tiene que de nuevo ser prioritario el bienestar, el bienestar de los vecinos, y prioritario lo que es el acceso a la vivienda, ¿que es posible? Por supuesto, se ha hecho en otras ocasiones y además está totalmente justificado el por qué hacerlo en Tarifa.*

*Y le voy a decir por qué, porque el registro de demandantes de Tarifa, como municipio de menos de 20.000 habitantes, es el mayor de toda la provincia. Por tanto, está totalmente justificado que, aunque sea una promoción deficitaria, la empresa pública de vivienda y suelo pueda realizar la promoción de las 30 viviendas.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Usted misma se contradice. Usted me dice a mí que se va a gastar con la lista de mayor número de demandantes de vivienda, es decir, que estamos ya por los mil, se va a gastar dos millones de euros en 55 viviendas y con el resto, con los otros 900 y pico, ¿qué hacemos, que también le va a dar Provisa dos millones a cada uno de ellos? Vamos a ver, oiga, pero usted, ¿qué se cree, que Provisa trabaja nada más que para Tarifa? Por favor, si es que se está contradiciendo.*

*El Sr. Alcalde expone: Creo que está más que debatido este punto.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Sólo se quiere conformar con una promoción de 55 viviendas, y con eso nosotros no nos vamos a conformar, se lo garantizo.*

*El Sr. Alcalde expone: Portavoz de Nuevos Aires, está más que debatido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdone, Señor Alcalde, no hay tiempo de debate en los ruegos. Y eso viene en el reglamento.*

*El Sr. Alcalde expone: Sí, lo tengo aquí delante. Usted ya había terminado.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Que el Secretario lo lea.*

*El Sr. Alcalde expone: No, lo tengo aquí, no lo tiene que leer el Secretario.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pues léalo, que no hay tiempo de debate en los ruegos.*

*El Sr. Alcalde expone: Pero creo que este punto está más que debatido.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Usted lo considera. Yo no.*

*El Sr. Alcalde expone: El debate lo dirijo yo, no lo va a dirigir usted. Tiene la palabra la Concejala de Limpieza, Celia Rico.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Buenos días de nuevo. Ahora empiezo yo en el ruego, en contestación al ruego que ustedes me hacen. Yo acepto su petición por supuesto, pero no la comparto. La limpieza ha estado durante todo el verano y en la actualidad muchísimo mejor que en ocasiones anteriores. Por supuesto la evidencia es clara, concretamente durante todo el verano, solo con una reestructuración en horario del personal, prácticamente sin coste hemos mejorado muy sensiblemente la limpieza de todo el centro, que principalmente*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

tenía la sobrecarga de las papeleras y la suciedad del entorno del centro. Hemos conseguido acabar con ese problema, y prueba de ello son las innumerables felicitaciones de la ciudadanía. Por eso le digo que no lo comparto.

Por otra parte, desde este verano disponemos de un vehículo más para el baldeo, que no sólo se está atendiendo la parte del centro, se está atendiendo toda la periferia del pueblo, atendiendo diferentes barriadas y edificaciones, por lo que hay más eficiencia y más eficacia por supuesto en la limpieza, evitando así gran parte que en nuestro municipio se tenga que seguir limpiando a mano. También hemos realizado intervenciones por todas las barriadas, como hemos comentado, y también estamos atendiendo lo que son las zonas conflictivas de los parques, sin poder dejarla atrás diariamente, sin olvidar las tareas de urgencia también de la red del desborde de la red del saneamiento en el caso de la lluvia, que en estas ocasiones ha sido bastante abundante, por el tema de toallitas y demás.

Y el problema que venimos sufriendo, que cada vez más frecuente, también podemos demostrar que la solución que disteis hace un tiempo para que la red no se desbordara fue absolutamente ineficaz. Y prueba de ello es la última intervención, que hemos tenido que volver a limpiar dentro del interior del colegio de la playa, porque estaba completamente vertido, para seguir mejorando la eficacia estamos finalizando los expedientes de adquisición de la maquinaria que, si bien estaban ya preparados, hemos tenido que retomarlo a contrarreloj, porque las retenciones de crédito, como hemos comentado en el pleno anterior, no estaban actualizadas con los pliegos y estamos intentando llevar a cabo la inversión.

También contamos con el presupuesto de tesorería del remanente, en el próximo, como se ha aprobado en el cuarto trimestre, tendremos el año que viene para terminar de invertir en maquinaria para que la gente no pueda seguir limpiando a mano, ¿a que sí, Sandra? Para que no tenga que seguir limpiando a mano, sino que tengamos maquinaria y demás, para culminar estos nuevos expedientes ya a lo largo del año que viene.

Para terminar, informar que tenemos previsto reforzar la plantilla de limpieza para el mes de diciembre. Incluso iniciaremos actuaciones de limpiezas de envases de plástico y de plásticos que quedan retenidos en los espacios de los jardines. También como medidas de limpieza hemos mantenido una reunión con la Asociación de Empresarios de Tarifa para informarles de la problemática que tenemos actualmente en Calzadilla de Téllez, donde los bares en este caso dejan la basura fuera de los contenedores. Junto con la colaboración de la Policía Local se ha procedido a iniciar unos expedientes que, en el caso de que hagan caso omiso de los hechos mencionados anteriormente, pues se va a proceder a las sanciones pertinentes por supuesto.

También seguimos con los técnicos estudiando las nuevas ubicaciones de los contenedores y esperando como agua de mayo que llegue la maquinaria para que, de una vez por todas, Tarifa deje de limpiarse a mano y tenga los medios mecánicos para que la limpieza sea más eficaz y eficiente. Y lo más importante es agradecer la labor que hacen todo el personal de limpieza, sin ellos todos los cambios positivos que estamos obteniendo sería imposible. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muy bien. ¿Sandra, por alusiones, quería contestar algo?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pues simplemente decir que discrepo. A ella le llegan felicitaciones y a mí constantemente me llegan quejas de vecinos, tanto por la limpieza viaria que ella dice que se ha mejorado, hay vecinos y vecinas que ven totalmente lo contrario y más cuando han eliminado cubos de los que ella habla, pero que además también le digo que hay muchas quejas de usuarios de las instalaciones deportivas también por la falta de limpieza. Lo digo porque, como lleva las dos concejalías, para que también lo tenga en cuenta.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





La Sra. Rico Fernández expone: La primera noticia que tengo. Son todos agradecimientos. Yo no sé de dónde les llega, pero, bueno, es aceptable por supuesto, cada uno tiene su derecho.

VI. PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- ¿Qué coste económico le ha supuesto al Ayuntamiento de Tarifa la celebración de la novillada sin picadores del día 11 de noviembre de 2023?
- Acerca de las actividades de la casa de la Cultura, ¿existe la posibilidad de que el taller de teatro Sueña Tarifa, se realizara en las instalaciones del Teatro Alameda?
- Respecto a la poda de árboles. Hemos tenido conocimiento de la poda por parte de particulares de algunos árboles en el municipio. ¿Tiene el Ayuntamiento constancia de esta situación? ¿Existe por parte de la Delegación competente algún plan sobre arbolado para 2024?

El Sr. Escribano Barrios expone: la primera pregunta, ¿qué coste económico le ha supuesto al Ayuntamiento de Tarifa la celebración de la novillada sin picadores del 11 de noviembre de 2023?

El Sr. Alcalde expone: ¿Las hace una a una? Tiene varias preguntas. ¿Las quiere hacer por separado?

El Sr. Escribano Barrios expone: Sí, por mejorar el diálogo.

El Sr. Alcalde expone: Sí, mejor.

El Sr. Silva Jiménez expone: La novillada sin picadores no ha tenido ningún coste para el Ayuntamiento. Es más, las Hermandades, que la empresa les dio entradas para vender, le ha dado dos euros, y además con el convenio que existe cuando se alquila o se cede la plaza de dos euros por el total de entradas vendidas, ya la tiene Intervención el acta de caja de la empresa y, según me ha dicho, está preparando una factura que le va a cobrar, o sea, que todo lo contrario. Va a haber beneficio.

El Sr. Escribano Barrios expone: Nada, no le ha costado nada.

El Sr. Alcalde expone: Sí, efectivamente, como dice el Concejal, esta novillada salió beneficiosa para el consistorio, porque, aparte de que han salido beneficiadas las Hermandades por la donación, el detalle que tuvo el empresario de donarle dos euros por entrada, las Hermandades tuvieron mucho interés en vender entradas y tuvieron su beneficio de dos euros por entrada. Y, aparte, como bien ha dicho el Concejal, la plaza, al cederla, tienes que pagar. Entonces, el trato que se le puso fue que eran dos euros por entrada, que desde Tesorería e Intervención están preparando para cobrarla, están totalmente de acuerdo. Esta novillada no ha costado nada al Ayuntamiento. Muchas gracias. La siguiente pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





El Sr. Escribano Barrios expone: La siguiente pregunta la retiramos, ya le informamos con anterioridad al Secretario y al Concejal al que iba destinada. La tercera es respecto a la poda de árboles. Nos han trasladado que se han encontrado con podas de árboles por parte de particulares dentro del núcleo urbano. Entonces, queríamos saber si tenía constancia el Ayuntamiento de esta situación. Y, aprovechando que estamos hablando de árboles, de podas y demás, si existe por parte de la Delegación municipal competente algún plan de arbolado, plan municipal de algo para 2024.

El Sr. Blanco Peralta expone: No tenemos constancia de lo que nos habla. Tampoco tenemos denuncia de ninguna al respecto por parte de la Policía Local. Respecto al plan 2024, ya en septiembre solicitamos a Diputación, previa petición de ellos, arbolado y flores para embellecer nuestro pueblo. Ayer mismo se aprobó en Diputación que se iban a repartir treinta y cinco mil árboles y plantas para la provincia, donde Tarifa y su término municipal estamos acogidos. También estamos a la espera de trasplantar unos veinte árboles, que se van a sacar de una parcela que se va a construir y los vamos a reubicar en otra parcela que no tiene ningún árbol.

El Sr. Escribano Barrios expone: Pero, ¿plan por escrito o la preparación de un plan con lo que se vaya a hacer en 2024?

El Sr. Blanco Peralta expone: Lo estamos elaborando, lo estamos redactando. En el momento que esté redactado, se lo hago saber.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- ¿Cuándo tienen previsto sacar las plazas de limpieza de URTASA? ¿Saben que, con la entrada en vigor de nueva reforma laboral, si no sacan estas plazas próximamente, entrarán en fraude de ley con el riesgo de multas importantes por parte de la Inspección de Trabajo?
- ¿Cuándo se va a reunir la comisión para la reestructuración de URTASA?
- ¿Cómo va la tramitación del contrato de servicio para la conservación y embellecimiento de jardines que dejamos presupuestados en 250.000€?
- ¿En qué estado de tramitación o ejecución se encuentran los proyectos que les dejamos preparados?
  1. Mejora de las plazoletas de Huerta del Rey.
  2. Primera fase de la mejora peatonal y de accesibilidad de La Calzada
  3. Rehabilitación de locales públicos (piscina y Chanca)
  4. Mirador de Juan Mathé de Luna.
  5. Segunda fase de media Luna de la Marina
  6. Parque infantil de Vizconde de Castelnou.
  7. Muro del Campo de fútbol.
  8. Mejora y ampliación de zona de ocio y deportiva en Bolonia
  9. Puesta en marcha de la antigua impulsión en la Marina (Tubo Arco) y Ultrafiltración en el Cuartón.
  10. Mejora de accesibilidad y firme del Cinco de Oros.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

11. Rehabilitación del Miramar
12. Compra de un tractor, dos barredoras y una baldeadora.
13. Iluminación de las pistas deportivas del Parque Feria.

- ¿Por qué no han bajado los precios de las atracciones sabiendo que a las familias tarifeñas les está costando llegar a fin de año?
- ¿Cómo se han hecho las adjudicaciones de las nuevas casetas? ¿Van a continuar con el mismo modelo de la caseta municipal sin techo y sin cocina? ¿Cómo se ha decidido el lugar de la celebración de las comidas organizadas por Ayuntamiento?
- ¿Las instalaciones deportivas están atendidas por el personal del Ayuntamiento en todo momento los fines de semana? En tal caso, ¿con cuánto personal se cuenta los fines de semana para atender las instalaciones deportivas?
- ¿Cuándo van a terminar el muro del campo de fútbol?
- ¿Cuándo van a arreglar la pasarela?
- ¿Cuándo van a sacar a licitación el contrato para Plan General de Ordenación Municipal?
- ¿Han puesto en marcha alguna iniciativa del Plan de Acción de la Agenda Urbana Local (AUL) de Tarifa?
- ¿Cuándo se van a publicar los indicadores de la AUL de Tarifa?
- ¿Cuándo van a licitar el proyecto de arreglo de las 76 VPO de la calle Mar Rojo?
- ¿Cuándo se va a ejecutar el proyecto de asfaltado de la carretera que transcurre por Betis con fondos procedentes de la subvención concedida Itinere de la Junta de Andalucía?
- ¿Cuándo van a limpiar los arroyos de La Zarzuela y de Atlanterra?
- ¿En qué estado de tramitación están los siguientes proyectos financiados a cargo del remanente de tesorería?
  1. Mejora y ampliación de la Red Local (244.700€)
  2. Modernización CPD (72.600€)
  3. Adecuación pista de fútbol sala para pista de hockey (50.000€)
  4. Cerramiento pista de pádel (100.000€)
  5. Reparación pista de tenis (50.000€)
  6. Proyector y pantalla para centro de interpretación de la Isla (15.000€)
  7. Mobiliario urbano para núcleos rurales (100.000€)
  8. Pasarelas núcleos rurales y Valdevaqueros (60.000€)
  9. Vídeo informativo Isla de Tarifa (7.000€)
  10. Mejoras de montes (100.000€)

*La Sra. Trujillo Llamas expone: En el pasado pleno hicimos una serie de preguntas que supuestamente iban a ser contestadas por escrito. No hemos recibido contestación al respecto y, como recoge el ROF en el artículo 97.7, por si tiene usted duda, las formulamos de nuevo para que sean contestadas. ¿Cuándo tienen previsto sacar las plazas de limpieza de Urtasa?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: En primer lugar, pedir disculpas, porque yo entendí que se iban a contestar aquí en el pleno, o sea, no me habría importado habérselas aportado por escrito. En cuanto a la previsión de sacar las plazas de las bases de contratación mediante el concurso oposición de los 47 peones de la limpieza, que eran 17 fijos y los 30 fijos discontinuos, fueron publicadas el día 6 del siete de 2022. La convocatoria, el*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

21 del siete del 22, y la lista definitiva de admitidos al proceso fueron publicadas el día 10 de febrero del 23. Desde entonces, no ha avanzado más el expediente. Se quedó en Secretaría y, al parecer, nadie se interesó por darle impulso. Desde que se inició hasta que se publicaron las listas definitivas, pasaron más de cinco meses, teniendo en cuenta que la convocatoria impuso un plazo de presentación de solicitudes de diez días, y el ritmo que se marcó fue demasiado lento.

No obstante, aquí también cabe puntualizar que también se publicaron las bases para la contratación de cuatro peones de vigilancia de aparcamiento, concretamente el 23 del doce del 22, se presentaron varios recursos y se estimó el que reclama la condición de tener carné de conducir tipo B para participar. Y esta condición, se estimó el recurso y no se ha vuelto a sacar en todo este tiempo, estando a día de hoy pendientes de que se vuelvan a publicar las bases rectificadas e iniciar de nuevo el proceso.

Además de estas plazas, también está pendiente continuar con los expedientes del resto de plazas, que componen casi la totalidad de la plantilla de la empresa, ya que hay algunas que no han entrado en el proceso de estabilización por diferentes motivos. No entra el gerente, la administrativa, el personal subrogado por Arcgisa. Para estas plazas se publicó una convocatoria del 23 de enero de 2022, y ni siquiera ha sido publicada la lista provisional de admitidos. Por lo tanto, no sé por qué se interesan única y exclusivamente por la contratación de limpieza, cuando el proceso es mucho más amplio y abarca también a otros trabajadores que también están implicados y están afectados también por este plan de estabilización.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Ustedes son conscientes...?

El Sr. Alcalde expone: Pase a la siguiente pregunta, por favor.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Ustedes sois conscientes que sois vosotros lo que estáis gobernando?

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, ¿Y ustedes sois conscientes de todo lo que nos habéis dejado? ¿Ustedes sois conscientes de lo que habéis iniciado?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Expedientes iniciados.

El Sr. Benítez Navarro expone: Vamos a ver, eso es lo que digo, pero es que, como esto, hay en todas las áreas, no éste solo, como esto, hay en todas las áreas, y tiempo suficiente habéis tenido para llevar a cabo esta estabilización, cosa que no habéis querido hacer evidentemente, porque a lo mejor resulta desagradable o no os resulta muy favorable a lo mejor políticamente hablando, cerca de unas elecciones, tener que seleccionar y decir quiénes entran y quiénes salen, porque evidentemente en estas cuestiones desgraciadamente se queda más gente fuera que dentro. Lo vamos a asumir evidentemente, lo vamos a adelantar.

La Sra. García Pichardo expone: Yo, lo único, que sobre este tema decirle que ya está en marcha, le puede preguntar al técnico de Recursos Humanos. Si esto no se ha hecho antes, es por la sobrecarga de trabajo que tenía el área de Recursos Humanos que, por cierto, también se está trabajando para dar solución y, como ha comentado el portavoz de Nuevos Aires, la oferta de empleo público se publicó en mayo de 2022, y hasta junio de 2023 estaban ustedes gobernando. Tuvieron ustedes un año para acelerar el proceso, pero claro, vienen ahora a pedirlo aquí. Si estaba todo hecho, como ustedes han vendido a bombo y platillo, esto se les quedó atrás entonces.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Todo hecho, no. Está todo iniciado, lo vuelvo a repetir.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Alcalde expone: No hay debate, por favor. La siguiente pregunta.*

*La Sra. García Pichardo expone: No hay debate. Pregunta, respuesta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Es que con las interrupciones contantes pierde una hasta el hilo de lo que está diciendo.*

*El Sr. Alcalde expone: Disculpe.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Saben que con la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, si no sacan estas plazas próximamente entrarán en fraude de ley con el riesgo de multas importantes por parte de la inspección de trabajo?*

*La Sra. García Pichardo expone: No, no lo sabemos. Aquí los únicos que saben sois ustedes. Lo único que le tengo que decir es que nosotros no damos un paso sin el asesoramiento de los técnicos, de los profesionales. Por lo tanto, tenemos conocimiento de todo lo que aquí se hace. No sólo con ustedes era como funcionaban los técnicos, porque los técnicos siguen siendo los mismos. Nada más.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Totalmente de acuerdo. Los técnicos siguen siendo los mismos.*

*La Sra. García Pichardo expone: Entonces, somos conscientes.*

*El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Nosotros también hemos tenido en cuenta su criterio y había carga de trabajo, porque precisamente se sacaban expedientes adelante. ¿Cuándo se va a reunir la Comisión para la reestructuración de Urtasa?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, le contesto yo. En primer lugar, decir que sin un asesoramiento jurídico y expertos y expertas en el tema es imposible acometer un expediente de reestructuración en la empresa, al menos un secretario municipal que dé apoyo legal al proceso. Volvemos a lo mismo, otra vez una acumulación excesiva de trabajo que lo habéis dejado también para cuando entrara otra Corporación.*

*En segundo lugar, una reestructuración, como estaba planteada, o era la idea vuestra, del gobierno anterior, es el encubrimiento de muchas contrataciones de personal para compensar las necesidades del Ayuntamiento, es decir, queráis convertir Urtasa en un ayuntamiento chico, un ayuntamiento pequeño, es decir, todas las competencias para Urtasa y aquí dejamos dos o tres cosillas, que esto supondría abocar a la empresa al fracaso además de que podría hasta ser un fraude, como creo que ya advirtió el anterior Secretario, en uno de los informes cuando se le planteó esta reestructuración.*

*Por último, lo que necesita la empresa, a la par de la estabilidad de los puestos de trabajo, es la actualización y la adecuación de la realidad de los estatutos que rigen, que son del 79, y en ellos estamos trabajando para hacer unos estatutos que se adecúen a la realidad, a la actualidad.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Quiere decir usted que no...?*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Sr. Alcalde expone: Siguiete pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Voy a ello, Alcalde. ¿Puedo contextualizar la pregunta que voy a hacer? Es que estoy poniendo en situación. Voy a la siguiente pregunta, no le voy a preguntar otra vez lo mismo.

El Sr. Alcalde expone: Por eso digo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Es que usted no me deja.

El Sr. Alcalde expone: La siguiente pregunta que ha hecho usted anteriormente no la tenía yo aquí, la que ha hecho usted anteriormente, no la que acaba de hacer de Urtasa, la anterior.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, está registrada. Las que estoy diciendo son preguntas que se hicieron en el pleno anterior, que no han sido contestadas y las estamos formulando de nuevo. Entonces, con lo que usted me ha dicho, Sr. Benítez, ¿quiere decir que no va a haber reestructuración en Urtasa?

El Sr. Benítez Navarro expone: Claro, evidentemente va a haber una reestructuración en Urtasa, pero no la que proponéis, porque lo que acabo de decir, que yo creo que sí le he contestado, que lo que pretendían hacer era un ayuntamiento chico, un ayuntamiento paralelo. Y eso ya, como digo, puede constituir incluso hasta un fraude, es decir, la Administración tiene que asumir sus competencias. Aquí no se trata sólo de venir, ponernos un sueldo, venir aquí de vez en cuando, reunirnos, aquí se trata también de asumir responsabilidades, lo que no podemos es rebotar las responsabilidades en una empresa pública que tiene sus competencias, pero también tiene sus límites.

Esto no puede ser aquí, como es una empresa pública, la abordamos aquí de todas las funciones, como ya se ha ido haciendo con aquellas funciones que no queríamos asumir aquí desde el Ayuntamiento, porque no queríamos dar la cara, porque eran situaciones desagradables, y las pasamos allí, a Urtasa, para que ellos pasaran los malos tragos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, entonces, no me está contestando. ¿Cuándo se va a reunir la comisión para la reestructuración de Urtasa? ¿Cuándo?

El Sr. Benítez Navarro expone: Le estoy diciendo que estamos trabajando en ello, estamos trabajando también en la modificación de los estatutos, que son también del 79 y se requiere, y que la reestructuración, como digo, no es prioritaria, porque la reestructuración que propusisteis en su momento no se va a llevar a cabo. Que cuando llegue el momento, entonces se convocará, se formará la comisión y se reunirá, cuando tengamos claro cuáles van a ser las competencias que se van a asumir, si se van a asumir más competencias, que es lo que tiene que quedar claro, porque, insisto, podríamos caer en un fraude.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale, no hay fecha para la comisión. ¿Cómo va la tramitación del contrato de servicio para la conservación y embellecimiento de jardines que dejamos presupuestado en doscientos cincuenta mil euros?

El Sr. Blanco Peralta expone: Pues estamos en ello. Ahora mismo estamos en la fase administrativa, el pliego administrativo y, tan pronto esté resuelto, saldrá a licitación.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿El pliego técnico se refiere?

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Blanco Peralta expone: Sí. Estamos en la parte administrativa. Tan pronto esté resuelta, saldrá a licitación.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Porque han hecho alguna modificación del pliego que ya existía, ¿o es que está en el mismo proceso que anteriormente?*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Estamos en ello.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale, que no se ha avanzado.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Estamos en ello. ¿No se ha avanzado? Sí, claro que se ha avanzado. Fíjate, en cinco meses. Esto lo aprobasteis en 2022 y no lo habéis sacado ustedes en todos esos meses, y ahora, ¿qué nos exige a nosotros, que lo saquemos en cuatro meses?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No, le estoy preguntando...*

*El Sr. Blanco Peralta expone: La externalización de los jardines será una realidad en Tarifa.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Le he preguntado que cómo va la tramitación y usted me ha contestado que está en el pliego técnico, y digo que vale, que entonces no se ha avanzado.*

*El Sr. Alcalde expone: Va en buen curso y yo creo que dentro de poco, como ha dicho el Concejal, estará en función. Siguiente pregunta, por favor.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿En qué estado de tramitación o ejecución se encuentra la mejora de las plazoletas de Huerta del Rey?*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Comentarios que el pasado 1 de septiembre procedimos a abrir los sobres sobre la adjudicación de dicha obra, y se le adjudicó a una empresa de Sevilla. Por desgracia esta empresa el día 1 de octubre nos comunica que renuncia a la obra, que no va a seguir con dicha obra. A continuación, tiramos de la segunda empresa que se presentó, que es una empresa tarifeña, Serviman. ¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros solamente teníamos de prórroga hasta el día 31 de octubre, prórroga que consiguió el diputado Nacho Trujillo, porque solamente la prórroga finalizaba el 25 de septiembre.*

*¿Qué es lo que ocurre? Estos chavales, porque esto es una obra de dos meses mínimo, no se comprometían a hacer en treinta días, porque volvimos a pedir otra prórroga a Diputación por parte de la Oficina Técnica. No se nos concedió. Entonces, ellos no veían factible hacer esa obra en veinte días, porque si puede llover, inclemencias del tiempo, veinte mil cosas, si no finalizaban la obra a 31 de octubre, iban a perder cincuenta mil euros, como todos sabemos.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Y por qué no se ha...*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Esta obra, como ya tenemos todos los proyectos hechos...*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Que no voy por ahí.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Blanco Peralta expone: Déjame terminar. Como tenemos todos los proyectos hechos y los tenemos todos redactados, a partir del año que viene se procederá a realizarla.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Mi pregunta es por qué no han concedido la prórroga en la Diputación de Cádiz.*

*El Sr. Blanco Peralta expone: No la han concedido. No lo sé por qué no lo han concedido.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Prórrogas en la ejecución no existen en Diputación y usted ha sido diputada, lo debe de saber. Hay prórrogas en los plazos para la ejecución, pero en la ejecución no hay. ¿Qué ocurre con este proyecto, igual que con el otro? Que este proyecto se va a meter en el próximo año en los presupuestos de Diputación, por lo que ha dicho el compañero Carlos. Si la prórroga terminaba el 31 de octubre, empieza la obra y la justificación para Diputación es el 31 de octubre y la obra no se ha terminado, evidentemente el tiempo, el periodo que queda y la ejecución de la obra le cuesta el dinero a las arcas municipales. Este Equipo de Gobierno consideró oportuno, como se va a realizar el año que viene, no gastar dinero de los vecinos y vecinas.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Simplemente que discrepo, porque anteriormente sí se han concedido prórrogas justificándolas.*

*El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Primera fase de la mejora peatonal y de accesibilidad a La Calzada.*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Sobre esta primera fase, lo que nos informan los técnicos es que pasó por la Comisión Local de Patrimonio Histórico el 21 de marzo, y ahora es necesario modificar nuevamente el proyecto, algo que viene siendo habitual en muchas de las tramitaciones anteriores. Están en ello y tienen que modificarlo.*

*El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo va la rehabilitación de los locales públicos, piscina y Chanca?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: Esos locales públicos están pendientes de pliegos administrativos. Ya sabemos todos lo que ocurrió, que la empresa adjudicataria abandonó la obra, la ejecución. El informe de mayo fue negativo por parte de Intervención, y el posterior de julio. Hay una reserva de crédito para su ejecución. Y sigue en trámite. Fui a preguntar abajo en Contratación y siguen todavía con los pliegos administrativos.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo va el mirador de Juan Mathé de Luna?*

*El Sr. Benítez Navarro expone: El mirador de Juan Mathé de Luna, se reformó el proyecto, porque se había quedado desierto por la subida de precios de la construcción de principios de año. Se ha vuelto a aprobar con un presupuesto mayor, y se ha solicitado la ampliación de plazo a la Comisión de Patrimonio de Cádiz por su afectación a la muralla. Nos lo aprobaron y está en licitación, aunque la duda es si tenemos presupuesto municipal para hacernos cargo del programa, aunque se está tramitando una ayuda nominativa por parte de Diputación para cubrir ese déficit, esa falta.*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: Segunda fase de media luna de La Marina.

El Sr. Benítez Navarro expone: Esta obra quedó desierta en la contratación. Se redactó un proyecto reformado y hasta la fecha está sin consignación presupuestaria. Se está tramitando una ayuda nominativa también por parte de Diputación.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Todo lo está solicitando a Diputación, y lo que me sorprende es que no ha habido nada en los presupuestos. Mejora y ampliación de zona de ocio y deportiva en Bolonia.

El Sr. Benítez Navarro expone: Del parque infantil Vizconde de Castelnou, nada, ¿no?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Ésa la hemos suprimido, porque sé que han comenzado las obras.

El Sr. Alcalde expone: Y el muro del campo de fútbol tampoco.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Y el muro del campo de fútbol tampoco.

El Sr. Alcalde expone: Vale, perfecto.

El Sr. Benítez Navarro expone: La zona de ocio y deportiva en Bolonia, está el proyecto redactado en diciembre de 2022, y ahora mismo está en proceso de contratación.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Mejora de accesibilidad y firme del Cinco de Oros.

El Sr. Benítez Navarro expone: Pendiente de resolver el contrato por incomparecencia del contratista para el inicio de las obras, o sea, que el adjudicatario no compareció.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Rehabilitación del Mirador.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Como vosotros sabéis, es verdad que hicisteis un proyecto valorado en doscientos sesenta mil euros, aproximadamente. Cuando se presentó aquí a Tesorería, no había consignación presupuestaria. Tuvisteis que bajar el mismo proyecto, era igual, pero con los materiales muy deficientes, de unos ciento veinte mil, ciento treinta mil euros. Eso se llevó a la Comisión de Patrimonio Histórico de Cádiz, ya que está afectado por la muralla, y Cádiz dijo que no. Os lo devolvió diciendo que esos materiales no eran acordes para eso, y se negó. Y eso se quedó ahí muerto.

Habláis muchas veces de incompetencia de la Junta, de tal y cual, la mayoría de los proyectos que nos estáis presentando están vacíos de contenido, o no se han iniciado expedientes o se han quedado desiertos y no habéis continuado las contrataciones. En fin, que todo el discurso que dio el Sr. Ruiz en la toma de posesión, la mayoría son balas al aire. Este proyecto, continuo con el proyecto, este Equipo de Gobierno lo ha retomado, lo ha solicitado al dos por ciento cultural de vuestro gobierno central. Se ha retomado el primer proyecto que hicisteis, se ha reformado, se ha ampliado el precio y se ha solicitado a la Delegación de Cultura de Cádiz, que esta vez sí lo ha aceptado y lo ha aprobado.

Como bien sabéis, el dos por ciento cultural, el setenta y cinco por ciento es del Gobierno y el veinticinco del Ayuntamiento. Como teníamos una asignación presupuestaria de unos ciento veinte mil o ciento treinta mil euros, hemos subido del veinticinco al treinta para tener más posibilidades de que nos lo puedan aceptar y

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*poder ejecutar ese proyecto. También deciros que es la primera vez en la historia de Tarifa que se ha metido un proyecto al dos por ciento cultural, la primera vez. Nunca se ha tramitado nada al dos por ciento, y este Equipo de Gobierno en cinco meses ha retomado el proyecto, lo ha metido y ahora la pelota está en vuestro tejado. Esperemos que por el bien de los tarifeños, que metáis presión al organismo competente de vuestro Gobierno para que nos apruebe este proyecto. Si no, pues tendremos que buscar otra vía de solución. Muchas gracias.*

*El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Compra de un tractor, dos barredoras y una baldeadora.*

*La Sra. Rico Fernández expone: El tractor está ya pendiente de comunicación para adjudicarlo. El pliego de condiciones lo modificasteis ustedes, no eran dos barredoras, era una barredora en este pliego, igual que el tractor. Y la baldeadora está nuevamente en licitación, porque, como habían subido los precios y el tema de la garantía no les cubría con el pliego que se había presentado, entonces, está nuevamente en licitación.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, se quedó desierto, del 23 de octubre que se subió a la plataforma, ése se quedó desierto.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Ése se quedó desierto y está otra vez nuevamente en la plataforma.*

*El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Iluminación de las pistas deportivas del Parque Feria.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Para la iluminación del Parque Feria, eso se hizo un proyecto en el cual el técnico lo había redactado y al que se le adjudicó ese expediente, esa obra concretamente, aquí el técnico decía que iba incluida la mano de obra y, cuando se la adjudicó, dijo que no iba incluida la mano de obra. Entonces, hemos decidido que el Ayuntamiento va a coger y va a hacer las instalaciones de las luminarias, y se lo hemos adjudicado al mismo licitador. ¿Qué pasa? Que ahora no tienen concreto cuándo puedan hacer el suministro de las luminarias. Entonces, estamos nuevamente ahí pendientes de que nos diga qué luminarias nos puede servir.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No tiene fecha, entonces.*

*La Sra. Rico Fernández expone: No tiene fecha. Nos han dicho que posiblemente nos van a suministrar una parte, porque por lo menos da servicio a la pista que no tiene iluminación.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Creo que ahí son once ya los focos que...*

*La Sra. Rico Fernández expone: Que están bastante deteriorados. Entonces, darle luz a la pista que más falta le hace, y los otros no nos importaría que fuera más tarde, aunque tuviéramos que hacer un pliego nuevo, tendría que salir nuevamente a licitación y llevaría mucho más tiempo.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Por qué no han bajado los precios de las atracciones, sabiendo que a las familias tarifeñas les está constando llegar a fin de año?*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Triviño Romero expone: Esa pregunta tendría yo también que haceros a vosotros, ¿por qué no habéis bajado años anteriores? Nosotros lo que hemos hecho es mantener el precio que ustedes habéis puesto y hemos negociado con los feriantes que dos días hemos puesto a dos euros para las personas o para las familias que no tenían ese poder adquisitivo para acceder a esas atracciones.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero la oposición somos nosotros y se la hacemos a vosotros. Entonces, ¿por qué no han bajado los precios? Porque simplemente han mantenido lo que había, que no han tenido en cuenta...

La Sra. Triviño Romero expone: Si te das cuenta, tampoco los hemos subido. No los hemos subido, date cuenta que hoy en día ha subido todo, tanto gasolina, electricidad. Entonces, no podíamos hacer que esos feriantes, que ya lo están pasando mal, también le tuviéramos que exigir que subieran los precios. Demasiado que han dejado dos días a dos euros.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero cómo va a subir los precios, al revés, tendrá que bajarlos, porque, como usted bien dice, ha subido todo. Entonces, las familias tarifeñas...

La Sra. Triviño Romero expone: Y ¿qué hacemos con ellos también? Estamos en crisis, tanto las familias tarifeñas, como los comerciantes.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo se han hecho las adjudicaciones de las nuevas casetas? ¿Van a continuar con el mismo modelo de caseta municipal sin techo y sin cocina? ¿Cómo se ha decidido el lugar de celebración de las comidas organizadas por este Ayuntamiento?

La Sra. Triviño Romero expone: Pregunta que ya sabéis la respuesta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No.

La Sra. Triviño Romero expone: Perdone usted, le estoy contestando. La concesión de las casetas, pues exactamente igual que hacíais ustedes, por supuesto. Si quiere, se lo explico.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, por favor.

La Sra. Triviño Romero expone: Gracias. Normalmente lo que hacen es registrar por las solicitudes. Una vez que se registran las solicitudes, nosotros estudiamos tanto la documentación como si hay espacio para que esas casetas sean ubicadas, y luego lo que hacemos nosotros, concedemos el permiso, ya está. Nada más. ¿Qué os voy a contar que no sepáis?

La Sra. Trujillo Llamas expone: Es decir, que os habéis regido por los registros de solicitud, no se ha hecho licitación al respecto.

La Sra. Triviño Romero expone: Se ha hecho solicitud, claro, registro de solicitud.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No se ha hecho licitación, sino los que han registrado, le habéis dado.

La Sra. Triviño Romero expone: Como normalmente se hace. Toda la vida se ha hecho así.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Van a continuar con el mismo modelo de caseta municipal, sin techo y sin cocina?

La Sra. Triviño Romero expone: Pues mira, esta pregunta os la voy a contestar. El poner esa caseta de esa manera era porque, con la mala gestión que hicisteis, se iba a quedar desierto. Nadie quería gestionar la caseta municipal. Nadie quería cogerla.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Imaginaciones de que nadie quería cogerla o realmente...?

La Sra. Triviño Romero expone: Nadie quería gestionar la caseta municipal.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero ¿vosotros habéis hecho una licitación y nadie se ha presentado?

La Sra. Triviño Romero expone: Nadie.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, ¿habéis llegado a hacer la licitación?

La Sra. Triviño Romero expone: Sí. Lo hemos hecho, y nadie quería presentarse, por la mala gestión que hicisteis años anteriores. Entonces, lo que íbamos a conseguir es que se iba a quedar un espacio ahí vacío, porque nadie lo iba a coger. Entonces, este Equipo de Gobierno, junto con el Alcalde, decidimos, a petición de la empresa de estructuras que monta mayoritariamente la feria, que se hacían cargo de este espacio. Entonces, tuvimos que amoldarnos a lo que ellos nos ofrecían, y ofrecimos lo que era una caseta para jóvenes, de aquella manera, porque tampoco tuvimos tiempo, porque no lo habíais dejado preparado. Yo creo que esa pregunta te la he contestado, ya miraremos para el año que viene si se va a hacer de esa manera o vamos a cambiarlo. La siguiente era, porque ya se me ha ido un poco.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cómo se ha decidido el lugar de la celebración de las comidas organizadas por el Ayuntamiento?

La Sra. Triviño Romero expone: Inicialmente os voy a desglosar un poquito. El almuerzo de los mayores lo decidimos porque, claro, al no tener esa caseta municipal disponible como años anteriores, que negociábamos lo que era la comida de ellos, como adjudicamos a casetas gastronómicas, porque había dos casetas gastronómicas, entonces, con esas dos casetas gastronómicas hablamos con ellos para ver si tenían la capacidad.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Dos nada más?

La Sra. Triviño Romero expone: Dos casetas gastronómicas, estoy hablando. Entonces, hablamos con ellos para ver si tenían capacidad para albergar a tantos mayores, porque este año han sido más de cuatrocientos cincuenta mayores. Ellos no tenían la capacidad. Entonces, asumimos la organización y le preguntamos a lo que es el Fandango Tarifeño. Como sabéis, el Fandango Tarifeño es una caseta tradicional, una caseta que podía albergar lo que era esa cantidad de mayores. Sabéis también que es una caseta que es buena, con las comidas buenas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Como el resto de casetas.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Triviño Romero expone: Perfecto, pero por eso decidimos en este caso con el Fandango Tarifeño, y ellos aceptaron la propuesta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Lo hicisteis, entonces, de forma nominativa, según lo que vosotros pensabais.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Iluminativa, no.*

*El Sr. Alcalde expone: Calidad-precio también.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Iluminativa, no. Nosotros no hacemos aquí por iluminación.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, ¿pedisteis presupuesto al resto de casetas?*

*El Sr. Alcalde expone: A algunas casetas, sí.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Ah, pues en la mía no recibimos esa propuesta.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Claro, yo consideré, o consideramos que...*

*El Sr. Alcalde expone: Parece que es la caseta del pueblo, que es menos de comida, más de música, porque sí, lógicamente.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Comida se daba todos los días.*

*La Sra. Triviño Romero expone: La de Fandango Tarifeño se amoldaba más a lo que nosotros pretendíamos, que estos mayores...*

*El Sr. Alcalde expone: Más parecida a la caseta popular.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Ahí, era parecida. Creo que fue todo un éxito.*

*El Sr. Alcalde expone: Yo creo que está contestada la pregunta.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Porque hasta hoy en día los mayores nos felicitan, porque el año pasado fue un verdadero desastre. ¿Quieres que te responda o te lo desglose, o estás conforme con lo que más o menos...?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo creo que ha sido toda contestada.*

*La Sra. Triviño Romero expone: Venga, perfecto. Me alegro mucho.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo no sé si alguien más tiene la necesidad, pero, si no, yo necesito ir al baño dos minutos.*

*El Sr. Alcalde expone: Que sea rápido, que, si no, no vamos a terminar el pleno hoy.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Nadie más tiene la necesidad?*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: No, ahora mismo nadie más tiene necesidad, digo yo.*

Se produce un receso de dos minutos.

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Nos llega por diferentes usuarios y colectivos que usan las instalaciones deportivas que hay días en los que estas instalaciones se ven desatendidas, incluso hay días en los que un trabajador debe atender varias instalaciones a la vez. ¿Ocurre esta situación?*

*La Sra. Rico Fernández expone: Te contesto. Mira, en primer lugar, yo agradezco que el Grupo Socialista me haga esta pregunta, porque nosotros realmente lo que hemos hecho es optimizar el personal que tenemos, porque contamos, no es exactamente las preguntas que vienen aquí, que no me las he preparado como venían aquí, lo que hemos hecho es con el personal que tenemos, hemos organizado unos turnos, y en esos turnos el personal va rotando de una instalación a otra.*

*En condiciones normales, el personal está cada uno en su instalación, pero cuando un trabajador tiene por circunstancias que coger un día libre, que coja vacaciones, porque hasta la fecha que estamos, la mayoría de los trabajadores no han cogido todavía sus vacaciones, entonces, ¿qué hace? Van de un sitio a otro. Si una instalación está cerrada, hay un cartel en la puerta, porque no tenga ningún usuario, pues se avisa. Esto no es una cosa que nosotros hayamos inventado. Antes de que llegara la pandemia, estaba así, con el mismo número de empleados se trabajaba y se abrían las dependencias municipales todos los fines de semana.*

*Es que no es de recibo que unas instalaciones municipales deportivas estén cerradas los fines de semana, que precisamente es cuando mayor número de personas pueden asistir a ellas. En condiciones normales, cada instalación tiene su personal. Cuando esa persona tiene que acudir al médico, coge vacaciones y demás, el trabajador que lo sustituye, pues no está de un sitio a otro. ¿Qué quiero decir con esto? Si nosotros, por ejemplo, el campo de fútbol lo tenemos cedido para que entrene la Unión Deportiva Tarifa, en concreto, ellos son los responsables mientras ellos estén allí, que ha sido toda la vida, que no es nuevo, de lo que ocurra allí dentro. Entonces, está la directiva pendiente de que allí esté el personal y están al cuidado de ello.*

*Entonces, lo que a mí no me entra en cabeza, no sé, quería preguntárselo, no sé por qué motivo realmente no se ha vuelto a instar a que se abran las instalaciones deportivas como estaba antes de la pandemia, porque contamos exactamente con el mismo número de personas. ¿Qué ha sido, por dejadez, por falta de implicación, por falta de ganas? No lo sé, porque, ya te digo, que toda la vida todas las instalaciones deportivas han estado abiertas de lunes a domingo con sus respectivos turnos.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: A mí me parece perfecto que las instalaciones deportivas estén abiertas todos los fines de semana. Lo que no me parece, y creo que no está bien, es que haya instalaciones en las que un trabajador se tenga que desplazar a una instalación y otra, es decir, hay instalaciones, y no hablo del campo de fútbol, que se encuentran abiertas para usuarios, para que niños estén entrenando, para que personas adultas estén entrenando o estén practicando una disciplina deportiva, pero sin personal del Ayuntamiento de forma permanente. Si llega a pasar algo...*

*La Sra. Rico Fernández expone: Tú, cuando tienes un convenio que le cedas una instalación deportiva a alguien...*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No estoy hablando del campo de fútbol.*

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Rico Fernández expone: Vamos a ver, pasa igual, la misma circunstancia que hay en el campo de fútbol, que te parece estupendo, es la misma circunstancia que hay en el Parque de Feria. La misma. Es un club privado, que el Ayuntamiento le cede las instalaciones y ellos, es su personal el que tiene que ser responsable de esos niños, porque el Ayuntamiento en este caso allí no tiene oficio ni beneficio. Entonces, responsables son el club, a los cuales se le tienen cedidas esas instalaciones.*

*El Sr. Alcalde expone: El club tiene su seguro.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Tiene su seguro, eso es una cosa que está hablada y me consta que siempre ha sido así. Entonces, yo no veo el inconveniente, y vuelvo a preguntar...*

*El Sr. Alcalde expone: Pasamos a la siguiente pregunta, por favor. Es que las preguntas están contestadas.*

*La Sra. Rico Fernández expone: La pregunta es ésa, que por qué está abierta, es que yo, lo que tú creas o no creas...*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: La oposición somos nosotros. Nosotros somos los que tenemos que formular las preguntas. Me surgen dudas de su contestación. Por tanto, le tendré que preguntar, estoy en todo mi derecho.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Tú me has preguntado y sí, en todo momento hay, yo le he dicho que en condiciones normales, sí. Y le he dicho que cuando un trabajador tiene por derecho irse de vacaciones...*

*El Sr. Alcalde expone: A ver, la portavoz del Grupo Socialista y la Concejala de Nuevos Aires, yo creo que no hay debate. Yo creo que la siguiente pregunta.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Es así.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No es debate, Sr. Alcalde. Le voy a formular una nueva pregunta, porque me surge...*

*La Sra. Rico Fernández expone: Yo ya he finalizado. Entonces, no considero que tenga que hacer otra nueva pregunta.*

*El Sr. Alcalde expone: Por favor, hablemos de uno en uno.*

*La Sra. Rico Fernández expone: Ellos traen unas preguntas formuladas y, si no, el Sr. Secretario está ahí. Yo he contestado.*

*El Sr. Alcalde expone: Y, si no, se le contestará en la siguiente. No hay obligación de contestarla.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo creo que la Sra. Rico es que no se conoce el reglamento. Están registradas preguntas, pero in voce se pueden formular las preguntas que considere oportunas la oposición. Por tanto, si en su contestación tengo alguna duda, puedo formular una pregunta que no esté registrada.*

*El Sr. Alcalde expone: Y la Sra. Concejala de Deportes verá bien contestarla ahora o contestarla por escrito, o en el próximo pleno. ¿Vale, de acuerdo?*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Totalmente.*

*La Sra. García Pichardo expone: No puede formular otra pregunta, porque eso genera debate y en las preguntas no hay debate.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero es que estoy formulando una nueva pregunta.*

*La Sra. García Pichardo expone: Por contestarle y por dejárselo claro, a lo mejor la que no conoce el reglamento es usted.*

*El Sr. Alcalde expone: Pasemos a la siguiente pregunta.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Perdona, Sra. García, no estoy entrando en debate, estoy formulando una nueva pregunta.*

*El Sr. Alcalde expone: De una sacamos diez. Vamos desgranando. Por favor, siguiente pregunta. La siguiente, creo que no la va a preguntar, porque ya está... Ésa la pasamos, ¿no?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Es que me quedé con dudas de la anterior pregunta, pero como se prohíbe que una siga preguntando.*

*El Sr. Alcalde expone: No, aquí no se prohíbe nada. Aquí nos ceñimos a la ley y somos flexibles.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Son muchos los ciudadanos y ciudadanas que nos preguntan cuándo estará accesible la pasarela del campo de fútbol, ya que, como sabéis, es una zona muy transitada por personas de todas las edades. ¿Cuándo se va a arreglar la pasarela?*

*El Sr. Blanco Peralta expone: Estamos a la espera de que por parte de Costas se nos dé el permiso. Y, tan pronto tengamos varios operarios disponibles, porque ahora mismo estamos en fecha de Navidades y a los carpinteros, como tú comprenderá más carga de trabajo, imposible, entonces, tan pronto tengamos a operarios disponibles y el permiso de Costas, procederemos al arreglo de la pasarela. Y el muro ya está terminado, tarifeños. Es que no la has preguntado.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Por qué no habéis visto la opción de haber contratado para que la pasarela estuviera antes disponible, que estuviera abierta antes? Porque es verdad que tienen mucha carga de trabajo los carpinteros y quizá con un contrato para el arreglo de esa pasarela hoy en día esa pasarela podría estar abierta.*

*El Sr. Alcalde expone: Te puede contestar con más detalle el Concejal de Playas, que está tratando el tema.*

*El Sr. Trujillo Jaén expone: Volvemos a lo de antes. Si tenemos las pasarelas, que tenemos muchísimos metros de pasarelas, tenemos los medios para ponerlas, y usted me está diciendo que hagamos un contrato, que saquemos a licitación una cosa que tenemos nosotros los recursos propios, va a tardar más sacar la licitación, poner la pasarela por una empresa, que con nosotros mismos. El compañero Carlos lo que le ha dicho, que ahora mismo no se puede, pero que a lo mejor de aquí a diez días, quince días o veinte días se puede, es decir, iniciar un procedimiento, meterle más carga de trabajo a los funcionarios y encima volvemos a gastarnos el dinero público, la verdad, que no lo entiendo, sinceramente.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo no le estoy diciendo que se compren pasarelas nuevas, pero sí que se contrate la instalación.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: En el anterior pleno ya comentamos que nos parecía incomprensible cómo a día de hoy sigue sin ser una prioridad para este Equipo de Gobierno el Plan General de Ordenación Municipal, el PGOM. ¿Cuándo van a sacar a licitación este contrato?

El Sr. Benítez Navarro expone: Pues, como ya le dije en el pleno anterior, para nosotros evidentemente es una prioridad. Para nosotros es importante, pero, insisto, nos gusta hacer las cosas bien. No nos gusta dar un paso adelante y tres atrás, y es algo a lo que ya estamos acostumbrados continuamente aquí con los trámites que hemos heredado.

Como digo, el pliego, vuelvo a repetir, el pliego para la licitación de la redacción del avance del PGOM tenía informes con algunas anotaciones desfavorables por parte de Intervención y Secretaría, que están pendientes de debatir entre los técnicos y de aclarar. No vamos a mandar a licitación unos pliegos que evidentemente vienen con unos informes, con unos defectos que hay que resolver, para que vuelva otra vez para atrás, para que tengamos que resolver, para que tengamos que ir otra vez hacia delante y nos peguemos aquí..., nos eternicemos, es decir, los pasos que demos, los queremos dar firmes y, cuando se lance ya esta licitación, pues que se haga ya con todas las garantías, con todas las correcciones y no tener que demorarlo mucho más.

Aun así, tuvimos recientemente una reunión con la Delegada de Fomento para hablar también, porque, ya le digo, nos gusta asesorarnos, nos gusta preguntar sobre el tema del Plan General, ya nos informó incluso hasta de ayudas que hay también, que se van a facilitar ayudas económicas, porque sabéis que es muy costoso el desarrollo de este Plan y, como digo, tuvimos una reunión y, la verdad que fue bastante provechosa, incluso nos recomendaron que visitáramos a otros compañeros de otros ayuntamientos donde el Plan General ya tiene unos avances y ha pasado ya incluso algunos inconvenientes importantes que los han retrasado.

Queremos vernos con ellos, ver cuáles han sido los inconvenientes para intentar no caer en los mismos errores y que vaya lo más rápidamente posible. Entendemos que afortunadamente con la aprobación de la LISTA, la entrada en vigor de la LISTA, estos plazos que antes eran eternos, de diez, quince años, la aprobación de un Plan de este tipo, se vea reducido notablemente y en cuestión de pocos años, tres años, según la Delegada, dos o tres años, se puedan tener.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cuántas medidas del Plan de Acción de la Agenda Urbana Local de Tarifa se van a poner en marcha antes de que finalice el año? ¿Cuántas medidas se van a desarrollar en el primer semestre de 2024?

El Sr. Benítez Navarro expone: Con respecto a la puesta en marcha de algunas iniciativas del Plan de Acción, que se han puesto, pero sí tengo que decir algo, que es más importante, que es que la Agenda Urbana, concretamente este Plan de Acción de la Agenda Urbana, se ha lanzado también, como otra de las cuestiones, se ha lanzado ahí a la tremenda, sin tener en cuenta cuestiones muy importantes para hacer efectivo estas acciones. Se ríe, se ríe, pero a mí no me hizo ninguna gracias, por ejemplo, cuando empecé a andar todo el Ayuntamiento entero, oficina por oficina, preguntando quién era responsable de hacer la relación de los indicadores. ¿Sabe usted quién es el responsable? Nadie. Y aprobáis un Plan, pero ni siquiera asignáis...

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: No lo habrán asignado ustedes.

El Sr. Benítez Navarro expone: No, si lo vamos a hacer.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No lo habrán nombrado ustedes en vuestra Corporación, pero anteriormente sí lo había.

El Sr. Benítez Navarro expone: Ése es el discurso recurrente para usted. El discurso recurrente es nosotros lo hemos hecho así, de aquella manera, y el que venga detrás que se las apañe y lo arregle. Que lo vamos a hacer, porque es nuestra obligación y, de hecho, lo estamos haciendo. Pero, oiga, lo que han hecho con esta Agenda, la han lanzado y, como digo, al igual que en vivienda, que tanto os preocupa, la vivienda que tanto os preocupa, he preguntado aquí oficina por oficina qué responsable, qué funcionario o funcionarios hay responsables de vivienda, y no hay ninguno. Habéis estado durante ocho años sin un responsable de vivienda.

No sabemos quiénes tienen las viviendas que son titularidad municipal. No sabemos si pagan o no pagan, tienen alquiler, no tienen alquiler, quiénes son los responsables o por qué las ocupan, al igual que eso nos está pasando con la Agenda Urbana. Mira, le puedo anotar, porque tuve que tomar notas aquí, no se ha previsto todavía la participación ciudadana, no hay nada avanzado sobre eso, que es obligatorio. Hay que hacerlo también.

Tendría que venir la empresa, que eso también lo podíais haber hecho, que eso fue aprobar el plan de ajuste, que la empresa ha cobrado, que esto se ha pagado, y podía haber venido la empresa, que quedaba dentro de su contrato, a explicar la Agenda Urbana Local y el Plan de Acción a todos los funcionarios del Ayuntamiento, que no la conoce nadie. No la conoce nadie. Pido información y nadie me puede informar, porque algunos no saben ni qué es, literalmente. Eso qué es, me preguntan. Lo vamos a solucionar, porque estamos aquí para ello, pero que este trabajo podía haber estado hecho.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí había responsables en ello.

El Sr. Benítez Navarro expone: Como digo, no se ha presentado el Plan a la Delegaciones, a ninguna, ni a Educación, ni a Medio Ambiente, ni a Seguridad, ni a Asuntos Sociales, ni a Urbanismo, ni a Turismo, a nadie. Hacen responsable a un técnico de Medio Ambiente, el responsable de abajo que se encuentra en Patrimonio, el Sr. Juan Manuel Pérez, sin que éste siquiera sea instruido a tal efecto. Es decir, le dan el cargo, le dicen responsable técnico, pero ni siquiera se le dan las instrucciones para saber qué tiene que hacer, cómo tiene que hacerlo y si se le va a dotar de medios, de los recursos humanos para que pueda llevar a cabo su responsabilidad como tal.

La Agenda Urbana Local, como digo, sólo está en papel, está colocada, es verdad que está muy bien, admirable, el trabajo es impresionante, se encuentra pagada, como digo, pero no está ejecutada ni siquiera en sus inicios. No está organizada, ni siquiera tenemos un responsable que se haga cargo de ello. Gracias al compañero Luis Aguilar se ha realizado el Plan de Salud, que es obligatorio, y está iniciado.

Se han iniciado también los presupuestos para el año 2024, ciento cincuenta mil euros precisamente para preparar el proyecto, porque claro, tenemos un plan de ajuste muy bonito, está todo perfecto, todo lo que hay que hacer, las actuaciones que tenemos que hacer para reducir el CO2, todo lo tenemos ahí, cómo tenemos que hacer jardines, cómo tenemos que hacer carreteras, cómo tenemos que hacer con el transporte, con la

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

peatonalización, pero, sin embargo, no hay presupuesto. Presupuesto cero. Hemos librado ciento cincuenta mil euros en los próximos presupuestos para hacer al menos las memorias valoradas, porque esto principalmente se tiene que hacer con subvenciones.

No pretenda, o también quiere hacerlo todo con los veintiún millones, lo mismo quiere hacerlo todo con los veintiún millones, y lo mismo nos da, o lo multiplicamos. Ya veremos cómo lo hacemos, lo mismo con los veintiuno tenemos aquí de sobra, tenemos para todo.

El Sr. Alcalde expone: Acabe la respuesta y pasamos a la siguiente pregunta, por favor.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo simplemente decir que se contradice usted, Sr. Benítez. Por un lado, dice que es un magnífico trabajo, que está super bien hecho, y es que nosotros hemos tirado ahí la Agenda Urbana y que es que nadie conoce...

El Sr. Benítez Navarro expone: Sí, se ha hecho, se ha publicado. Está perfecta, pero se ha dejado ir, ya le digo, que no es funcional, ahora mismo no es funcional. No hay nadie responsable. Se lo digo, pregunte por las oficinas. Llevo días.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Si no hay nadie responsable a día de hoy es por vuestra culpa, porque estáis gobernando vosotros.

El Sr. Benítez Navarro expone: Le estoy diciendo que nosotros tenemos que hacerlo, como otras muchas cosas tenemos que hacerlo desde el principio, desde cero. Tenemos que hacerlo todo desde cero, en vez de estar dedicados a nuestros proyectos, que era lo que traíamos, es a lo que teníamos que estar dedicados, a llevar a cabo nuestros proyectos. Y, sin embargo, estamos teniendo que arreglar todo lo que nos habéis dejado aquí sin hacer.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Tendréis que finalizar lo que nosotros hemos iniciado.

El Sr. Benítez Navarro expone: Nos damos una vueltecita y preguntamos, lo vas a ver en primera persona, a ver quién es el responsable de esto, a ver si tú me encuentras a mí quién es el responsable de esto, que ya está bien de risa, que yo creo que para risa no es, yo creo que la cosa es seria, muy seria.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cuándo se van a publicar los indicadores?

El Sr. Benítez Navarro expone: Que nos hemos gastado un dinero en esto. Os habéis dejado todo a medio hacer o no hacer. También, ¿esto qué es, una gracia?

El Sr. Alcalde expone: Por favor, la Concejal Sandra, por favor, pedid la palabra cuando la tengáis que pedir, pero no habléis todos a la vez, por favor.

El Sr. Benítez Navarro expone: El dinero que hemos invertido en algo que tenemos que empezar de cero.

La Sra. Trujillo Llamas expone: De cero porque vosotros queréis, Sr. Benítez.

El Sr. Benítez Navarro expone: Encima nos reímos. Y, como eso, devolviendo subvenciones a diestro y siniestro.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Trujillo Llamas expone: Por favor, yo creo que estaría bien agradecer el trabajo anterior.

El Sr. Alcalde expone: Por favor, que no hay debate.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Voy a la siguiente pregunta, si me lo permite. ¿Cuándo se van a publicar los indicadores de la Agenda Urbana Local de Tarifa?

El Sr. Benítez Navarro expone: Se lo vuelvo a repetir, ya que nos tomamos esto así. No hay nadie. Nadie sabe.

El Sr. Alcalde expone: Sr. Benítez, contéstela usted lo que le haya de contestar y, si no, pasa a la siguiente pregunta.

El Sr. Benítez Navarro expone: Pues ya está, se lo digo, no hay nadie que sepa ni siquiera qué son estos indicadores en todo el Ayuntamiento, porque no tienen la información que se les tenía que haber dado. No se les ha formado en la Agenda Urbana Local. No lo saben y he preguntado por todo el Ayuntamiento.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pues quizá le ha faltado preguntar a alguno. Se han puesto en contacto con nosotros vecinos y vecinas de las 76 VPO de la calle Mar Rojo, comentándonos que desde el Equipo de Gobierno le han comentado que el expediente de reparación de estas viviendas se encuentra paralizado, porque no hay dinero, que es vuestra justificación continua cuando no sabéis qué decir. El proyecto fue aprobado en marzo, la providencia de Alcaldía fue firmada en junio y la retención de crédito se realizó en julio. ¿Cuándo van a licitar el proyecto de arreglo de las 76 viviendas de VPO?

El Sr. Benítez Navarro expone: Los pliegos ya están finalizados y se están revisando.

El Sr. Alcalde expone: Muy bien, gracias. Siguiendo pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No me da la fecha, pero bueno. ¿Cuándo se va a ejecutar el proyecto de asfaltado de la carretera que transcurre por Betis con fondos procedentes de la subvención concedida Itinere de la Junta de Andalucía?

El Sr. Silva Jiménez expone: Esto está adjudicado ya por la Consejería de Agricultura a la empresa Tragsa. Lo único que pasa es que, como bien sabe, son fondos Itinere de la Consejería y la Consejería a la empresa, como era de toda Andalucía, le ha dado unas pautas a seguir y, cuando nos toque, pues la realizará. Ya está todo adjudicado.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No tenemos fecha de ejecución, entonces.

El Sr. Alcalde expone: Cuando le toque, ha dicho. Esperemos que sea lo antes posible.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿En qué estado de tramitación está la modernización del centro de procedimiento de datos? El CPD, tenéis CPD, lo he dicho completo, centro de procedimiento de datos.

El Sr. Alcalde expone: Sí, yo no veo aquí la pregunta.

El Sr. Trujillo Jaén expone: El CPD, pues igual que tantas cosas que nos hemos encontrado. Ni se había iniciado el expediente, ni absolutamente cero. Sí hemos adelantado el otro, que te has saltado la pregunta, la

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

mejora y ampliación de la red local, la cual, como habéis visto, la parte interior ya se está haciendo, la interconexión de las sedes municipales con fibra óptica también se está haciendo, también dijiste que las canalizaciones estaban hechas y estamos haciendo metros, metros y metros de canalizaciones que no estaban hechas. Y, con respecto al CPD, lo adjudicaremos el año que viene.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Para este año se pierden los setenta y dos mil seiscientos euros, ¿no?

El Sr. Trujillo Jaén expone: No, no se pierden. Ya hemos hablado con el tesorero, lo hemos puesto para el próximo...

La Sra. Trujillo Llamas expone: Bueno, se pierden porque esto se hizo una modificación presupuestaria, es decir, que esto vence el 31 de diciembre. Por tanto, ese dinero sí se pierde. Ahora, otra cosa es que vosotros lo hayáis incluido en los presupuestos del año que viene.

El Sr. Trujillo Jaén expone: Lo que no entiendo es cómo se hacen modificaciones presupuestarias y no os preocupáis, porque los plazos son los que son y corren lo que corren, porque os preocupáis de hacer tantas modificaciones presupuestarias y no iniciar los expedientes. No entendemos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Es que, si nosotros hubiésemos seguido gobernando, sí se hubiese llevado a cabo.

El Sr. Trujillo Jaén expone: No, que va. Si seguís gobernando, ni está la red local, ni está el CPD.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Sigo, Sr. Alcalde, o entramos en debate?

El Sr. Alcalde expone: No hay debate. Cuando a usted le interesa, no hay debate. Pero no hay debate, es la regla, es la norma. No debe de haberlo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo, si quiere, entro. No tengo problema.

El Sr. Alcalde expone: No la quiero a usted en debate aquí. Debatimos en la calle, sobre las viviendas.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Adecuación pista de fútbol sala para pista de hockey, cincuenta mil euros.

La Sra. Rico Fernández expone: Eso está ya licitado, está pendiente de adjudicar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿La pista de hockey?

La Sra. Rico Fernández expone: Sí.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Cerramiento pista de paddle.

La Sra. Rico Fernández expone: Ese proyecto nosotros no lo vamos a llevar adelante, porque tenemos otros proyectos en mente y le vamos a dar prioridad a ellos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale. Reparación pista de tenis.

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. Rico Fernández expone: Está en la plataforma también pendiente de adjudicar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, treinta y algo mil.

La Sra. Rico Fernández expone: Cincuenta mil euros la pista de tenis.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Bueno, en vuestro proyecto he visto yo que era treinta y algo mil euros, si no recuerdo mal.

La Sra. Rico Fernández expone: Más o menos.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Mobiliario urbano para núcleos rurales.

El Sr. Alcalde expone: La otra pregunta la pasa. Sabe que ya estaba resuelta, ¿no?

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Cuál?

El Sr. Alcalde expone: La de la Isla.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí, el proyector y el vídeo, como sé que está ya adjudicado, lo he visto en los decretos, no lo pregunto.

El Sr. Alcalde expone: Mobiliario urbano para núcleos rurales.

El Sr. Silva Jiménez expone: Bueno, Sra. Trujillo, estas tres últimas preguntas, si quiere, se las puedo contestar siguiendo una detrás de otra, puesto que es más de lo mismo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Se refiere a las pasarelas de los núcleos rurales y al mobiliario, ¿no?

El Sr. Silva Jiménez expone: Sí, y a la de las mejoras de montes.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Cien mil euros, ¿no?

El Sr. Silva Jiménez expone: Vale. En el mobiliario urbano de cien mil euros y las pasarelas de sesenta mil, estas dos partidas yo las he cotejado con mi técnico y este hombre no tenía conocimiento que existía. Se lo podéis preguntar.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero si está justificada.

El Sr. Silva Jiménez expone: Es así de fácil. Perdona.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo simplemente le voy a hacer un comentario. Cada vez que se trae una modificación presupuestaria, al menos cuando nosotros estábamos, había que justificar totalmente todo, y los técnicos ayudaban a esa justificación. Por tanto, me sorprende enormemente, además, no sólo el técnico con esto, sino que es que antes tampoco con lo de la Agenda Urbana...

El Sr. Silva Jiménez expone: ¿Me deja usted que termine?

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original







## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*El Sr. Alcalde expone: Perdón que interrumpa un momento. El Concejal me lo comenta a mí y yo llamo al técnico y me dice el técnico lo que está diciendo el Concejal del Partido Popular.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Y de los cien mil euros de mejora de montes tampoco tenía conocimiento?*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Déjeme que conteste. Usted me deja contestar y yo le digo. Él no tenía ningún conocimiento. Además, usted lo conoce, se lo puede preguntar. Es así de fácil. Ya se lo ha preguntado el Sr. Alcalde y lógicamente se lo pregunté yo. Yo llevo cinco meses. Si él no lo sabía, imagínese yo. Esto, yo es que entiendo aquí que posiblemente no sé con la intención que lo hacéis, porque, si hubiese habido un traspaso de poder entre concejalías, que cuando yo no esté, la que venga, yo lo voy a hacer, y le diré los proyectos que hay, los que se están haciendo y los que no, y así no hubiese habido ningún problema. Entonces, yo pienso que aquí al final quien pierde son los ciudadanos del campo, ni más ni menos, porque esto, de yo haberlo sabido, es exactamente como lo de los cien mil euros, que se supo en el pleno anterior, que lo sacó el Sr. Paco.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Yo creo que hicimos un traspaso en el discurso de la investidura y se dijo todos los proyectos que estaban en marcha. Yo creo que ahí nada más que cogiendo la grabación os habríais enterado.*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Déjeme terminar.*

*El Sr. Alcalde expone: Sandra, cuando termine el Concejal, le voy a dar a usted la palabra por alusión. Por favor, Sra. Trujillo, un momentito, que ha pedido la palabra su compañera, que es la que llevaba ese tema.*

*El Sr. Silva Jiménez expone: ¿Me quiere dejar terminar?*

*El Sr. Alcalde expone: Sandra, termina Ricardo y ahora, por alusión, lo vamos a dejar, porque estamos terminando. Termina, Ricardo.*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Voy a ver si termino. Entonces, yo eso no lo entiendo. De hecho, en los cien mil de los montes públicos, yo lo supe cuando se sacó en el anterior pleno. Y, de hecho, el Interventor, que está ahí presente, que no quise en ese día, pero ya lo he hablado y él se ha disculpado, no tenía conocimiento. Si nosotros vamos allí y le decimos ¿hay dinero para ese camino? Y nos dicen que no, pues no podemos hacer otra cosa. No obstante, el de cien mil euros hemos hecho ya tres licitaciones. Dos están aprobadas y una está pendiente de aprobación. No vamos a poder gastar todo el dinero, porque no nos da tiempo físicamente, pero vamos a intentar gastar el máximo posible.*

*El Sr. Alcalde expone: Pero no gastar por gastar, vamos a intentar arreglar lo máximo posible.*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Lógicamente.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Me parece una falta de interés que vosotros os enterarais...*

*El Sr. Alcalde expone: Sandra, por alusiones.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sandra, ¿quieres contestar tú o contesto yo? El Sr. Alcalde quiere que contestes tú.*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Navarro Moret expone: Esto se aprobó en una modificación presupuestaria en la que sus compañeros estaban en este pleno. Entonces, no me vengán a decir que no tenían conocimiento. El 17 de junio en la toma de posesión de esta Corporación el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista volvió a decir todo lo que había, que a la Sra. Celia se le hizo muy pesado, desconectó, creo, entonces, Mira, mira para lo que vale esa desconexión.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Vaya falta de interés, Sra. Rico.*

*El Sr. Alcalde expone: Por favor, estamos terminado bien el pleno.*

*La Sra. Navarro Moret expone: Como ha dicho su compañero, para no poder gastar los cien mil euros que había para la mejora de montes.*

*El Sr. Alcalde expone: Sandra, lo ha aclarado ya. Ya está. Por favor, no interrumpan cuando alguien esté hablando, lo pido por favor. A la tercera, mando que se va a la calle.*

*La Sra. Navarro Moret expone: Con respecto a los cien mil euros, no me vayas a decir que el técnico no tenía conocimiento, porque el técnico, yo he hablado personalmente también con el técnico, y los cien mil euros de mejora de montes tenía conocimiento perfectamente el técnico del Ayuntamiento.*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Pues nosotros fuimos al Interventor y nos dijo que no había dinero. Está presente, y que fue un error suyo.*

*El Sr. Alcalde expone: Por favor, no hay debate.*

*La Sra. Navarro Moret expone: No me estoy refiriendo al Interventor, estoy hablando del técnico de Montes.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Por alusión, ¿quiere usted decir algo?*

*El Sr. Silva Jiménez expone: Se lo puede usted preguntar.*

*El Sr. Alcalde expone: Ricardo, por favor, que esto no es una conversación de la calle, que estamos en un pleno, por favor, vamos a entenderlo así para los plenos venideros. Vamos a ser coherentes como debemos ser, por favor. Creo que no hay más preguntas, ¿no?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Sí.*

*El Sr. Alcalde expone: Registradas no hay más. Está la de la Isla, pero no la ha hecho tampoco, lo de los siete mil.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Todavía me quedan algunas in voce, yo creo que puedo hacer incluso en este apartado de las catorce que estoy preguntando por estados de tramitación de proyectos que se tenían en el remanente de tesorería me falta una, y es talleres y obras de teatro para reforzar el programa de mejora de la convivencia y prevención del absentismo escolar enriqueciendo la educación en valores de la oferta educativa municipal, tasado en doce mil euros.*

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: *Sí, pues mira, te voy a contestar, porque precisamente ayer se presentó la propuesta de gasto con cuatro talleres para las distintas etapas educativas. Uno, para infantil, otra para primaria, otro para secundaria y otro para bachiller. Si quiere usted más información, yo se la facilito por escrito, porque ahora mismo no me acuerdo de memoria de los nombres de las obras. Bueno, sí, de una de ellas. No, no me acuerdo, como no me sé el nombre exacto, no me voy a atrever a decírselo. Le facilito la información cuando usted quiera y encantada.*

La Sra. Trujillo Llamas expone: *Vale. Muchas gracias. Nos llegan quejas de vecinos y vecinas de Betis por la falta de iluminación en la zona. ¿Cuándo van a reparar las luminarias públicas en Betis?*

El Sr. Blanco Peralta expone: *En Betis, la luminaria lo único que le pasa es que el temporizador no funciona. Tan pronto nuestros electricistas tengan un rato disponible, de hecho, hoy están en El Almarchal, se pasan por Betis y ponen el temporizador. No es más. De hecho, esta misma mañana acaba de salir una avería bastante gorda en la calle San Sebastián y han estado liado también, con tres electricistas...*

El Sr. Alcalde expone: *Sí, pero la pregunta era para eso.*

La Sra. Trujillo Llamas expone: *Muchas gracias, Alcalde. Hemos visto en los medios de comunicación...*

El Sr. Blanco Peralta expone: *Pero se está haciendo todo.*

El Sr. Alcalde expone: *Por favor.*

La Sra. Trujillo Llamas expone: *¿Puedo continuar? Gracias, Alcalde. Hemos visto en los medios de comunicación que la Delegación de Salud alerta del aumento de los mosquitos transmisores del virus del Nilo en Tarifa. Incluso se ha confirmado un caso de infección en un caballo del municipio. ¿Nos podrían informar sobre los casos y situación del mosquito de la fiebre del Nilo en el municipio de Tarifa?*

El Sr. Aguilar Pérez expone: *Había un caso positivo de un caballo en la zona de Atlanterra. Se controló y ahora mismo todo es negativo. Se han hecho pruebas, como se hacen todas las semanas o cada quince días y, hasta ahora, no ha habido ningún positivo. Y ese caso de controló el caballo, se controló la zona, porque hay un vertido en una parte de una urbanización y eso también está controlado, porque se vio el origen de dónde era, y se ha completado y se ha quitado lo que es el residuo de agua de la urbanización. Está bajo control.*

La Sra. Trujillo Llamas expone: *En el anterior pleno se aprobó de forma institucional una moción para la creación de un equipo de orientación educativa EOE en Tarifa y el aumento del tiempo de atención por parte de los especialistas de la orientación escolar, como son los PTIS en los centros de nuestro municipio. Son muchos los centros, las familias y los escolares que necesitan de esta atención. ¿Con qué fecha se envió la moción institucional? ¿Se ha recibido contestación en relación a la petición unánime del EOE?*

La Sra. García Pichardo expone: *Yo lo que le tengo que decir en cuanto a este tema es que estoy manteniendo conversaciones con la Delegada, precisamente para intentar reunirnos y que escuche al equipo educativo de este municipio. Y, por lo que me dicen, creo que muy pronto puede producirse esa reunión.*

La Sra. Trujillo Llamas expone: *Vale, es que actualmente, como usted bien conocerá, hay centros en los que incluso los PTIS están de baja y los niños no están siendo atendidos por personal.*

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Sra. García Pichardo expone: Este problema se lo he trasladado a título personal precisamente a la Delegación y estamos en ello, estamos conversando a ver cuándo podemos cerrar la reunión.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vale. Llega la Navidad y con ella las actividades para celebrar en familia nuestras tradiciones. Como todos y todas conocemos, en nuestro municipio se ha llevado a cabo en años anteriores una iniciativa en la fortaleza del Castillo Guzmán el Bueno que ha obtenido una gran acogida, no sólo por los tarifeños y tarifeñas, sino por vecinos y vecinas de la comarca e incluso de la provincia. Hablamos de las estancias reales de sus Majestades los Reyes Magos de Oriente. La ciudadanía, impaciente de seguir disfrutando de dicho espectáculo, nos hacen llegar esta pregunta: ¿Se va a seguir llevando a cabo esta actividad en la que pequeños y adultos podían disfrutar de los previos a la llegada de los Reyes Magos de Oriente?

La Sra. Triviño Romero expone: Pues claro que sí, como otros años. Por mi parte, está bien hecho. Entonces, este año también.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, ¿vamos a tener estancias reales de sus Majestades los Reyes Magos en la fortaleza del Castillo Guzmán el Bueno?

La Sra. Triviño Romero expone: Sí.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Muchas gracias. El pasado 5 de septiembre de 2023 solicitamos por registro toda la documentación en relación a la corrida de toros celebrada el 27 de agosto de 2023. En esta documentación recibida encontramos un contrato menor, que es éste que todos tenéis, que habéis visto, de dieciocho mil, con cincuenta y nueve euros, en los que no se recoge nada en relación a la venta de entradas. En este contrato no se recoge nada en relación a la venta de entradas. Además, no existe ningún decreto de cesión de la plaza de toros, como sí, por ejemplo, existe en la novillada.

Pero, además, hay un informe de Intervención en el que dicen que no constan ingresos de ningún tipo en relación al evento. La corrida salió en todos los medios de comunicación, fue un éxito, la plaza estuvo llena. Las entradas se vendieron en sol tendido 30 euros, en barrera 50, en sombra 32, 35 euros, en barrera 60 euros, pero, como he comentado, no constan ingresos en este Ayuntamiento. ¿Dónde está el dinero de la venta de entradas de la corrida de toros?

El Sr. Alcalde expone: ¿Quiere contestar el Concejal o lo contesto yo directamente?

El Sr. Silva Jiménez expone: Esta corrida, se dio la misma licitación que se hizo en la corrida que dio Paco en el 2016.

El Sr. Alcalde expone: Paco no, el Equipo de Gobierno que estaba.

El Sr. Silva Jiménez expone: Una corrida de primer nivel, como ha sido ésta, que no se ha dado en el Campo de Gibraltar, dicho por todos los entendidos, necesita presupuesto. Entonces, normalmente siempre no se le cobra eso, sino al contrario, se le tiene que dar una subvención para poder traer los toreros y los toros de esta categoría. Es lo único que se puede hacer.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vuelvo a formular la pregunta, porque no se me ha contestado. ¿Dónde está el dinero de las entradas? No viene reflejado en el contrato. Hay un informe de Intervención en el que no constan

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ingresos. No hay una cesión de la plaza de toros para esta corrida, sí para la novillada, específico, sí para la novillada, pero no para la corrida de toros. Por tanto, ¿dónde está el dinero de estas entradas que se han vendido?

El Sr. Alcalde expone: Sra. Trujillo, se dio la corrida de toros en la que no había presupuesto. Ustedes no habían dejado presupuesto, no tenían intención de dar toros. El pueblo nos pidió toros y nosotros tuvimos que sacar un dinero y dimos la corrida de toros con ese coste. ¿Alguna corrida hay aquí que no haya costado el dinero? Yo pregunto al equipo, ¿ustedes habéis dado alguna corrida anterior que haya dado beneficio?

El Sr. Torres Villanueva expone: Pero, ¿dónde está el dinero?

El Sr. Alcalde expone: Está contestada la pregunta.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No se me ha contestado la pregunta, Sr. Alcalde. No se me ha contestado la pregunta.

El Sr. Alcalde expone: Le he dicho a usted que está contestada la pregunta, que no había beneficio en esa corrida de toros, porque esa corrida de toros no ha sido como la novillada. No ha habido cesión de la plaza, una corrida que la ha hecho el Ayuntamiento y en los presupuestos que tenía el Ayuntamiento no había para dar esa corrida de toros.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Vuelvo a repetir.

El Sr. Alcalde expone: Siguiente pregunta, por favor.

La Sra. Trujillo Llamas expone: No, Alcalde, no. Usted no me está contestando a la pregunta. Estoy diciendo que hay un contrato menor por importe de...

El Sr. Alcalde expone: Quince mil y algo, más IVA, sí.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Dieciocho mil.

El Sr. Alcalde expone: Quince mil, más IVA. El IVA es deducible, Sra. Trujillo.

La Sra. Trujillo Llamas expone: Catorce mil novecientos noventa y nueve, más IVA, que son dieciocho mil con cincuenta y nueve euros. Hay un contrato para la corrida de toros. En este contrato no se dice nada en relación a la venta de entradas. No hay una cesión de la plaza de toros y hay un informe que no hay ingresos. ¿Me puede contestar usted, Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde expone: Se lo he dicho ya.

La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Dónde está el dinero de recaudación...

El Sr. Alcalde expone: Que le he contestado, Sra. Trujillo. Pase usted a la siguiente pregunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ...de la venta de entradas de la corrida de toros? No, es que dónde está el dinero. Se lo estoy preguntando. Las entradas se vendieron y le he dicho los precios, se vendieron a 30, 35, a 50 y a 60 euros.*

*El Sr. Alcalde expone: En el disfrute que se llevaron todos nuestros paisanos.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Pero, ¿dónde está el dinero? La gente compró entradas. La gente compró entradas. Ese dinero, ¿dónde ha ido? Porque en las arcas municipales no está.*

*El Sr. Alcalde expone: Ese dinero ha sido para dar la corrida de toros, no hay que ser tan poco inteligente. Ese dinero ha sido para poder dar la corrida de toros, el coste de la corrida de toros. Y no más.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: Entonces, si no estoy entendiendo mal, ¿me quiere decir usted que toda la recaudación de la venta de entradas de la corrida de toros ha ido a parar a la empresa, a la que se le ha adjudicado, sin que venga reflejado en el contrato y sin que haya una cesión de la plaza de toros? ¿Eso es lo que me está diciendo usted, Sr. Alcalde?*

*El Sr. Alcalde expone: Pase usted a la siguiente pregunta, por favor. Ya le he contestado.*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: ¿Eso es lo que me está diciendo usted, Sr. Alcalde?*

*El Sr. Alcalde expone: ¿Hay más preguntas o levantamos la sesión?*

*La Sra. Trujillo Llamas expone: No me ha contestado usted. Entonces, me está diciendo que de forma ilegal le han dado la recaudación de la venta de entradas de la corrida de toros a...*

*El Sr. Alcalde expone: No hay más preguntas. Se levanta la sesión. Muchas gracias.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12:06 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente  
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
01/04/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	68a75b9c75b54aa8956707147e5af56f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

